

# El Museo Canario

XLV



LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

1984

PINTURAS  
ANTROPOMORFAS  
DE MAJADA ALTA  
(GRAN CANARIA)

En el término municipal de Tejeda, a unos 800 metros al oeste del muro de la presa de Las Niñas, y a una altura de 950 metros sobre el nivel del mar se encuentra la Cueva de Majada Alta.

Se trata de un alvéolo u oquedad natural, formado de grandes bloques basálticos, cogidos con material de conglomerado.

Las dimensiones del recinto son 3,60 metros de largo por 2,45 metros de ancho, siendo su altura máxima de 3,13 metros. La entrada, cerrada en la actualidad con una pared de bloques y una puerta con barrotes, está orientada hacia los 160°.

Dentro de esta pequeña cueva se encuentra una serie de pinturas antropomorfas descritas ya en 1962 por S. Jiménez Sánchez y posteriormente por algunas cortas referencias de varios autores.

Se trata de dos núcleos de pinturas (probablemente realizadas con almagre disuelto en grasa animal, y utilizando los dedos como instrumento) situados en dos bloques basálticos. Hoy se distinguen seis figuras humanas intactas y siete muy deterioradas y retocadas con tiza blanca, en el bloque mayor, y dos figuras que aún conservan parte de la pintura original (aunque también retocadas) en una piedra que sobresale del techo.

Las dimensiones de estas figuras oscilan entre los 29,5 cm. en la más larga y los 15 cms. de la más corta. La roca basáltica donde se encuentra el grueso de las pinturas pre-





EL MUSEO CANARIO



Edición patrocinada por la  
CONSEJERIA DE CULTURA Y DEPORTES DEL GOBIERNO DE CANARIAS

PRINTED IN SPAIN

IMPRESO EN ESPAÑA

DEPÓSITO LEGAL: G. C. 37-1961

ISSN 0211-450X

ARTES GRÁFICAS CLAVILEÑO, S. A. - PANTOJA, 20 - 28001 MADRID - (1984)

# EL MUSEO CANARIO

Revista publicada por la Sociedad del mismo nombre de Las Palmas de Gran Canaria

FUNDADA EN 1879

INCORPORADA AL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS

---

XLV

Mayo-Agosto 1984

---

## SUMARIO

Págs.

### PREHISTORIA

- ERNESTO MARTÍN RODRÍGUEZ y JUAN FRANCISCO NAVARRO MEDEROS:  
*El Barranco de San Juan y el arte rupestre palmero: un doble pro-  
yecto de investigaciones arqueológicas en la isla de La Palma* 9

### ANTROPOLOGIA

- VIRGINIA GALERA y MARÍA DOLORES GARRALDA: *Catálogo de las salas  
de antropología del Museo Canario* ... .. 35

### HISTORIA

- MANUEL LOBO CABRERA: *Los gomeros en el poblamiento de Tenerife* 55

### ETNOGRAFIA

- MAXIMIANO TRAPERO: *Las "coplas de Hupalupo". Un episodio de la  
historia de La Gomera* ... .. 83

### LINGÜISTICA

- JUAN RÉGULO PÉREZ: *Etimología y semántica del canarismo (a)bobiar  
(a)bubiar* ... .. 97

### MEMORIA

- Resumen de las actividades desarrolladas por El Museo Canario en  
el año 1983* ... .. 111

Consejo de Redacción :

JOSE MIGUEL ALZOLA GONZALEZ

LOTHAR SIEMENS HERNANDEZ

JULIO CUENCA SANABRIA

ALFREDO HERRERA PIQUE

JUAN MANUEL DIAZ RODRIGUEZ

Director :

MANUEL HERNANDEZ SUAREZ

Secretario :

JUAN ANTONIO MARTINEZ DE LA FE

Redacción y Administración: EL MUSEO CANARIO, Dr. Chil, 25.

35001 Las Palmas de Gran Canaria.

*Toda la correspondencia al Secretario*



## **PREHISTORIA**



# EL BARRANCO DE SAN JUAN Y EL ARTE RUPESTRE PALMERO: UN DOBLE PROYECTO DE INVESTIGACIONES ARQUEOLOGICAS EN LA ISLA DE LA PALMA

ERNESTO MARTÍN RODRÍGUEZ  
JUAN FRANCISCO NAVARRO MEDEROS

## RESUMEN

Este trabajo tiene por objeto dar a conocer un proyecto arqueológico, exponiendo los móviles y objetivos que lo inspiraron, el método de trabajo seguido, las etapas cubiertas hasta ahora y algunas de las conclusiones provisionales que por el momento pueden aventurarse.

“... a pesar de todos sus triunfos, el arqueólogo está todavía en los comienzos de su tarea; quedan por abrirse campos inmensos de conocimiento, no ya en regiones remotas del mundo, sino incluso en las tierras donde la arqueología dio sus primeros pasos...”.

GRAHAME CLARK

El período prehisánico de la isla de La Palma aparece revestido de un especial interés por la espectacularidad, riqueza y sugestiva complejidad de sus manifestaciones culturales. Aparentemente, gran parte de su problemática se encontraba en buena medida aclarada tras una amplia serie de fructíferas investigaciones y, sin embargo, este caudal de conocimientos acumulados, como es natural, ha servido sobre todo para plantear nuevas incógnitas y abrir nuevos cauces a la investigación.

De hecho, ya en el siglo XVIII La Palma empieza a ofrecer información en el ámbito de la arqueología, cuando D. Vandevallé descubre casualmente las inscripciones rupestres de Belmaco, elemento cultural aborígen no registrado por los cronistas ni autores de los siglos inmediatos a la conquista y que en las dos últimas centurias ha dado lugar a las más controvertidas opiniones sobre su significado y origen. La primera de ellas la aventuraría J. Viera y Clavijo, calificándolas de “puros garabatos, fruto de la casualidad o de la imaginación de los antiguos bárbaros”<sup>1</sup>.

<sup>1</sup> VIERA Y CLAVIJO, J. (1950): *Noticias de la Historia General de las Islas Canarias*, Santa Cruz de Tenerife, tomo I, p. 146.

Durante largo tiempo no tendremos noticias de nuevos hallazgos arqueológicos. La razón quizás debemos buscarla en las dificultades que ofrece el medio físico palmero, no sólo por lo que respecta a la difícil orografía insular, sino también por la densa cubierta vegetal y, lo que es más importante, por el escaso interés que suscitaba el tema entre las clases populares. A finales del siglo XIX y al calor de las nuevas corrientes de pensamiento que llegan a las islas se funda la sociedad La Cosmológica, que entre sus fines persigue el estudio del pasado insular y la creación de un Museo de Etnografía e Historia Natural<sup>2</sup>. A raíz de esto proliferarán los hallazgos con destino a las vitrinas del nuevo Museo. Poco antes había visitado la isla K. von Frisch, quien visitaría y excavaría varios yacimientos en el Barranco de las Nieves, ocupándose en particular de los grabados de Belmaco<sup>3</sup>. Similar interés despertarían en G. Chil y Naranjo<sup>4</sup>, el primero en especular con su posible origen atlántico, al observar su similitud con los de Morbihan.

La primera mitad del siglo XX trae consigo un descenso cuantitativo del patrimonio arqueológico motivado por dos hechos fundamentales: por un lado, la roturación, intensa en épocas de hambre y, por otro, la escasez de abonos para el campo como consecuencia de variados factores, entre ellos los de índole económica y la conflictiva situación internacional. Las dificultades de abastecimiento y la fuerte demanda que significaban los nuevos cultivos dieron lugar a que se produjese una masiva extracción del relleno de las cuevas —sobre todo las sepulcrales—, con lo cual se destruyeron irremediablemente infinidad de yacimientos, al tiempo que se acuñaba el término “Cueva del Polvo” para designar aquellas cuevas ricas en este producto<sup>5</sup>.

Al hallazgo en 1922 por D. Jiménez de Cisneros<sup>6</sup> de las estaciones rupestres de Tajodeque, La Erita y El Calvario sucederá un largo período de inactividad arqueológica, hasta que en la postguerra vamos a encontrar dos elementos “reactivadores”: desde la Universidad de La Laguna, el profesor E. Serra Ráfols impulsará los estudios históricos en general y arqueológicos en particular con cierta incidencia en La Palma; al tiempo que surgen las Comisa-

<sup>2</sup> La fundación de “La Cosmológica” se inscribe dentro de una corriente generalizada en el Archipiélago, donde se sitúa también la aparición del Gabinete Científico de Tenerife y el Museo Canario de Las Palmas de Gran Canaria, sociedades científicas de iniciativa particular con iguales fines e idénticas inquietudes por el pasado insular. Entre ellas tres existió en tiempos una estrecha colaboración.

<sup>3</sup> FRISCH, K. VON (1867): *Reissenbilder von der Kanarischen Inseln*. Gotha.

<sup>4</sup> CHIL Y NARANJO, G. (1878): *Estudios históricos, climatológicos y patológicos de las Islas Canarias*, Las Palmas de Gran Canaria, tomo II, p. 108.

<sup>5</sup> Según información oral, una sola cueva sepulcral, aunque de grandes dimensiones —la Cueva del Silo, en el Barranco de Medina, Barlovento—, suministró la sorprendente cantidad de 10.000 kilogramos de “polvo”.

<sup>6</sup> JIMÉNEZ DE CISNEROS, D. (1923): *Contribución al estudio de las antigüedades guanches*, “Ibérica” (Madrid) XX, pp. 28-30.

rías de Excavaciones Arqueológicas que consolidan los segundos, aunque con una clara insuficiencia de medios, lo que llevó a algún investigador a denominar a esta época con el calificativo de "heroica"<sup>7</sup>. Dentro de lo que significó la creación de las comisarías hay que contemplar diversos trabajos llevados a cabo por L. Diego Cuscoy y una expedición arqueológica dirigida por J. Martínez Santaolalla, centrada sobre todo en la comarca de Garafía y Puntagorda, si bien sus resultados nunca llegaron a publicarse convenientemente.

En la década de los años cincuenta y los sesenta se intensifica la investigación en La Palma, tanto en forma de excavaciones como de reproducción y estudio de estaciones rupestres, realizados por L. Diego Cuscoy, A. Beltrán, M. Pellicer, P. Acosta y M. S. Hernández, permaneciendo inédita gran parte de estos trabajos. Los resultados de todos ellos y fundamentalmente sus propias investigaciones sirvieron de base a M. S. Hernández Pérez<sup>8</sup> para elaborar por fin un esquema sobre la evolución cultural aborígen de la isla y que en gran medida ya había sido intuido por M. Pellicer y P. Acosta<sup>9</sup>. Este esquema contemplaba la existencia de cuatro fases culturales que tenían su correspondencia en la visión global de las estratigrafías obtenidas en las cuevas de Belmaco, El Humo, Los Guinchos y Roque de La Campana.

A pesar de todo esto, algunos de los problemas abordados por esas investigaciones lamentablemente habían quedado sin resolver, aparte de que varias de las tesis e hipótesis explicativas pronto suscitaron no pocas reservas, incluso entre sus propios autores. Un ejemplo de lo primero puede ser la problemática irresoluta en torno a los orígenes exactos y, sobre todo, respecto a las vías de difusión de los grabados rupestres del tipo de ideogramas geométricos. Entre las segundas podemos citar el propio esquema de evolución cultural de la prehistoria<sup>10</sup> palmera en cuatro fases, sobre las que desde hace cierto tiempo nos venimos planteando algunas dudas, referidas básicamente a su número y alcance cultural.

7 DIEGO CUSCOY, L. (1972): *Don Elías Serra Rafols y la época heroica de la arqueología canaria*, "Revista de Historia Canaria" (La Laguna) XXXIV, pp. 14-19.

8 HERNÁNDEZ PÉREZ, M. S. (1977): *La Palma prehistórica*, Las Palmas de Gran Canaria, páginas 84-89.

9 PELLICER, M. y P. ACOSTA (1975): *Estratigrafías en la isla de La Palma (Canarias)*, XIII Congreso Nacional de Arqueología (Zaragoza), pp. 298-293.

10 Sobre el empleo de los términos "prehispánico", "prehistórico", "antehistórico" e incluso "protohistórico" y otros, referidos a las culturas aborígenes canarias, se han vertido diferentes opiniones en el pasado y late aún hoy aquella vieja controversia. Como nosotros no somos adictos incondicionales de las etimologías ni de los símbolos, creemos innecesario y estéril extendernos ampliamente en justificar el empleo por nuestra parte de los dos primeros. Lo hacemos porque son los términos tradicionales, que responden a cierta realidad y nos parece conveniente evitar mayor confusión taxonómica de la que, por desgracia, ya abunda en el terreno de las ciencias arqueológicas. Sobre todo si tenemos en cuenta la elasticidad y a menudo la subjetividad de los argumentos empleados para fijar y denominar las divisiones cronológico-culturales.

Toda una serie de descubrimientos casuales o producto de la investigación sistemática vinieron a agravar la situación, echando aún más leña al fuego de las dudas y los problemas sin resolver, despertando al mismo tiempo una renovada inquietud por la problemática arqueológica de esta isla.

Por éstas y otras causas cuya enumeración acabaría por adentrarnos en el terreno no deseado de las autobiografías, iniciamos en 1979 un nuevo proyecto de investigaciones arqueológicas en La Palma, en el que se contemplaban en realidad dos proyectos simultáneos: por una parte, una actualización de los grabados rupestres y, por otra, el estudio global de un asentamiento aborigen en relación con su contexto ecológico.

Después de los sucesivos trabajos de considerable trascendencia realizados por varios de los investigadores ya citados, seguíamos sin contar por razones diversas con un Corpus publicado de estaciones rupestres palmeras. Además de que muchas de ellas no habían sido siquiera calcadas —o reproducidas mediante otro sistema— en su totalidad por dificultades para acceder a algunos paneles, o por el mal estado de muchos motivos, o simplemente por lo reciente de su descubrimiento. Y, sin embargo, parece razonable pensar que quienes afronten el problema de analizar sus paralelos, orígenes, significado, etc., deberían contar previamente con ese tan deseado Corpus que permita partir de una visión fiel y globalizadora, sin necesidad de que cada investigador que se enfrente al tema deba volver a realizar sus propias reproducciones.

Por eso se emprendió la tarea de copiar en su totalidad cada una de las estaciones conocidas, al tiempo que se iniciaba una serie de prospecciones en busca de otras. Lo cual, junto con algún hallazgo casual, nos ha permitido hasta el momento presente añadir un monto de once nuevas estaciones (lám. IV) a las tradicionales, varias de ellas de cierta envergadura y algunas con novedosa temática. Por ejemplo, el Lomo de la Fajana, en El Paso, cuyo panel principal presenta una variada temática de ideogramas geométricos, constituyendo una novedad la presencia, junto a espirales y meandros, de circuliformes radiados —también denominados “soliformes” o “esteliformes”— (fig. y láms. II-III) y motivos geométricos simples e irregulares agrupados tangencialmente formando conjuntos más o menos abigarrados<sup>11</sup> (lám. I-b), muy similares a otros que aparecen en varias estaciones de la isla de El Hierro, por ejemplo en

---

<sup>11</sup> MARTÍN RODRÍGUEZ, E., J. F. NAVARRO MEDEROS y A. TEJERA GASPÁR (1982): *Los recientes descubrimientos de grabados rupestres en El Paso (La Palma)*, “Gaceta de Canarias” (Santa Cruz de Tenerife) 3, pp. 109-111.

el cerro de los Números del Julan<sup>12</sup>. El primer motivo presenta una amplia problemática respecto a sus paralelos y significado en la que no vamos a detenernos ahora; el segundo, además de sus paralelos con El Hierro, recuerda enormemente a grabados del Gran Atlas y Antiatlás, fechados por A. Ruhlmann<sup>13</sup> a partir del 300 d. C. y por R. Mauny<sup>14</sup> entre el 200 a. C. y el 700 d. C. o incluso posteriores. Precisamente en aquellas regiones y otras aledañas también encontramos algunos paralelos para otros motivos de este mismo yacimiento<sup>15</sup>.

Esta labor se veía impulsada, no sólo por las razones aducidas, sino que a ella contribuyó mucho el ser espectadores del progresivo deterioro a que algunas estaciones vienen siendo sometidas por causas naturales, a veces, y por obra humana las más. Para evitarlo no creíamos que bastaran las denuncias más o menos enervadas, sino que, además, debía pasarse cuanto antes a la acción directa mediante campañas de concienciación, por un lado, y a las medidas activas de preservación, por otro. Y como tales se entiende no sólo los cerramientos u obras protectoras, con las que como norma general estamos en desacuerdo —salvo casos extremos—<sup>16</sup>, sino también la obtención de reproducciones. De manera que en el actual estado de barbarie no superada, si fatalmente se produjese la desaparición total o parcial de una estación, al menos nos quedaría una reproducción fiel de ella (lám. I-a).

En este terreno podríamos aludir a varias experiencias, como la más reciente, en uno de los yacimientos rupestres descubiertos durante el pasado año en El Paso: inmediatamente después de haberlo calcado nosotros, alguien rompió y se llevó parte de un panel.

Con el segundo proyecto pretendíamos contemplar un yacimiento, no como un ente aislado, sino en relación con su entorno arqueológico inmediato y con el medio natural en que se inserta. Evidentemente, esto último no era ninguna novedad en el quehacer ar-

12 HERNÁNDEZ PÉREZ, M. S. (1982): *Consideraciones sobre el conjunto arqueológico de El Julan (El Hierro, Islas Canarias)*, "Instituto de Estudios Canarios. 50 aniversario (1932-1982)" (La Laguna), pp. 187-223.

13 RUHLMANN, A. (1939): *Les recherches de Préhistoire dans l'extrême sud marocain*, Rabat, p. 95.

14 MAUNY, R. (1954): *Gravures, peintures et inscriptions rupestres de l'Ouest africain*, Dakar, pp. 14-22.

15 MALHOMME, J. (1955): *Les gravures rupestres du Gran Atlas*, II Congrès Panafricain de Préhistoire (Alger, 1952) (París), pp. 739-740. MALHOMME, J. (1959-61): *Corpus des gravures rupestres de Gran Atlas*, Rabat, 2 tomos. MATEU, J. et M. H. ALIMEN (1973): *Gravures rupestres de l'Oued Lacba. Nouvelle station du Sahara Nordoccidental*, "Estudios dedicados al profesor doctor Luis Pericot" (Barcelona), pp. 171-192. MAUNY, R.: *Op. cit.* SOUVILLE, G. (1971): *Atlas préhistorique du Maroc. I. Le Maroc Atlantique*, París. VAUFREY, R. (1936): *L'Age des spirals de l'art rupestre nord-africain*, "Bulletin de la Société Préhistorique Française" (París) XXXIII, pp. 624-638. VAUFREY, R. (1939): *L'art rupestre Nord Africain*, París. Etc.

16 Cualquier obra de albañilería o cerrajería viene a alterar, a menudo sin remedio, el contexto ambiental del yacimiento, lo cual no es en absoluto deseable. Una concepción equivocada de lo que debe ser la conservación podría convertir a nuestros monumentos en una colección de jaulas o gallineros.

queológico, ya que es algo que se viene haciendo desde hace varias décadas en algunos ámbitos geográficos y dentro de determinadas líneas de investigación. En efecto, los planteamientos ecológicos, que ha hecho suyos la Nueva Arqueología, ya venían siendo preconizados desde mucho antes por autores como Grahame Clark<sup>17</sup> y en Canarias eventualmente han inspirado en gran medida diversos trabajos<sup>18</sup>. Si bien es justo reconocer que aquí los arqueólogos hemos caído con frecuencia en la actitud de valorar de manera excesiva determinados aspectos del ambiente cultural, pasando por alto en parte el espacio en que se mueven las comunidades humanas estudiadas, quizás porque lo cotidiano del contacto directo con el medio natural —consustancial al arqueólogo de campo— nos lleva a menudo a obviarlo, deteniéndonos más en el análisis profundo de determinados aspectos concretos, como la información arqueológica estricta. Y esta relación directa con el testimonio arqueológico suele llevar de paso a ser conscientes de la limitación de conocimientos a que estamos sujetos y, en consecuencia, a ser cautos y parcios en promulgaciones teóricas, a veces incluso en exceso. Mientras que, por el contrario, los investigadores de gabinete pueden caer en la fácil tentación de teorizar generosamente a partir de múltiples factores, pero que conocen sólo de forma indirecta o muy somera y, por lo tanto, imprecisa. Parece conveniente mitigar ambos extremos para el armónico desarrollo de la investigación arqueológica.

Este viejo convencimiento nos indujo a basar el proyecto en el estudio integral de un conjunto arqueológico que reuniera al menos una serie de requisitos que considerábamos imprescindibles:

1. Que se encontrase ubicado en alguna de las partes de la isla que hasta el momento no hubiera sido objeto de trabajos arqueológicos. En principio, quedaban eliminados los sectores meridional, oriental y noroccidental, donde con mayor intensidad había actuado hasta el momento la investigación, sobre todo el este y sur de la isla, ámbitos en que se sitúa la mayor parte de los yacimientos excavados, entre ellos los que en otro tiempo suministraron secuencias estratigráficas (El Humo, Los Guinchos, Roque de la Campana y Belmaco). Por eso elegimos el cuadrante nororiental, comarca de una especial fertilidad, con amplios recursos naturales y rica en yacimientos, pero que hasta ahora poca atención había merecido por parte de los arqueólogos.
2. Que dicho conjunto arqueológico apareciera como un ente homogéneo de cuevas u otro tipo de yacimientos interrelacionados

<sup>17</sup> CLARK, G. (1952): *Prehistoric Europe. The economic basis*, Londres.

<sup>18</sup> Entre otros trabajos de investigación publicados o inéditos, citaremos un caso, destacable por haberse convertido en una obra clásica: DIEGO CUSCOY, L. (1968): *Los guanches. Vida y cultura del primitivo habitante de Tenerife*, Santa Cruz de Tenerife.



entre sí. Evidentemente, esto nos permitiría evaluar cuestiones como la distribución funcional, relación entre hábitat y enterramientos, estimación de población, etc., etc. Porque en definitiva una cueva o una cabaña no es un elemento aislado, sino que está en estrecha conexión con otros que deben ser globalmente analizados.

3. Que este conjunto arqueológico se incluyera en un nicho ecológico individualizado. Ello permite conocer la interacción de esa comunidad humana con un medio concreto y diferenciado. Y, en todo caso, se parte de la idea de que las sociedades humanas forman parte de un ecosistema, están coordinadas necesariamente con su entorno natural de múltiples maneras. De forma que el ambiente geológico, la fertilidad del suelo, la temperatura, la humedad, el biosistema, etc., son factores que inciden directamente en las actividades económicas del grupo, en su disponibilidad de alimentos y, en segunda instancia, en el tipo de economía, forma del hábitat e incluso hasta en su funcionamiento social<sup>19</sup>. Sin que con esto deba entenderse que a estas alturas mantenemos actitudes deterministas o posibilistas, sino que el medio ambiente y el hombre o, si se quiere, las culturas humanas se encuentran en permanente relación y se ejercen una influencia mutua y activa<sup>20</sup>. Evidentemente no esperamos obtener resultados espectaculares en este terreno, dada la limitación de medios, por un lado, y porque no existen dentro de La Palma distintos espacios con diferencias ambientales tan fuertes que provoquen una marcada diversidad de estímulos o de potenciales naturales por zonas. Aunque sí son posibles los matices.

4. El lugar en cuestión debía poseer cuevas con relleno arqueológico suficiente, de manera que permitiese comprobar si las secuencias estratigráficas observadas en la vertiente oriental de la isla, a partir de las cuales se fijó su evolución cultural prehispánica, son válidas para la totalidad de su territorio o si, por el contrario, existen variaciones zonales. Aparte de la posibilidad siempre presente de modificar dicho esquema cultural.

Todos estos factores concurrían en un complejo arqueológico ubicado en el Barranco de San Juan y su afluente el Barranco de Alén. Sus márgenes son especialmente abruptas y en ellas se abren numerosas cuevas de origen volcánico, comunicadas entre sí por andenes que se abren paso entre los escarpes del terreno. Algunas de ellas son en realidad tubos volcánicos de gran desarrollo en altura, anchura y longitud, de manera que llegan a ser auténticos túneles naturales que comunican ambos barrancos. La mayoría de estas cue-

---

19 BROTHWELL, D. & E. HIGGS (1968): *Scientific Studies in Archaeology. The environment, "Science in Archaeology. A Survey of Progress and Research"* (Bristol), p. 25.

20 HARDESTY, D. L. (1979): *Antropología ecológica*, Barcelona, pp. 6-16. MARTÍNEZ VEIGA, U. (1978): *Antropología ecológica*, La Coruña, pp. 13-28.

vas son ricas en materiales arqueológicos, revelando una diferente función dentro de la sociedad aborígen. Al mismo tiempo, la cuenca está revestida de una serie de características geobiológicas que la convierten en un nicho ecológico de singular personalidad, al menos en la actualidad. A ello contribuye la presencia de condiciones ambientales que facilitan el que determinadas asociaciones florísticas encuentren aquí un medio especialmente propicio para su existencia, alcanzando algunas de ellas altas cotas de desarrollo. Aparte de que es notable la diversidad de especies vegetales concentradas en un espacio relativamente limitado. Lo cual favorece, además, la existencia de una rica y densa fauna silvestre, sobre todo aves que anidan allí en elevado número<sup>21</sup>. Estas características, unidas a su riqueza arqueológica, han inducido al ayuntamiento de San Andrés y Sauces, en colaboración con el ICONA, a iniciar trámites para declarar espacio de interés natural a proteger al lomo que separa ambos barrancos.

Finalmente, varias de las cuevas poseían a simple vista el cuarto de los requisitos, es decir, a los materiales arqueológicos de superficie se unía una cierta potencia de relleno que permitía sospechar la existencia de estratigrafías arqueológicas.

En realidad, el yacimiento era conocido desde mucho tiempo atrás por los habitantes de la zona, que solían extraer de las cuevas los huesos o la tierra rica en materia orgánica para aprovecharlos en los cultivos, de lo que es un fiel reflejo la abundancia de material arqueológico que aún hoy puede encontrarse en las huertas de los alrededores. Posteriormente, hacia los años de 1960, comenzó a ser común el que los niños de las escuelas y otros no tan niños acudieran a estas cuevas en busca de vestigios aborígenes, existiendo en varias de ellas señales muy claras de la actividad de los clandestinos. Sin embargo, a pesar de su importancia, este complejo arqueológico nunca había sido objeto de atención por parte de los especialistas.

El plan de trabajo contemplaba varias etapas, estando las dos primeras prácticamente concluidas.

En primer lugar, un plan de prospecciones sistemáticas desarrollado fundamentalmente en la campaña de 1980 y ultimado en la siguiente, en las que se efectuó un aquilatado reconocimiento de todas aquellas cuevas que presentaban vestigios arqueológicos, al tiempo que se catalogaban según su función. De forma paralela se encuestaba a los pocos pastores que aún quedan en la zona y

<sup>21</sup> Estudios realizados por el I. C. O. N. A. en la cuenca del Barranco de San Juan y el de Alén revelan la presencia de más de 400 especies vegetales con un alto índice de endemismos sólo en el estrecho lomo que separa ambos barrancos. Una fuerte concentración de parejas de aves —grajas, palomas, búhos chicos, lechuzas, cernícalos, etc— anidan en sus escarpes.

a personas de edad avanzada, para obtener información sobre topografía; denominación concreta, posible reutilización y tradiciones orales de cada cueva; localización y aprovechamiento de fuentes, áreas de pastoreo, vías tradicionales de comunicación, funcionamiento económico de la cuenca en tiempos pasados, transformación del paisaje, leyendas, etc., etc. Entre otras consecuencias, esta labor de prospección permitió descubrir las primeras estaciones de arte rupestre en el cuadrante nororiental de la isla, que si bien carecen de una gran envergadura, llenan un vacío que venía sorprendiendo a los especialistas. Los motivos que presentan son los comunes en el resto de las estaciones palmeras: meandriformes y espiraliformes asociados.

La segunda fase consistía en obtener una estratigrafía arqueológica tipo de la que pudieran partir los sucesivos trabajos de excavación. Para ello se eligió la denominada "Cueva del Tendal", que presentaba unas condiciones excelentes de habitabilidad y espacio, lo que la diferenciaba con mucho de las demás cuevas que conforman el núcleo central del yacimiento. Está situada en la margen izquierda del Barranco de San Juan, a una cota de 150 m., siendo su emplazamiento exacto el que fijan las coordenadas geográficas: 28° 46' 45" de latitud norte y 14° 04' 08" de longitud oeste del meridiano de Madrid. Se trata de un gran abrigo abierto a escasos metros sobre el lecho del barranco, ocupado en parte por un horno de tejas y otras construcciones de los que recibe su nombre. Nuestra intención era observar el desarrollo global de la estratigrafía desde el fondo del abrigo hasta su boca, lo cual no era muy difícil dada la escasa magnitud de este eje. Esto se ha llevado a cabo a lo largo de dos campañas —1981 y 1983—, con un año de receso en medio por impedimentos económicos, lo que provocó que en ese lapsus de tiempo quedara expuesta a las acciones incontroladas de algunos coleccionistas (lám. V).

Las excavaciones se efectuaron siguiendo la estratigrafía natural —con los consiguientes problemas de identificación y seguimiento que ello representa—, sucediéndose hasta seis estratos<sup>22</sup>, algunos de ellos subdivididos a su vez en subestratos. En algunas cuadrículas del interior del abrigo y a lo largo de diferentes estratos se repetía la presencia de distintas alineaciones de hoyos para postes, indicando el empleo continuado de mamparas que, apoyándose en el techo, conformaban con la pared del fondo recintos cuadrangulares con una función diferenciada a juzgar por los materiales arqueológicos que se les asocian. Ello habla evidentemente de una clara diversificación funcional del espacio (láms. VI-VII).

<sup>22</sup> El estrato VI apareció únicamente en un sector excavado durante la campaña de 1983.

La evolución de las cerámicas a lo largo de los estratos superiores —I al IV— se corresponde a grandes rasgos con los niveles II, III y IV de la Cueva de Belmaco, y que representan al mismo tiempo las tres fases más antiguas de la secuencia cultural propuesta por M. S. Hernández para la prehistoria palmera. Los materiales propios del nivel/fase más reciente de dicha secuencia (vasijas de tendencia esférica o semiesférica con intensa decoración impresa e incisa) faltan totalmente en El Tendal, e incluso escasean los elementos característicos de la fase II (vasijas con formas similares y bordes convergentes muy marcados; decoración acanalada con motivos circuliformes) que sólo se han registrado de manera muy escasa en el estrato superficial. La explicación de este hecho no hay que buscarla en un supuesto abandono de la cueva en las últimas etapas del período prehispánico, sino que desde la conquista hasta la actualidad ha venido siendo reutilizada con diferentes fines por sus excelentes condiciones térmicas y de espacio: vivienda, granero, redil, taller y secadero de tejas, etc., todo lo cual provocó que la parte superior del relleno fuera eliminada en las sucesivas labores de acondicionamiento y allanado del piso. Mientras que otras cuevas próximas y no sometidas a reutilización sí presentan los materiales cerámicos propios de ambas fases.

Por el contrario, los niveles III y IV de Belmaco están bien representados en El Tendal, con la particularidad de que aquí las cerámicas del llamado nivel/fase IV (truncocónicas o cilíndricas decoradas con acanaladuras que forman metopas) alcanzan un gran desarrollo y perduración, llegando a coexistir luego con las cerámicas propias del nivel/fase III (decoradas con bandas en relieve e impresiones), lo que fue observado también por M. Pellicer y P. Acosta<sup>23</sup> en la Cueva del Humo.

Por último, los estratos inferiores del Tendal —V y VI— representan un momento más antiguo no registrado aparentemente en las excavaciones de M. S. Hernández en Belmaco<sup>24</sup>, aunque es en parte similar a lo que L. Diego Cuscoy<sup>25</sup> encontró en la base de las estratigrafías de ese mismo yacimiento<sup>26</sup> y de la covacha del Roque de la Campana. Cierta similitud existe también con el nivel IV de la Cueva del Humo<sup>27</sup>, si bien radica fundamentalmente en los aspectos económicos. Los estratos a los que nos referimos se caracterizan por la presencia de unas cerámicas de mala calidad y

<sup>23</sup> PELLICER, M. y P. ACOSTA: *Op. cit.*, p. 290.

<sup>24</sup> Campañas de 1974 y 1979. Agradecemos la desinteresada información de su excavador.

<sup>25</sup> DIEGO CUSCOY, L. (1970): *La covacha del Roque de la Campana (Mazo, isla de La Palma)*, "Homenaje a E. Serra Ráfols" (La Laguna) II, p. 156.

<sup>26</sup> Excavación realizada en el año 1956. ACOSTA PÉREZ, D. (1963): *Crónica de La Palma. Notable disertación de Luis Diego Cuscoy sobre Belmaco, "La Tarde"* (Santa Cruz de Tenerife) 25-V-1963.

<sup>27</sup> Vid. nota 23.

sin decoración, dentro de un marco económico determinado por la fuerte dependencia del medio y donde las actividades depredadoras presentan un índice más elevado que en fases posteriores. Así, la ganadería apenas tiene relevancia en ese primer momento, debiendo ser sustituido este déficit con la pesca y recolección de moluscos marinos. Luego, poco a poco aumentará la cabaña ganadera —cápridos y suidos—, lo cual representa que las actividades productivas, en este caso el pastoreo, van cobrando importancia a medida que disminuyen las anteriores sin desaparecer totalmente, provocando, en consecuencia, una transformación de la dieta alimenticia.

Cabe destacar que este proceso económico, observado a través de los hallazgos de fauna, tiene en cierta medida un reflejo en la industria lítica. Ya que El Tendal —y suponemos que también muchos otros yacimientos donde seguramente pasó en gran parte desapercibida— presenta una industria lítica muy abundante y no atípica, con la particularidad de que su talla se efectúa “in situ”. En ella se aprecia asimismo cierta evolución desde los estratos inferiores a los superiores: mientras que en los primeros los útiles son más numerosos y trabajados exclusivamente sobre basalto u otras rocas volcánicas de grano grueso, en los segundos disminuye cuantitativamente su presencia, haciendo aparición la obsidiana junto a las materias primas tradicionales. Parece del todo evidente que la tardía aparición de la obsidiana aquí y en otros sitios vendría motivada por un desconocimiento inicial de los escasos filones que hay en la isla, mientras que con el tiempo el medio llega a serles absolutamente familiar, aventurándose a subir a las cumbres y recorrer los peligrosos andenes noroccidentales de La Caldera, donde se encuentran las vetas de obsidiana. Quizás no sería del todo descabellado pensar que lo último pudo estar ligado al aumento progresivo del ganado, empujándoles en muchos casos a subir en busca de pastos estivales hasta la misma cumbre, por no ofrecer los pisos de bosque condiciones adecuadas para el pastoreo, escaseando incluso el forraje en el caso del pinar<sup>28</sup>.

Hasta aquí hemos considerado, es posible que muy someramente, algunos de los aspectos más importantes del proyecto de investigación que nos hemos propuesto llevar a cabo en La Palma. Las prospecciones y excavaciones realizadas durante varios años consecutivos, los importantes resultados obtenidos en la cueva del Tendal, la valiosa cooperación de especialistas en el estudio del medio ambiente y el apoyo decisivo de las autoridades locales e insulares palmeras, son factores que han contribuido eficazmente a reforzar

---

<sup>28</sup> Nos parece innecesario explicar el efecto “herbicida” que ejerce la pinocha.

nuestros planteamientos iniciales dotándolos de la necesaria perspectiva de futuro. En sucesivas etapas a desarrollar durante los próximos años ampliaremos sensiblemente el radio de acción de los trabajos de excavación, hasta ahora centrados en la Cueva del Tendal, de forma que, sin abandonar su estudio, podamos trasladar su problemática a otros yacimientos cercanos con el fin de confirmar y completar la información obtenida hasta el momento.

a



b



Lám. I.—a) La Zarza (Garafía): trabajos de reproducción. b) Lomo de La Fajana (El Paso): detalle del panel 1.



Lám. II.—Lomo de La Fajana: detalle del panel I.





Lám. III.—Lomo de La Fajana: detalle del panel I.



Lám. IV.—Los Barranquillos (Garafía): nueva estación de arte rupestre, detalle.

a



b

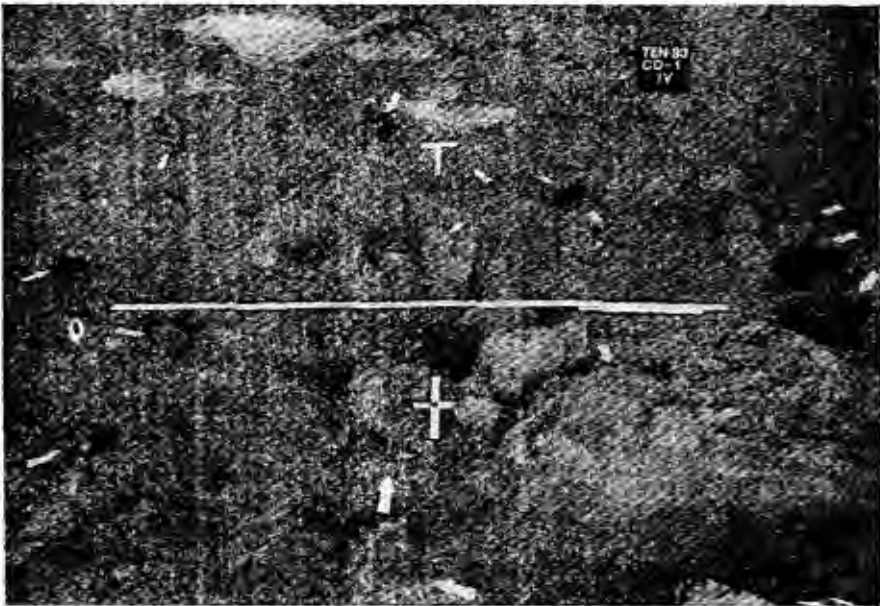


Lám. V.—Cueva del Tendal (Barranco de San Juan, San Andrés y Sauces).  
a) Vista general. b) Excavaciones, campaña 1983.

a



b



Lám. VI.—Cueva del Tendal. a) Estrato IV. b) Estrato IV, detalle.

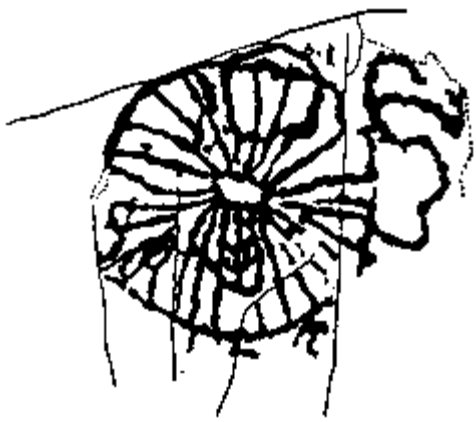
a



b

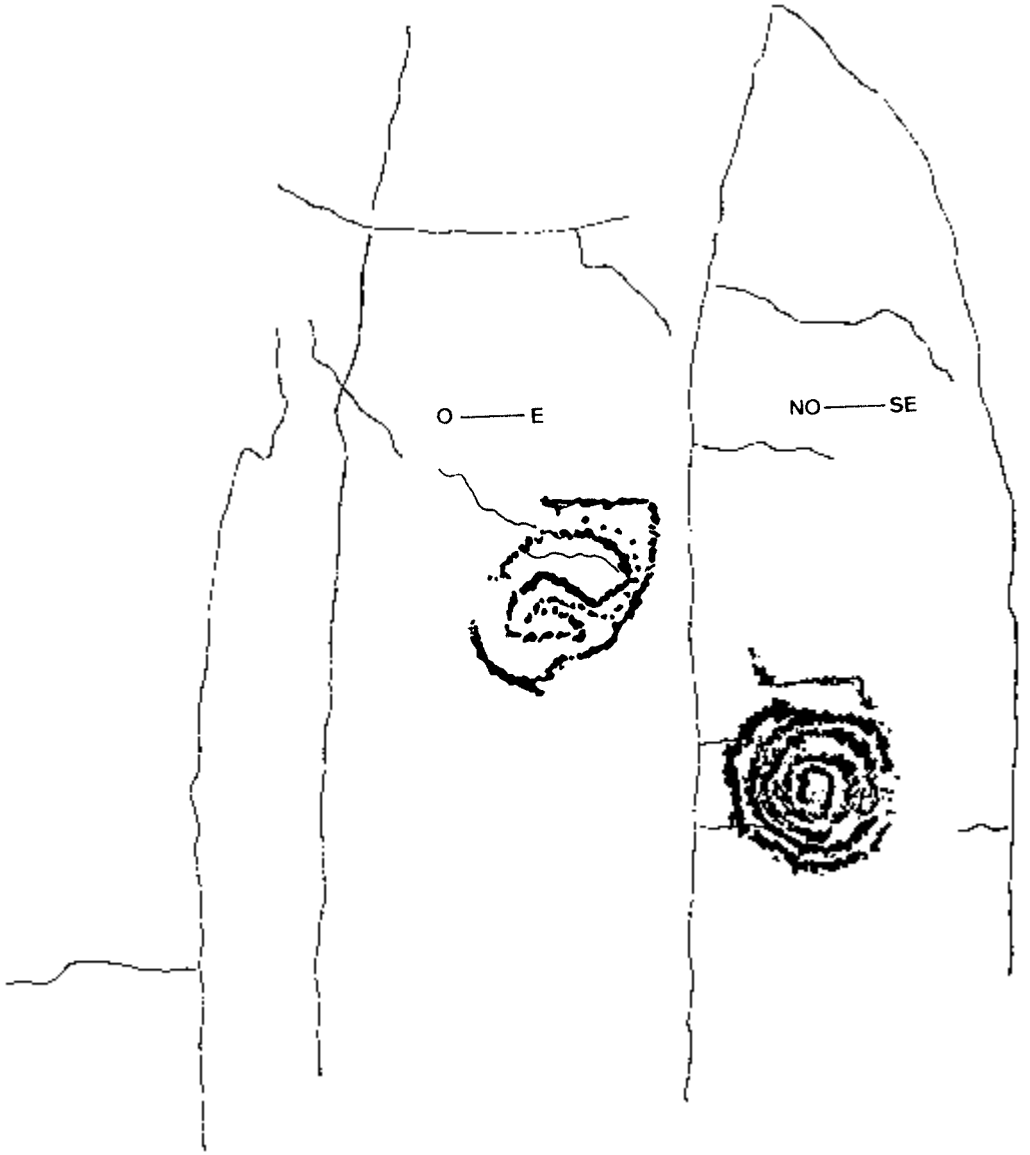


Lám. VII.—Cueva del Tendal. a) y b): estrato V en diferentes cuadrículas.

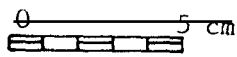


LOMO DE LA FAJANA  
PANEL 1 (DETALLE)



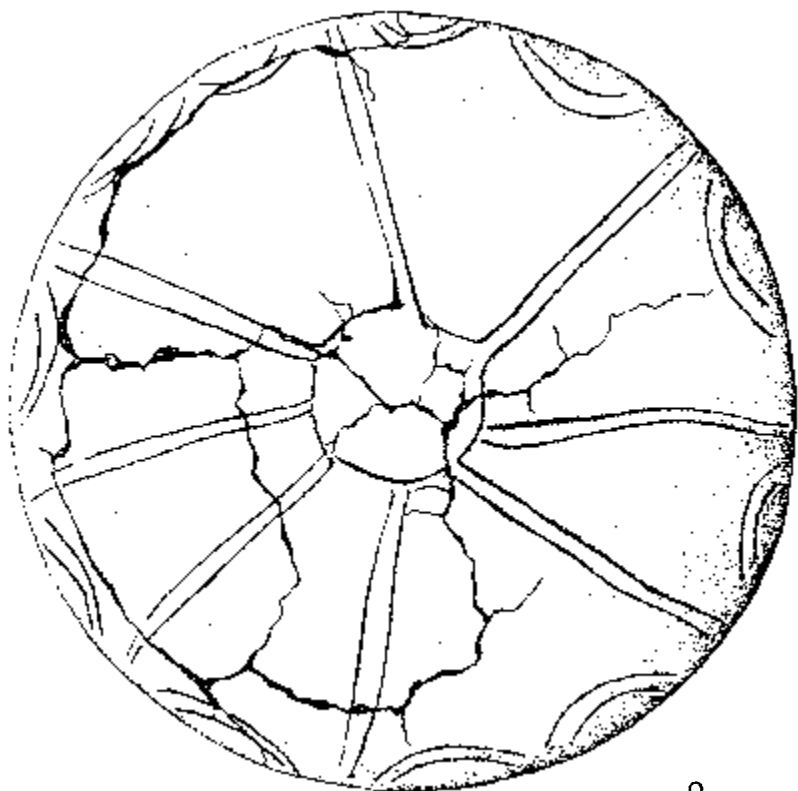
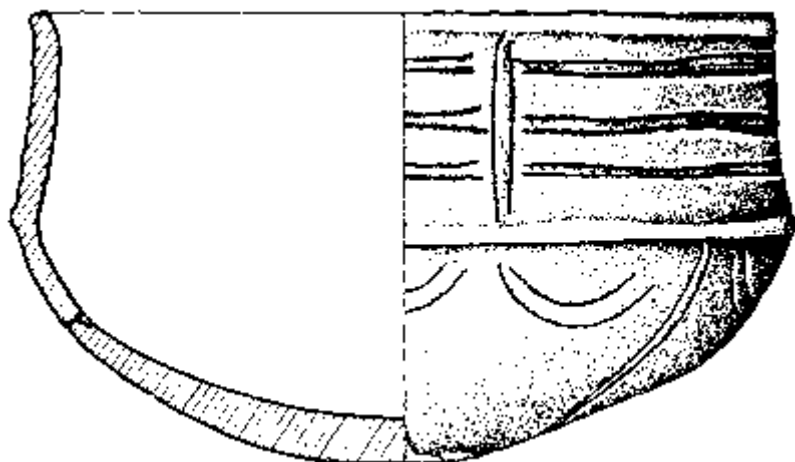


La Corujera (paneles 1 y 2). Nueva estación de arte rupestre descubierta en el barranco de San Juan (San Andrés y Sauces).



Materiales cerámicos correspondientes al estrato II de la cueva del Tendal (San Andrés y Sauces).





0 5cm.

Vasija procedente de La Palmita (Barlovento) que presenta claros paralelos con los materiales cerámicos del estrato II de la cueva del Tendal (San Andrés y Sauces).



# ANTROPOLOGIA



# CATALOGO DE LAS SALAS DE ANTROPOLOGIA DEL MUSEO CANARIO

VIRGINIA GALERA  
MARÍA DOLORES GARRALDA \*

*Homenaje a don José Naranjo*

## INTRODUCCIÓN

Las dos salas de Antropología del Museo Canario de Las Palmas de Gran Canaria están situadas en la planta alta del edificio que ocupa el Museo, dando sus ventanas a la calle que lleva el nombre del Doctor Verneau, el investigador francés que tanto trabajó sobre el pasado de las islas.

También estas salas de Antropología llevan el nombre de este antropólogo, en merecido homenaje a quien las organizó. Porque las salas que nos ocupan fueron ordenadas por Verneau, de acuerdo a los tipos que él había identificado en la población canaria aborigen; sólo los nuevos hallazgos (vitriñas 6 a 2) están agrupados por yacimientos y no por tipología.

Desde hace cinco años una de nosotras (M. D. Garralda) ha trabajado todos los veranos sobre esta colección y sobre los nuevos materiales que no figuran expuestos, con el fin de culminar el estudio de la población prehispánica de Gran Canaria iniciado en el Museo del Hombre en 1977. Los dos últimos veranos (1981, 1982), la otra firmante (V. Galera) colaboró cuanto pudo para ayudar a la superación de esta primera parte de toda investigación: la toma de datos.

Y juntas nos dimos cuenta de que era muy difícil moverse por esta colección sin el Catálogo que habíamos realizado, ya que al no existir un inventario detallado resultaba imposible, entre más de mil cráneos, localizar el o los que nos interesaban. Por ello creemos que la publicación del mismo, aparte de permitir conocer al propio Museo Canario, su colección antropológica, facilitará también la tarea de los investigadores que nos sigan.

---

\* Departamento de Antropología. Facultad de Biología. Ciudad Universitaria, Madrid.

Quede aquí constancia, una vez más, de nuestro agradecimiento al presidente, señor don J. M. Alzola, y a todo el equipo del Museo Canario, por su constante ayuda y las facilidades concedidas.

## EL CATÁLOGO

Ya dijimos que había dos salas de Antropología; nuestro Catálogo va a comenzar por la sala Verneau 1 y a continuar por la 2. El orden de descripción de las vitrinas será en ambas de derecha a izquierda y en cada una de ellas, de arriba abajo.

Si se trata de cráneos (la inmensa mayoría) no lo especificaremos, pero sí indicaremos de qué hueso se trata en los demás casos.

Cada ejemplar llevará las siguientes referencias en orden: número, vitrina (a = arriba; b = abajo) y andamio (estante) en que figura, procedencia y, caso de conocerse, el donante o la fecha de extracción. Con respecto a la procedencia, y para no repetir en demasía los nombres de algunos yacimientos, figurarán las siguientes letras como abreviaturas:

- A. = Angostura.  
 AC. = Acusa.  
 A.S.N. = Aldea de San Nicolás.  
 G. = Guayadeque.

Advertimos, por último, que éste es el Catálogo de los restos humanos que, a primeros de agosto de 1982, figuraban en ambas salas. Hay muchos más guardados, sobre todo huesos largos.

## SALA I

### VITRINA 38

- 32. 38a. a1. G.
- 358. 38a. a1. G.
- 36. 38a. a1. G.
- 76. 38a. a1. G.
- 18. 38a. a2. G.
- 142. 38a. a2. G.
- 314. 38a. a2. G.
- 17. 38a. a2. Draguillo (Ingenio).
- 535. 38a. a3. G.
- 88. 38a. a3. G.
- 772. 38a. a3. G.
- 42. 38a. a3. A. S. N.
- 567. 38a. a4. G.
- 473. 38a. a4. G.
- 118. 38a. a4. G.
- 861. 38a. a4. G.
- Esqueleto moderno de un individuo francés. 38b.
- Esqueleto núm. 2. 38b. Túmulo de El Agujero (Gáldar).
- Esqueleto. 38b. G.
- Esqueleto. 38b. G.

### VITRINA 37

- 99. 37a. a1. G.
- 131. 37a. a1. G.

- 570. 37a. a2. G.
- 842. 37a. a2. G.
- 582. 37a. a3. G.
- 204. 37a. a3. G.
- 92. 37a. a4. G.
- 70. 37a. a4. G.
  
- 205. 37b. a1. G.
- 783. 37b. a1. G.
- A. 37b. a2. Molde La Chapelle-aux-Saints.
- A'. 37b. a2. Molde La Chapelle-aux-Saints.
- 896. 37b. a2. Molde Cro-Magnon. Prof. de Cuatrefages.
- A. 37b. a2. AC.
- 1 (24). 37b. a3. Andén del Tabacalete (Tejeda) (Necr. 1; expl. 2.<sup>a</sup>).
- 318=2. 37b. a3. G.
- 696. 37b. a3. G.
- 257. 37b. a3. G.
- 841. 37b. a4. G.
- 189=9. 37b. a4. Casillas de Lina-gua (A. S. N.).
- 424=7. 37b. a4. G.
- 72=8. 37b. a4. G.
- 9=7. 37b. a5. Cuevas del Rey. An-dén del Tabacalete (Tejeda).
- 135=10. 37b. a5. G.
- 334. 37b. a5. G.
- 203=12. 37b. a5. G.
- 686. 37b. a6. G.
- 238. 37b. a6. Tirajana.
- B. 37b. a6. A. D. José Moreno Na-ranjo, octubre 1932.
- C. 37b. a6. G. D. José Moreno Na-ranjo.
- D. 37b. a7. A. D. José Moreno Na-ranjo.
- E. 37b. a7. A. D. José Moreno Na-ranjo.
- F. 37b. a7. G. D. José Moreno Na-ranjo.
- G. 37b. a7. G. D. José Moreno Na-ranjo.
  
- 668. 36a. a2. G.
- 874. 36a. a2. G.
- 499. 36a. a2. G.
- 717. 36a. a3. G.
- 129. 36a. a3. G.
- 486. 36a. a3. G.
- 272. 36a. a3. G.
- 716. 36a. a4. G.
- 597. 36a. a4. G.
- 847. 36a. a4. G.
- 436. 36a. a4. G.
  
- K. 36b. a1. Andén del Tabacalete (Tejeda) (Necr. 1).
- J. 36b. a1. Andén del Tabacalete (Tejeda) (Necr. 2; Expl. 2.<sup>a</sup>).
- 56. 36b. a1. G.
- L. 36b. a1. A. del Tabacalete (Te-jeda) (Necr. 2).
- H. 36b. a1. A. del Tabacalete (Te-jeda) (Necr. 2).
- I. 36b. a1. A. del Tabacalete (Te-jeda) (Necr. 1).
- LL. 36b. a2. G. D. José Moreno Na-ranjo, octubre 1932.
- M. 36b. a2. A. D. José Moreno Na-ranjo.
- N. 36b. a2. Fuerteventura. D. José Moreno Naranjo.
- Ñ. 36b. a2. A. D. José Moreno Na-ranjo.
- AA. 36b. a2. A.
- P. 36b. a3. A.? G.? D. José More-no Naranjo.
- Q. 36b. a3. A. D. José Moreno Na-ranjo.
- O. 36b. a3. A. D. José Moreno Na-ranjo.
- R. 36b. a3. G. D. José Moreno Na-ranjo.
- V. 36b. a4. A. D. José Moreno Na-ranjo.
- U. 36b. a4. G. D. José Moreno Na-ranjo.
- T. 36b. a4. G. D. José Moreno Na-ranjo.
- S. 36b. a4. G. D. José Moreno Na-ranjo.
- Y. 36b. a5. A. D. José Moreno Na-ranjo.
- Z. 36b. a5. G. D. José Moreno Na-ranjo.
- W. 36b. a5. A. D. José Moreno Na-ranjo.

## VITRINA 36

- 676. 36a. a1. G.
- 419. 36a. a1. G.
- 753. 36a. a1. G.
- 699. 36a. a1. G.
- 862. 36a. a2. G.

- X. 36b. a5. G. D. José Moreno Naranjo.  
 — Dd. 36b. a6. G. D. José Moreno Naranjo.  
 — Cc. 36b. a6. G. D. José Moreno Naranjo.  
 — Ee. 36b. a6. G. D. José Moreno Naranjo.  
 — Aa. 36b. a6. A. D. José Moreno Naranjo.  
 — Bb. 36b. a6. G. D. José Moreno Naranjo.  
 — 553. 36b. a7. G.  
 — 626. 36b. a7. G.  
 — 80. 36b. a7. G.  
 — 771. 36b. a7. G.

## VITRINA 35

- 77. 35a. a1. G.  
 — 375. 35a. a1. G.  
 — 532. 35a. a1. G.  
 — 445. 35a. a1. G.  
 — 650. 35a. a2. G.  
 — 813. 35a. a2. Gáldar.  
 — 524. 35a. a2. G.  
 — 130. 35a. a2. G.  
 — 393. 35a. a3. G.  
 — 193. 35a. a3. A. S. N.  
 — 840. 35a. a3. G.  
 — 565. 35a. a3. G.  
 — 277. 35a. a4. Almogarén (Tirajana).  
 — 825. 35a. a4. G.  
 — 740. 35a. a4. G.  
 — 694. 35a. a4. G.
- 31. 35b. a1. G.  
 — 274. 35b. a1. G.  
 — 123. 35b. a1. G.  
 — 741. 35b. a1. G.  
 — 326. 35b. a2. G.  
 — 146. 35b. a2. G.  
 — 196. 35b. a2. G.  
 — 362. 35b. a2. G.  
 — 244. 35b. a2. Tirajana.  
 — Ff. 35b. a3. Arguineguín. D. Pedro del Castillo.  
 — 45. 35b. a3. G.  
 — 836. 35b. a3. G.  
 — 254. 35b. a3. G.  
 — Gg. 35b. a4. Andén del Tabacalete (Tejeda) (Necr. 1; Expl. 2.<sup>a</sup>).  
 — 275. 35b. a4. G.

## VITRINA 34

- 881. 35b. a4. G.  
 — 236. 35b. a4. Tirajana.  
 — 651. 35b. a4. G.  
 — 356. 35b. a4. G.  
 — 523. 35b. a4. G.  
 — 219. 35b. a4. Temisas (Aguimes)  
 — 616. 35b. a5. G.  
 — 320. 35b. a5. G.  
 — 790. 35b. a5. G.  
 — 239. 35b. a5. Tirajana.  
 — 904. 35b. a5. G.  
 — 391. 35b. a5. G.  
 — 830. 35b. a6. G.  
 — 342. 35b. a6. G.  
 — 115. 35b. a6. G.  
 — 755. 35b. a6. G.  
 — 175. 35b. a6. G.  
 — 748. 35b. a6. G.  
 — 79. 35b. a7. G.  
 — 636. 35b. a7. G.  
 — 280. 35b. a7. G.  
 — 38. 35b. a7. G.
- 554. 34a. a1. G.  
 — 366. 34a. a1. G.  
 — 100. 34a. a1. G.  
 — 883. 34a. a1. G.  
 — 615. 34a. a2. G.  
 — 124. 34a. a2. G.  
 — 766. 34a. a2. G.  
 — 352. 34a. a2. G.  
 — 761. 34a. a3. G.  
 — 91. 34a. a3. G.  
 — 340. 34a. a3. G.  
 — 774. 34a. a3. G.  
 — 255. 34a. a4. G.  
 — 71. 34a. a4. G.  
 — 819. 34a. a4. Gáldar.  
 — 492. 34a. a4. G.
- 231. 34b. a1. Tirajana.  
 — 575. 34b. a1. G.  
 — 223. 34b. a1. Temisas.  
 — 606. 34b. a1. G.  
 — 392. 34b. a2. G.  
 — 208. 34b. a2. G.  
 — 705. 34b. a2. G.  
 — 743. 34b. a2. G.  
 — 182. 34b. a3. Cuevas del Roque (Tejeda).  
 — 253. 34b. a3. G.



- 715. 34b. a3. G.
- 39. 34b. a3. Tirajana. Don Víctor Grau Bassas.
- 125. 34b. a4. G.
- 330. 34b. a4. G.
- 703. 34b. a4. G.
- 333. 34b. a4. G.
- 540. 34b. a5. G.
- 427. 34b. a5. G.
- 339. 34b. a5. G.
- 560. 34b. a5. G.
- 210. 34b. a6. Draguillo (Ingenio).
- 687. 34b. a6. G.
- 214. 34b. a6. Draguillo (Ingenio).
- 233. 34b. a6. Tirajana.
- 596. 34b. a7. G.
- 212. 34b. a7. Draguillo (Ingenio).
- 229. 34b. a7. G.
- 480. 34b. a7. G.

VITRINA 33

- 325. 33a. al. G.
- 348. 33a. al. G.
- 74. 33a. al. G.
- 666. 33a. al. G.
- 800. 33a. a2. G.
- 371. 33a. a2. G.
- 517. 33a. a2. G.
- 26. 33a. a2. G.
- 111. 33a. a3. G.
- 98. 33a. a3. G.
- 796. 33a. a3. G.
- 207. 33a. a3. G.
- 359. 33a. a4. G.
- 869. 33a. a4. G.
- 183. 33a. a4. G.
- 183. 33a. a4. A.S.N.
- 664. 33a. a4. G.
- 826. 33b. al. G.
- 335. 33b. al. G.
- 688. 33b. al. G.
- 368. 33b. al. G.
- 47. 33b. a2. G.
- 46. 33b. a2. G.
- 670. 33b. a2. G.
- 628. 33b. a2. G.
- 815. 33b. a3. Gáldar.
- 893. 33b. a3. G.
- 811. 33b. a3. Gáldar.
- 807. 33b. a3. Gáldar.

VITRINA 32

- 669. 32a. al. G.
- 752. 32a. al. G.
- 635. 32a. al. G.
- 97. 32a. al. G.
- 726. 32. a2. G.
- 726. 32a. a2. G.
- 220. 32a. a2. Temisas (Agüimes).
- 652. 32a. a2. G.
- 29. 32a. a2. G.
- 656. 32a. a3. G.
- 373. 32a. a3. G.
- 730. 32a. a3. G.
- 548. 32a. a3. G.
- 110. 32a. a4. G.
- 756. 32a. a4. G.
- 221. 32a. a4. Temisas (Agüimes).
- 485. 32a. a4. G.
- 477. 32b. al. G.
- 28. 32b. al. G.
- 446. 32b. al. G.
- 304. 32b. al. G.
- 87. 32b. a2. G.
- 21. 32b. a2. G.
- 149. 32b. a2. G.
- 414. 32b. a2. G.
- 23. 32b. a3. G.
- 2. 32b. a3. Tirajana. D. Víctor Grau Bassas.
- 527. 32b. a3. G.
- 19. 32b. a3. G.
- 49. 32b. a4. G.
- 3. 32b. a4. Tirajana. D. Víctor Grau Bassas.
- 484. 32b. a4. G.
- 569. 32b. a4. G.
- 390. 32b. a5. G.
- 341. 32b. a5. G.
- 555. 32b. a5. G.
- 117. 32b. a5. G.
- 834. 32b. a6. G.
- 889. 32b. a6. G.
- 52. 32b. a6. G.
- 827. 32b. a6. G.
- 136. 32b. a7. G.
- 202. 32b. a7. G.
- 22. 32b. a7. G.
- 273. 32b. a7. G.

VITRINA 31

- 369. 31a. al. G.
- 344. 31a. al. G.

- 454. 31a. al. G.  
 — 412. 31a. al. G.  
 — 897. 31a. a2. G.  
 — 27. 31a. a2. G.  
 — 387. 31a. a2. G.  
 — 406. 31a. a2. G.  
 — 209. 31a. a3. Draguillo (Ingenio).  
 — 491. 31a. a3. G.  
 — 558. 31a. a3. G.  
 — 315. 31a. a3. G.  
 — 908. 31a. a4. G.  
 — 151. 31a. a4. G.  
 — 89. 31a. a4. G.  
 — 185 (188). 31a. a4. A. S. N.
- 191. 31b. al. Casillas de Linagua (A. S. N.).  
 — 853. 31b. al. G.  
 — 777. 31b. al. G.  
 — 256. 31b. al. G.  
 — 128. 31b. a2. G.  
 — 374. 31b. a2. G.  
 — 683. 31b. a2. G.  
 — 735. 31b. a2. G.  
 — 620. 31b. a3. G.  
 — 631. 31b. a3. G.  
 — 423. 31b. a3. G.  
 — 206. 31b. a3. G.  
 — 574. 31b. a4. G.  
 — 826. 31b. a4. G.  
 — 237. 31b. a4. Tirajana.  
 — 576. 31b. a4. G.  
 — 218. 31b. a5. Temisas (Agüimes).  
 — 599. 31b. a5. G.  
 — 604. 31b. a5. G.  
 — 286. 31b. a5. G.  
 — 702. 31b. a6. G.  
 — 632. 31b. a6. G.  
 — 531. 31b. a6. G.  
 — 866. 31b. a6. G.  
 — 709. 31b. a7. G.  
 — 432. 31b. a7. G.  
 — 775. 31b. a7. G.  
 — 338. 31b. a7. G.
- 186. 30a. a2. Cuevas de Gonzalo (Tejeda).  
 — 613. 30a. a2. G.  
 — 672. 30a. a2. G.  
 — 519. 30a. a3. G.  
 — 144. 30a. a3. G.  
 — 601. 30a. a3. G.  
 — 263. 30a. a3. G.  
 — 93. 30a. a4. G.  
 — 394. 30a. a4. G.  
 — 710. 30a. a4. G.  
 — 487. 30a. a4. G.  
 — 225. 30b. al. Túmulos de Fataga.  
 — 734. 30b. al. G.  
 — 868. 30b. al. G.  
 — 278. 30b. al. G.  
 — 73. 30b. a2. G.  
 — 332. 30b. a2. G.  
 — 851. 30b. a2. Vilaflor (Tenerife). D. Ramón Gómez.  
 — 472. 30b. a2. G.  
 — 309. 30b. a3. G.  
 — 40. 30b. a3. Tirajana.  
 — 871. 30b. a3. G.  
 — 350. 30b. a3. G.

## VITRINA 29

- 468. 29a. al. G.  
 — 711. 29a. al. G.  
 — 640. 29a. al. G.  
 — 737. 29a. al. G.  
 — 504. 29a. a2. G.  
 — 349. 29a. a2. G.  
 — 915; 415. 29a. a2. (Procedencia desconocida.)  
 — 500. 29a. a2. G.  
 — 738. 29a. a3. G.  
 — 823. 29a. a3. G.  
 — 720. 29a. a3. G.  
 — 353. 29a. a3. G.  
 — 396. 29a. a4. G.  
 — 409. 29a. a4. G.  
 — 757. 29a. a4. G.  
 — 571. 29a. a4. G.

## VITRINA 30

- 910. 30a. al. G.  
 — 462. 30a. al. G.  
 — 700. 30a. al. G.  
 — 44. 30a. al. Casillas de Linagua (A. S. N.).  
 — 441. 30a. a2. G.
- 109. 29b. al. G.  
 — 731. 29b. al. G.  
 — 588. 29b. al. G.  
 — 619. 29b. al. G.  
 — 127. 29b. a2. G.  
 — 184. 29b. a2. A. S. N.  
 — 880. 29b. a2. G.

- 181. 29b. a2. Cuevas del Roque (Tejeda).
- 563. 29b. a3. G.
- 773. 29b. a3. G.
- 68. 29b. a3. G.
- 600. 29b. a3. G.
- 602. 29b. a4. G.
- 579. 29b. a4. G.
- 143. 29b. a4. G.
- 30. 29b. a4. G.
- 788. 29b. a5. G.
- 148. 29b. a5. G.
- 171. 29b. a5. G.
- 50. 29b. a5. G.
- 389. 29b. a6. G.
- 762. 29b. a6. G.
- 679. 29b. a6. G.
- 803. 29b. a6. G.
- 899. 29b. a7. G.
- 634. 29b. a7. G.
- 438. 29b. a7. G.
- 466. 29b. a7. G.
- 598. 28b. a3. G.
- 166. 28b. a4. G.
- 536. 28b. a4. G.
- 471. 28b. a4. G.
- 69. 28b. a4. G.
- 312. 28b. a5. G.
- 528. 28b. a5. G.
- 141. 28b. a5. G.
- 550. 28b. a5. G.
- 818. 28b. a6. Gáldar.
- 408. 28b. a6. G.
- 14. 28b. a6. Bermejales (Cuesta de Silva). D. José Pérez Suárez.
- 75. 28b. a6. G.
- 552. 28b. a7. G.
- 577. 28b. a7. G.
- 194. 28b. a7. Agaete.
- 417. 28b. a7. G.

## VITRINA 6

## VITRINA 28

- 463. 28a. al. G.
- 41. 28a. al. Tirajana.
- 714. 28a. al. G.
- 639. 28a. al. G.
- 382. 28a. a2. G.
- 430. 28a. a2. G.
- 593. 28a. a2. G.
- 533. 28a. a2. G.
- 245. 28a. a3. Tirajana.
- 469. 28a. a3. G.
- 603. 28a. a3. G.
- 791. 28a. a3. G.
- 329. 28a. a4. G.
- 58. 28a. a4. G.
- 673. 28a. a4. G.
- 399. 28a. a4. G.
- 712. 28b. al. G.
- 581. 28b. al. G.
- 768. 28b. al. G.
- 379. 28b. al. G.
- 331. 28b. a2. G.
- 659. 28b. a2. G.
- 515. 28b. a2. G.
- 211. 28b. a2. Draguillo (Ingenio).
- 61. 28b. a2. G.
- 145. 28b. a3. G.
- 311. 28b. a3. G.
- 1. 6b. al. AC.
- 2. 6b. al. AC.
- 3. 6b. al. AC.
- 4. 6b. al. AC.
- 5. 6b. al. AC.
- 6. 6b. al. AC.
- 7. 6b. a2. AC.
- 9. 6b. a2. AC.
- 10. 6b. a2. AC.
- 12. 6b. a2. AC.
- 13. 6b. a3. AC.
- 15. 6b. a3. AC.
- 16. 6b. a3. AC.
- 18. 6b. a3. AC.
- 14. 6b. a4. AC.
- 17. 6b. a4. AC.
- 11. 6b. a4. AC.
- 8. 6b. a4. AC.
- 27. 6b. a5. AC.
- 28. 6b. a5. AC.
- 30. 6b. a5. AC.
- 29. 6b. a5. AC.
- 23. 6b. a6. AC.
- 24. 6b. a6. AC.
- 26. 6b. a6. AC.
- 25. 6b. a6. AC.
- 22. 6b. a7. AC.
- 21. 6b. a7. AC.
- 20. 6b. a7. AC.
- 19. 6b. a7. AC.

## VITRINA 5

- 31. 5a. al. Túmulo de la Guancha (Gáldar). Pelvis. \*
- D. 5a. al. T. de Gáldar. Pelvis. \*
- 26. 5a. al. T. de la Guancha (Gáldar). Pelvis. \*
- I. 5a. al. T. El Agujero (Gáldar). Pelvis.
- Norte. 5a. a2. T. Gáldar. Pelvis. \*
- B=6. 5a. a2. T. Gáldar. Pelvis. \*
- B=5. 5a. a2. T. Gáldar. Pelvis. \*
- D=5. 5a. a2. T. Gáldar. Pelvis. \*
- A=5. 5a. a3. T. Gáldar. Pelvis. \*
- 29. 5a. a3. T. La Guancha (Gáldar). Pelvis. \*
- B=3. 5a. a3. T. Gáldar. Pelvis. \*
- 40. 5a. a3. T. La Guancha (Gáldar). Pelvis. \*
- C=3. 5a. a4. T. Gáldar. Pelvis. \*
- A=3. 5a. a4. T. Gáldar. Pelvis. \*
- Sur=4. 5a. a4. T. Gáldar. Pelvis. \*
- A=6. 5a. a4. T. Gáldar. Pelvis. \*
  
- 36. 5b. al. T. La Guancha (Gáldar). Pelvis. Δ
- 25. 5b. al. T. La Guancha (Gáldar). Pelvis. Δ
- Detrás del asiento. 5b. al. T. La Guancha. (Gáldar). Pelvis. Δ
- 30. 5b. al. T. La Guancha (Gáldar). Pelvis. Δ
- 31. 5b. al. T. "El Agujero" (Gáldar). Pelvis.
- 31. 5b. a2. T. El Agujero.
- 28.A. 5b. a2. T. La Guancha (Gáldar). Δ
- 26. 5b. a2. T. La Guancha (Gáldar). Δ
- 32. 5b. a2. T. La Guancha (Gáldar). Δ
- 25. 5b. a2. T. La Guancha (Gáldar). Δ
- 8. 4b. a2. Cuevas del Rey (Andén del Tabacalete-Tejeda).
- Hh. 4b. a2. Cuevas del Rey (Andén del Tabacalete-Tejeda). (Necr. 1).
- 15. 4b. a3. Cuevas del Rey (Andén del Tabacalete-Tejeda).
- 10. 4b. a3. Cuevas del Rey (Andén del Tabacalete-Tejeda).
- 1. 4b. a3. Cuevas del Rey (Andén del Tabacalete-Tejeda).
  
- 11. 4b. a3. Cuevas del Rey (Andén del Tabacalete-Tejeda).
- 12. 4b. a3. Cuevas del Rey (Andén del Tabacalete-Tejeda).
- 5. 4b. a3. Cuevas del Rey (Andén del Tabacalete-Tejeda).
- 13. 4b. a4. Cuevas del Rey (Andén del Tabacalete-Tejeda).
- 17. 4b. a4. Cuevas del Rey (Andén del Tabacalete-Tejeda).
- 9. 4b. a4. Cuevas del Rey (Andén del Tabacalete-Tejeda).
- II. 4b. a4. Andén del Tabacalete (Tejeda) (Necr. 2).
- 16. 4b. a4. Cuevas del Rey (Andén del Tabacalete-Tejeda).
- LL. 4b. a4. Andén del Tabacalete (Tejeda) (Necr. 2).
- Ss. 4b. a5. Cuevas del Rey (Andén del Tabacalete-Tejeda).
- RR.rr. 4b. a5. Andén del Tabacalete (Tejeda) (Necr. 1).
- Jj. 4b. a5. Roque Bentaiga (Tejeda). D. Domingo Henández-Guerra.
- LLI. 4b. a5. Andén del Tabacalete (Tejeda). (Necr. 1).
- Kk. 4b. a5. Andén del Tabacalete (Tejeda) (Necr. 1).
- 19. 4b. a6. Cuevas del Rey (Andén del Tabacalete-Tejeda).
- 20. 4b. a6. Cuevas del Rey (Andén del Tabacalete-Tejeda).
- 21. 4b. a6. Cuevas del Rey (Andén del Tabacalete-Tejeda).
- Mm. 4b. a6. Roque Bentaiga (Tejeda). D. Domingo Hernández-Guerra.
- Nn. 4b. a6. Andén del Tabacalete (Tejeda) (Necr. 1).
- 23. 4b. a6. Cuevas del Rey (Andén del Tabacalete-Tejeda).
- Ññ. 4b. a7. Andén del Tabacalete (Tejeda) (Necr. 2).
- Oo. 4b. a7. Andén del Tabacalete (Tejeda) (Necr. 2).
- Qq. 4b. a7. Andén del Tabacalete (Tejeda) (Necr. 2).
- Rr. 4b. a7. Andén del Tabacalete (Tejeda) (Necr. 1).
- Pp. 4b. a7. Andén del Tabacalete (Tejeda) (Necr. 2).
- 2. 4b. a7. Cuevas del Rey (Andén del Tabacalete-Tejeda).

VITRINA 3

- 1. 3b. al. Mogán. \*
- 2. 3b. al. Mogán. \*
- 3. 3b. al. Mogán. \*
- 1. 3b. al. Montaña de Agüimes (G.).
- 2. 3b. al. Montaña de Agüimes (G.).
- 3. 3b. al. Montaña de Agüimes (G.).
- 4. 3b. a2. Mogán. \*
- 5. 3b. a2. Mogán. \*
- 6. 3b. a2. Mogán. \*
- 31. 5b. a2. T. La Guancha (Gáldar). Δ
- 39. 5b. a3. T. La Guancha (Gáldar). Δ
- 30. 5b. a3. T. La Guancha (Gáldar). Δ
- 37. 5b. a3. T. La Guancha (Gáldar). Δ
- 36. 5b. a3. T. La Guancha (Gáldar). Δ
- Detrás del asiento. 5b. a3. T. La Guancha (Gáldar). Δ
- A=3. 5b. a3. T. Gáldar. Δ
- 4=Norte. 5b. a4. T. Gáldar. Δ
- 3=C. 5b. a4. T. Gáldar. Δ
- 6=B. 5b. a4. T. Gáldar. Δ
- 5=C. 5b. a4. T. Gáldar. Δ
- 5=A. 5b. a4. T. Gáldar. Δ
- 2. 5b. a4. T. Gáldar. Δ
- 40. 5b. a5. T. La Guancha (Gáldar). Δ
- 28B. 5b. a5. T. La Guancha (Gáldar). Δ
- 34. 5b. a5. T. La Guancha (Gáldar). Δ
- 22. 5b. a5. T. La Guancha (Gáldar). Δ
- 1. 5b. a5. T. El Agujero (Gáldar).
- B=5. 5b. a5. T. Gáldar. Δ
- 23. 5b. a6. T. La Guancha (Gáldar). Δ
- 29. 5b. a6. T. La Guancha (Gáldar). Δ
- 31. 5b. a6. T. Gáldar. Δ
- D=3. 5b. a6. T. Gáldar. Δ
- D=5. 5b. a6. T. Gáldar. Δ
- A=6. 5b. a6. T. Gáldar. Δ
- B=3. 5b. a7. T. Gáldar. Δ
- 4. 5b. a7. T. El Agujero (Gáldar).

- 3. 5b. a7. T. El Agujero (Gáldar).
- S=4. 5b. a7. T. Gáldar. Δ

\* Exploración 20-I-1935 al 30-IV-1935.  
 Δ Exploración 30-IV-1935 al 20-I-1939 por don José Naranjo Suárez.

VITRINA 4

- 4. 4b. al. Hoya del Paso (Barranco Guanarteme).
- 1. 4b. al. Cueva Fuente del Sao (Barranco Guanarteme).
- 2. 4b. al. Túmulo de Agaete.
- 4. 4b. al. Cuevas del Rey (Andén del Tabacalete-Tejeda).
- 22. 4b. al. Cuevas del Rey (Andén del Tabacalete-Tejeda).
- 3. 4b. a 2. Cuevas del Rey (Andén del Tabacalete-Tejeda).
- 6. 4b. a 2. Cuevas del Rey (Andén del Tabacalete-Tejeda).
- 14. 4b. a2. Cuevas del Rey (Andén del Tabacalete-Tejeda).
- 4. 3b. a2. Montaña de Agüimes (G.).
- 5. 3b. a2. Montaña de Agüimes (G.).
- 6. 3b. a2. Montaña de Agüimes (G.).
- 7. 3b. a3. Mogán. \*
- 8. 3b. a3. Mogán. \*
- 9. 3b. a3. Mogán. \*
- 1. 3b. a3. G.
- 7. 3b. a3. G.
- 2. 3b. a3. G.
- 10. 3b. a4. Mogán. \*
- 11. 3b. a4. Mogán. \*
- 12. 3b. a4. Mogán. \*
- 3. 3b. a4. G.
- 4. 3b. a4. G.
- 5. 3b. a4. G.
- 13. 3b. a5. Mogán. \*
- 1. 3b. a5. San Pedro (Agaete).
- 3. 3b. a5. San Pedro (Agaete).
- 13. 3b. a5. G.
- 12. 3b. a5. G.
- 8. 3b. a5. G.
- A. 3b. a6. Cuesta de Silva (Guía). (Expl. 21-VIII-57.)
- 1. 3b. a6. Barranco Valerón (C. de Silva-Guía). (Bajo el Cenobio.)

- (1). 3b. a6. Morro de la Cuesta de la Negra (Guía).
- (9). 3b. a6. G.
- (7). 3b. a6. G.
- 6. 3b. a6. G.
- 2. 3b. a7. Morro de la Cuesta de la Negra (Guía).
- Gu1. 3b. a7. Hoya del Paso (Guarnarteme) Expl. 1-IX-33.
- Gu2. 3b. a7. Hoya del Paso (Guarnarteme) Expl. 1-IX-33.
- 1.1. 3b. a7. G.
- Gu. 3b. a7. G.
- 10. 3b. a7. G.
- 8. 2b. a2. Santa Lucía.\*
- 9. 2b. a3. Santa Lucía.\*
- 10. 2b. a3. Santa Lucía.\*
- 11. 2b. a3. Santa Lucía.\*
- 12. 2b. a3. Santa Lucía.\*
- 13. 2b. a4. Santa Lucía.\*
- 14. 2b. a4. Santa Lucía.\*
- 15. 2b. a4. Santa Lucía.\*
- 16. 2b. a4. Santa Lucía.\*
- 17. 2b. a5. Santa Lucía.\*
- 18. 2b. a5. Santa Lucía.\*
- 19. 2b. a5. Santa Lucía.\*
- 3. 2b. a5. Cuevas del Barranco del Hornillo (Maspalomas).
- A. 2b. a6. El Blanquizal (Mogán).
- 15. 2b. a6. Los Casarones (A.S.N.).
- 8. 2b. a6. Los Casarones (A.S.N.).
- 12. 2b. a6. Tira facas (Los Picachos-A.S.N.).
- 11. 2b. a7. Los Casarones (A.S.N.).
- 5. 2b. a7. Cueva la Longuera (Playa Mogán).
- 13. 2b. a7. Los Picachos (Tifaracas-A.S.N.).
- 7. 2b. a7. Los Casarones (A.S.N.).

Depósito de la Delegación Provincial de Excavaciones Arqueológicas.

#### VITRINA 2

- 1. 2b. a1. Santa Lucía.\*
- 2. 2b. a1. Santa Lucía.\*
- 3. 2b. a1. Santa Lucía.\*
- 4. 2b. a1. Santa Lucía.\*
- 5. 2b. a2. Santa Lucía.\*
- 6. 2b. a2. Santa Lucía.\*
- 7. 2b. a2. Santa Lucía.\*

\* Depósito de la Delegación Provincial de Excavaciones Arqueológicas.

## SALA II

#### VITRINA 27

- Aa. 27a. a1. AC. (Expl. 2.<sup>a</sup>). Pelvis.
- 23. 27a. a2. G. Pelvis.
- Bb. 27a. a3. AC. (Expl. 2.<sup>a</sup>). Pelvis.
- Cc. 27a. a4. AC. (Expl. 2.<sup>a</sup>). Pelvis.
- 3. 27b. a1. G. Pelvis.
- 39. 27b. a2. G. Pelvis.
- 34. 27b. a3. G. Pelvis.
- Mm. 27b. a4. AC. Pelvis.
- Nn. 27b. a5. AC. Pelvis.
- 58. 27b. a6. G. Pelvis.
- 59. 27b. a7. G. Pelvis.
- 76. 27b. a8. Tejeda. Pelvis.
- 30. 26a. a1. G. Pelvis.
- 73. 26a. a1. G. Pelvis.
- 61. 26a. a1. G. Pelvis.
- 26. 26a. a1. G. Pelvis.
- 25. 26a. a2. G. Pelvis.
- 50. 26a. a2. G. Pelvis.
- 16. 26a. a2. G. Pelvis.
- 72. 26a. a2. G. Pelvis.
- 15. 26a. a2. G. Pelvis.
- 28. 26a. a2. G. Pelvis.
- 28A. 26a. a3. Túmulo La Guancha (Gáldar). Pelvis.
- 37. 26a. a3. Túmulo La Guancha (Gáldar). Pelvis.
- 37. 26a. a3. G. Pelvis.
- A. 26a. a3. Montaña de Agüimes (G.). D. José Moreno Naranjo. Pelvis.
- 32. 26a. a4. Túmulo la Guancha (Gáldar). Pelvis.
- 1. 36a. a4. Agaete. Pelvis.

#### VITRINA 26

- 37. 26a. a1. G. Pelvis.
- 5. 26a. a1. G. Pelvis.

- 3. 36.a a4. Agaete. Pelvis.
- **B.** 36.a. a4. Montaña de Agüimes (G.). Pelvis.
- 56. 26b. a1. G. Pelvis.
- 11. 26b. a1. G. Pelvis.
- 44. 26b. a1. G. Pelvis.
- 2. 26b. a1. G. Pelvis.
- 6. 26b. a1. G. Pelvis.
- 7. 26b. a1. G. Pelvis.
- 38. 26b. a2. G. Pelvis.
- 24. 26b. a2. G. Pelvis.
- 27. 26b. a2. G. Pelvis.
- 8. 26b. a2. G. Pelvis.
- 17. 26b. a2. G. Pelvis.
- 29. 26b. a2. G. Pelvis.
- 21. 26b. a3. G. Pelvis.
- 57. 26b. a3. G. Pelvis.
- 1. 26b. a3. G. Pelvis.
- 49. 26b. a3. G. Pelvis.
- 42. 26b. a3. G. Pelvis.
- 48. 26b. a3. G. Pelvis.
- 19. 26b. a4. G. Pelvis.
- 10. 26b. a4. G. Pelvis.
- 47. 26b. a4. G. Pelvis.
- 32. 26b. a4. G. Pelvis.
- 52. 26b. a4. G. Pelvis.
- 54. 26b. a4. G. Pelvis.
- 45. 26b. a5. G. Pelvis.
- 20. 26b. a5. G. Pelvis.
- 46. 26b. a5. G. Pelvis.
- **Ff.** 26b. a5. AC. (Expl. 2.<sup>a</sup>). Pelvis.
- **Gg.** 26b. a5. AC. (Expl. 2.<sup>a</sup>). Pelvis.
- **Hh.** 26b. a5. AC. (Expl. 2.<sup>a</sup>). Pelvis.
- 60. 26b. a6. G. Pelvis.
- 12. 26b. a6. G. Pelvis.
- 35. 26b. a6. G. Pelvis.
- **Ii.** 26b. a6. AC. (Expl. 2.<sup>a</sup>). Pelvis.
- **Jj.** 26b. a6. AC. (Expl. 2.<sup>a</sup>). Pelvis.
- **Kk.** 26b. a6. AC. (Expl. 2.<sup>a</sup>). Pelvis.
- 36. 26b. a7. G. Pelvis.
- 13. 26b. a7. G. Pelvis.
- 14. 26b. a7. G. Pelvis.
- 4. 26b. a7. G. Pelvis.
- **Ll.** 26b. a7. AC. (Expl. 2.<sup>a</sup>). Pelvis.
- 53. 26b. a7. G. Pelvis.
- 17. 26b. a8. G. Pelvis.
- 71. 26b. a8. G. Pelvis.
- 69. 26b. a8. G. Pelvis.
- 10. 26b. a8. Fuerteventura. Pelvis.
- 74. 26b. a8. Andén del Tabacalete (Tejeda). Pelvis.
- **Sin N.º** 26b. a8. Fuerteventura. Pelvis.

## VITRINA 25

- 31. 25a. a1. G. Pelvis.
- 40. 25a. a2. G. Pelvis.
- 22. 25a. a3. G. Pelvis.
- 51. 25a. a4. G. Pelvis.
- 62. 25b. a1. G. Pelvis.
- 43. 25b. a2. G. Pelvis.
- 33. 25b. a3. G. Pelvis.
- **Dd.** 25b. a4. AC. (Expl. 2.<sup>a</sup>). Pelvis.
- **Ee.** 25b. a5. AC. (Expl. 2.<sup>a</sup>). Pelvis.
- 18. 25b. a6. G. Pelvis.
- 9. 25b. a7. G. Pelvis.
- 41. 25b. a8. G. Pelvis.

## VITRINA 24

- 885. 24a. a1. Vasco-Navarro.
- 889. 24a. a1. Vasco-Navarro.
- 887. 24a. a1. Vasco-Navarro.
- 897. 24a. a1. Vasco.
- 873. 24a. a2. Molde de Kalmuko (Asia). Dres. Verneau y Ripoché.
- 872. 24a. a2. Molde de Hotentote (Africa Sur). Dres. Verneau y Ripoché.
- 895. 24a. a2. Molde de antiguo habitante griego de Marsella (Francia).
- 875. 24a. a2. Molde de la isla de Cuba.
- 862. 24a. a3. Isla Argüín (Africa).
- 865. 24a. a3. Isla Argüín (Africa).
- 863. 24a. a3. Isla Argüín (Africa).
- 871. 24a. a3. Río de Oro (Africa). D. Víctor Concas?
- 864. 24a. a4. Isla Argüín (Africa).
- 869. 24a. a4. Isla Argüín (Africa).
- 870. 24a. a4. Isla Argüín (Africa).
- 861. 24a. a4. Isla Argüín (Africa).
- 894. 24b. a1. Cuevas de Bethenas (Isère, Francia). Dres. Verneau y Ripoché (Molde).
- 893. 24b. a1. Terraza de Villars (Tournus, Francia). Dres. Verneau y Ripoché (Molde).
- 877. 24b. a1. San Nicolás (California-U.S.A.). Dres. Verneau y Ripoché.
- 880. 24b. a1. Ancón (Perú). Dres. Verneau y Ripoché.

- 874. 24b. a2. Molde de un cráneo-trofeo de los Dayak (Borneo, Asia).
- 876. 24b. a2. Isla de Santo Domingo (Molde).
- 879. 24b. a2. Pachacamac (Perú). Dres. Verneau y Ripoche.
- 884. 24b. a2. Araucano (Chile).
- 878. 24b. a3. Pachacamac (Perú). Dres. Verneau y Ripoche.
- 881. 24b. a3. Ancón (Perú). Dres. Verneau y Ripoche.
- 883. 24b. a4. Araucano (Chile).
- 882. 24b. a4. Ancón (Perú). Dres. Verneau y Ripoche.
- 899. 24b. a5. Vasco.
- 886. 24b. a5. Vasco-Navarro.
- 891. 24b. a5. Vasco-Navarro.
- 888. 24b. a5. Vasco-Navarro.
- 892. 24b. a6. Vasco-Navarro.
- 890. 24b. a6. Vasco-Navarro.
- 909. 24b. a6. París (Francia).
- 908. 24b. a6. París (Francia).
- 903. 24b. a7. París (Francia).
- 907. 24b. a7. París (Francia).
- 898. 24b. a7. París (Francia).
- 901. 24b. a7. París (Francia).

## VITRINA 23

- 918. 23a. a1. París (Francia).
- 915. 23a. a1. París (Francia).
- 913. 23a. a1. París (Francia).
- 905. 23a. a1. París (Francia).
- 904. 23a. a2. París (Francia).
- 914. 23a. a2. París (Francia).
- 917. 23a. a2. París (Francia).
- 919. 23a. a2. París (Francia).
- 900. 23a. a3. París (Francia).
- 906. 23a. a3. París (Francia).
- 916. 23a. a3. París (Francia).
- 902. 23a. a3. París (Francia).
- 911. 23a. a4. París (Francia).
- 912. 23a. a4. París (Francia).
- 910. 23a. a4. París (Francia).
- 920. 23a. a4. París (Francia).
- 5 manos momificadas. 23b. a6.
- 3 pies momificados. 23b. a7.

## VITRINA 22

- 792. 22a. a1. G.
- 6. 22a. a2. Tirajana.

- 612. 22a. a3. G.
- 351. 22a. a4. G.
- 802. 22b. a1. G.
- 718. 22b. a2. G.
- 623. 22b. a3. G.

## VITRINA 21

- 378. 21a. a1. G.
- 51. 21a. a1. G.
- 86. 21a. a1. G.
- 114. 21a. a1. G.
- 723. 21a. a2. G.
- 65. 21a. a2. G.
- 96. 21a. a2. G.
- 589. 21a. a2. G.
- 592. 21a. a3. G.
- 168. 21a. a3. G.
- 873. 21a. a3. G.
- 103. 21a. a3. G.
- 434. 21a. a4. G.
- 337. 21a. a4. G.
- 556. 21a. a4. G.
- 398. 21a. a4. G.
- 106. 21b. a1. G.
- 449. 21b. a1. G.
- 95. 21b. a1. G.
- 654. 21b. a1. G.
- 544. 21b. a1. G.
- 217. 21b. a1. Temisas (Agiúimes).
- 513. 21b. a2. G.
- 578. 21b. a2. G.
- 243. 21b. a2. Tirajana.
- 451. 21b. a2. G.
- 590. 21b. a2. G.
- 457. 21b. a2. G.
- 5. 21b. a3. Tirajana. D. Víctor Grau Bassas.
- 377. 21b. a3. G.
- 25. 21b. a3. G.
- 264. 21b. a3. G.
- 839. 21b. a3. Tamaduste (Hierro). D. Domingo Padrón y Padrón.
- 407. 21b. a3. G.
- 105. 21b. a5. G. Húmero.
- 87. 21b. a5. G. Húmero.
- 114. 21b. a5. G. Húmero.
- 40. 21b. a5. G. Húmero.
- 38. 21b. a5. G. Húmero.
- 19. 21b. a6. G. Fémur.
- 13. 21b. a6. G. Fémur.



- **BM.** 21b. a6. Fémur.
- **11.** 21b. a6. G. Fémur.
- **138.** 21b. a7. G. Tibia.
- **148.** 21b. a7. G. Tibia.
- **137.** 21b. a7. G. Tibia.
- **177.** 21b. a7. G. Tibia.
- **142.** 21b. a7. G. Tibia.

- **545.** 20b. a7. G.
- **724.** 20b. a7. G.
- **488.** 20b. a7. G.
- **459.** 20b. a8. G.
- **888.** 20b. a8. G.
- **355.** 20b. a8. G.
- **410.** 20b. a8. G.

## VITRINA 20

- **591.** 20a. a1. G.
- **269.** 20a. a1. G.
- **268.** 20a. a1. G.
- **784.** 20a. a1. G.
- **566.** 20a. a2. G.
- **345.** 20a. a2. G.
- **750.** 20a. a2. G.
- **642.** 20a. a2. G.
- **16.** 20a. a3. Pago de la Angostura.
- **832.** 20a. a3. Fuerteventura.
- **8 (rojo).** 20a. a3. Fuerteventura.  
D. Teófilo Martínez de Escobar.
- **493.** 20a. a3. G.
- **747.** 20a. a4. G.
- **562.** 20a. a4. G.
- **435.** 20a. a4. G.
- **663.** 20a. a4. G.
- **787.** 20b. a1. G.
- **271.** 20b. a1. G.
- **876.** 20b. a1. G.
- **878.** 20b. a1. G.
- **397.** 20b. a2. G.
- **464.** 20b. a2. G.
- **781.** 20b. a2. G.
- **644.** 20b. a2. G.
- **421.** 20b. a3. G.
- **584.** 20b. a3. G.
- **266.** 20b. a3. G.
- **648.** 20b. a3. G.
- **267.** 20b. a4. G.
- **776.** 20b. a4. G.
- **270.** 20b. a4. G.
- **241.** 20b. a4. Tirajana.
- **770.** 20b. a5. G.
- **778.** 20b. a5. G.
- **444.** 20b. a5. G.
- **647.** 20b. a5. G.
- **786.** 20b. a6. G.
- **381.** 20b. a6. G.
- **701.** 20b. a6. G.
- **662.** 20b. a6. G.
- **643.** 20b. a7. G.

## VITRINA 19

- **633.** 19a. a1. G.
- **33.** 19a. a1. G.
- **820.** 19a. a1. Gáldar.
- **324.** 19a. a1. G.
- **865.** 19a. a2. G.
- **645.** 19a. a2. G.
- **725.** 19a. a2. G.
- **779.** 19a. a2. G.
- **858.** 19a. a3. G.
- **283.** 19a. a3. G.
- **859.** 19a. a3. G.
- **298.** 19a. a3. G.
- **516.** 19a. a4. G.
- **907.** 19a. a4. G.
- **288.** 19a. a4. G.
- **305.** 19a. a4. Tirajana.
- **300.** 19b. a1. G.
- **852.** 19b. a1. G.
- **167.** 19b. a1. G.
- **301.** 19b. a1. G.
- **299.** 19b. a2. Casillas de Linagua  
(A.S.N.).
- **292.** 19b. a2. G.
- **846.** 19b. a2. Granadilla (Tenerife).
- **308.** 19b. a2. G.
- **495.** 19b. a3. G.
- **295.** 19b. a3. Tirajana.
- **293.** 19b. a3. G.
- **296.** 19b. a3. G.
- **2.** 19b. a5. Agaete
- **2.** 19b. a5. Agaete. Húmero.
- **3.** 19b. a6. G. Fémur.
- **51.** 19b. a6. G. Fémur.
- **9.** 19b. a6. G. Fémur.
- **C.15.** 19b. a6. Clavícula.
- **1.** 19b. a6. G. Tibia y peroné.
- **10.** 19b. a6. G. Tibia y peroné.
- **16.** 19b. a6. G. Cúbito.
- **C.14.** 19b. a6. G. Clavícula.
- **5.** 19b. a7. G. Húmero.
- **4.** 19b. a7. AC. Tibia.
- **28.** 19b. a7. G. Fémur.

- 2. 19b. a7. G. Dos vértebras.
- ZZ. 19b. a7. G. Cúbito.
- XX. 19b. a7. G. Cúbito.
- 113. 19b. a7. G. Húmero.
- 110. 19b. a7. G. Húmero.
- 112. 19b. a7. G. Húmero.
- RN. 19b. a8. G. Fémur.
- RN. 19b. a8. G. Fémur.
- 107. 19b. a8. G. Cúbito.
- (Sin número) 19b. a8. Gran parte de la columna vertebral.

## VITRINA 18

- 828. 18a. a1. G.
- 467. 18a. a1. G.
- 310. 18a. a1. G.
- 147. 18a. a1. G.
- 150. 18a. a2. G.
- 294. 18a. a2. G.
- 661. 18a. a2. G.
- 174. 18a. a2. G.
- 232. 18a. a3. Tirajana.
- 415. 18a. a3. G.
- 660. 18a. a3. G.
- 586. 18a. a3. G.
- 55. 18a. a4. G.
- 67. 18a. a4. G.
- 609. 18a. a4. G.
- 357. 18a. a4. G.
- 48. 18b. a1.G.
- 580. 18b. a1. G.
- 630. 18b. a1. G.
- 370. 18b. a1. G.
- 35. 18b. a2. G.
- 851. 18b. a2. G.
- 520. 18b. a2. G.
- 870. 18b. a2. G.
- 525. 18b. a3. G.
- 364. 18b. a3. G.
- 627. 18b. a3. G.
- 429. 18b. a3. G.
- 605. 18b. a4. G.
- 289. 18b. a4. G.
- 277. 18b. a4. G.
- 386. 18b. a4. G.
- 108. 18b. a5. G.
- 422. 18b. a5. G.
- 178. 18b. a5. El Roque (Tejeda).
- 595. 18b. a5. G.
- 328. 18b. a6. G.
- 760. 18b. a6. G.

## VITRINA 17

- 736. 17a. a1. G.
- 78. 17a. a1. G.
- 302. 17a. a1. Tirajana. D. Víctor Grau Bassas.
- 665. 17a. a1. G.
- 250. 17a. a2. Tirajana.
- 279. 17a. a2. G.
- 122. 17a. a2. G.
- 307. 17a. a2. G.
- 794. 17a. a3. G.
- 854. 17a. a3. Barranco del Infierno (Adeje - Tenerife).
- 844. 17a. a3. G.
- 751. 17a. a3. G.
- 494. 17a. a4. G.
- 872. 17a. a4. G.
- 719. 17a. a4. G.
- 290. 17a. a4. G.
- 222. 17b. a1. Temisas (Agüimes).
- 856. 17b. a1. G.
- 498. 17b. a1. G.
- 848. 17b. a1. G.
- 258. 17b. a2. G.
- 886. 17b. a2. G.
- 216. 17b. a2. Draguillo (Ingenio).
- 259. 17b. a2. G.
- 188. 17b. a3. Cuevas de Gonzalo (Tejeda).
- 282. 17b. a3. G.
- 496. 17b. a3. G.
- 911. 17b. a3. G.
- 857. 17b. a4. G.
- 506. 17b. a4. G.
- 281. 17b. a4. G.
- 287. 17b. a4. Temisas (Agüimes).
- 64. 17b. a5. G.
- 905. 17b. a5. G.
- 885. 17b. a5. G.
- 297. 17b. a5. G.
- 105. 17b. a6. G.
- 180. 17b. a6. Cuevas del Roque (Tejeda).

- 512. 17b. a6. G.
- 285. 17b. a6. G.
- 835. 17b. a7. G.
- 228. 17b. a7. Almogarén (Tirajana).
- 798. 17b. a7. G.
- 291. 17b. a7. G.

VITRINA 16

- 801. 16a. a1. G.
- 691. 16a. a1. G.
- 641. 16a. a1. G.
- 879. 16a. a1. G.
- 690. 16a. a2. G.
- 90. 16a. a2. G.
- 625. 16a. a2. G.
- 437. 16a. a2. G.
- 860. 16a. a3. G.
- 179. 16a. a3. Cuevas del Roque (Tejeda).
- 677. 16a. a3. G.
- 832. 16a. a3. G.
- 510. 16a. a4. G.
- 321. 16a. a4. G.
- 199. 16a. a4. G.
- 822. 16b. a1. G.
- 526. 16b. a1. G.
- 248. 16b. a1. Tirajana.
- 173. 16b. a1. G.
- 172. 16b. a2. G.
- 680. 16b. a2. G.
- 833. 16b. a2. Fuerteventura.
- 152. 16b. a2. G.
- 416. 16b. a3. G.
- 902. 16b. a3. G.
- 572. 16b. a3. G.
- 426. 16b. a3. G.
- 675. 16b. a4. G.
- 682. 16b. a4. G.
- 896. 16b. a4. G.
- 646. 16b. a4. G.
- 621. 16b. a5. G.
- 354. 16b. a5. G.
- 713. 16b. a5. G.
- 833. 16b. a5. G.
- 695. 16b. a6. G.
- 906. 16b. a6. G.
- 319. 16b. a6. G.
- 674. 16b. a6. G.
- 388. 16b. a7. G.
- 629. 16b. a7. G.
- 54. 16b. a7. G.
- 841. 16b. a7. Orotava (Tenerife).

VITRINA 15

- 164. 15a. a1. Túmulos de la Isleta (Las Palmas).
- 158. 15a. a1. Túmulos de la Isleta (Las Palmas).
- 155. 15a. a1. Túmulos de la Isleta (Las Palmas).
- 162. 15a. a1. Túmulos de la Isleta (Las Palmas).
- 161. 15a. a2. Túmulos de la Isleta (Las Palmas).
- 11. 15a. a2. Túmulos de la Isleta (Las Palmas).
- 156. 15a. a2. Túmulos de la Isleta (Las Palmas).
- 154. 15a. a2. Túmulos de la Isleta (Las Palmas).
- 160. 15a. a3. Túmulos de la Isleta (Las Palmas).
- 153. 15a. a3. Túmulos de la Isleta (Las Palmas).
- 159. 15a. a3. Túmulos de la Isleta (Las Palmas).
- 12. 15a. a3. Túmulos de la Isleta (Las Palmas).
- 157. 15a. a4. Túmulos de la Isleta (Las Palmas).
- 163. 15a. a4. Túmulos de la Isleta (Las Palmas).
- 8. 15a. a4. Túmulos de Arteara (Tirajana). D. Carlos Naranjo.
- 7. 15a. a4. Túmulos de Arteara (Tirajana).
- 835. 15b. a1. Orotava (Tenerife).
- 843. 15b. a1. Orotava (Tenerife).
- 844. 15b. a1. Orotava (Tenerife).
- 836. 15b. a1. Orotava (Marchanes).
- 842. 15b. a2. Orotava (Marchanes).
- 853. 15b. a2. Barranco del Infierno (Adeje - Tenerife). Don Ramón Gómez.
- 852. 15b. a2. Vilaflor (Tenerife). D. Ramón Gómez.
- 855. 15b. a2. Vilaflor (Ucanca-Tenerife). D. Ramón Gómez.
- 849. 15b. a3. Vilaflor (Ucanca-Tenerife). D. Ramón Gómez.
- 847. 15b. a3. Vilaflor (Tenerife). D. Ramón Gómez.
- 850. 15b. a3. Barranco de la Orchilla (Granadilla - Tenerife). D. Ramón Gómez.

- 845. 15b. a3. Barranco de la Orchilla (Granadilla - Tenerife). D. Ramón Gómez.
- 860. 15b. a4. Tenerife.
- 858. 15b. a4. Tenerife.
- 859. 15b. a4. Tenerife.
- 834. 15b. a4. Tenerife. D. Tomás G. de la Sierra?
- 856. 15b. a5. Tenerife. D. Ramón Gómez.
- 857. 15b. a5. Tenerife.
- 838. 15b. a5. Gomera. Coronel Velasco.
- Yy. 15b. a5. El Julan (Hierro). D. Manuel Hernández Quintero.
- 840. 15b. a5. Tamaduste (Hierro). D. Isidoro Padrón y Padrón; D. Cándido Benítez?
- ZZ. 15b. a5. El Julan (Hierro). D. Manuel Hernández Quintero.
- 837. 15b. a6. Tifaraje (La Palma).
- 10. 15b. a6. Fuerteventura. D. Teófilo Martínez de Escobar.
- 9. 15b. a6. Fuerteventura. D. Teófilo Martínez de Escobar.
- 6. 15b. a6. Fuerteventura. D. Teófilo Martínez de Escobar.
- 830. 15b. a7. Fuerteventura.
- 829. 15b. a7. Fuerteventura.
- 831. 15b. a7. Fuerteventura.
- 7. 15b. a7. Fuerteventura. D. Teófilo Martínez de Escobar.
- 1. 15b. a7. Valle del Jurogo (Jarugo-Fuerteventura).
- 884. 14a. a4. G.
- 898. 14a. a4. G.
- 658. 14a. a4. G.
- 864. 14a. a4. G.
- 59. 14b. a1. G.
- 685. 14b. a1. G.
- 81. 14b. a1. G.
- 564. 14b. a1. G.
- 804. 14b. a2. G.
- 284. 14b. a2. G.
- 849. 14b. a2. G.
- 313. 14b. a2. G.
- 522. 14b. a3. G.
- 83. 14b. a3. G.
- 837. 14b. a3. G.
- 24. 14b. a3. G.
- 839. 14b. a4. G.
- 85. 14b. a4. G.
- 882. 14b. a4. G.
- 542. 14b. a4. G.
- 413. 14b. a5. G.
- 372. 14b. a5. G.
- 534. 14b. a5. G.
- 557. 14b. a5. G.
- 439. 14b. a6. G.
- 37. 14b. a6. G.
- 336. 14b. a6. G.
- 452. 14b. a6. G.
- 863. 14b. a7. G.
- 894. 14b. a7. G.
- 795. 14b. a7. G.
- 541. 14b. a7. G.

## VITRINA 13

## VITRINA 14

- 15. 14a. a1. Túmulos de Agaete.
- 909. 14a. a1. Túmulos de Agaete. D. Juan de Armas Merino.
- 195. 14a. a1. Túmulos de Agaete.
- 226. 14a. a1. Túmulos de Fataga.
- 4. 14a. a2. Tirajana. D. Víctor Grau Bassas.
- 190. 14a. a2. Casillas de Linagua (A. S. N.).
- 892. 14a. a2. Malpais (Fuente de los Morales. Guinguada).
- 479. 14a. a2. G.
- 816. 14a. a3. Gáldar.
- 895. 14a. a3. G.
- 490. 14a. a3. G.
- 505. 14a. a3. G.
- 547. 13a. a1. G.
- 346. 13a. a1. G.
- 94. 13a. a1. G.
- 706. 13a. a1. G.
- 793. 13a. a2. G.
- 192. 13a. a2. Casillas de Linagua (A. S. N.).
- 653. 13a. a2. G.
- 433. 13a. a2. G.
- 458. 13a. a3. G.
- 316. 13a. a3. G.
- 608. 13a. a3. G.
- 448. 13a. a3. G.
- 470. 13a. a4. G.
- 13. 13a. a4. Guanchía (Teror).
- 139. 13a. a4. G.
- 240. 13a. a4. Tirajana.

- 537. 13b. a1. G.
- 855. 13b. a1. G.
- 303. 13b. a1. G.
- 140. 13b. a1. G.
- 384. 13b. a2. G.
- 742. 13b. a2. G.
- 343. 13b. a2. G.
- 503. 13b. a2. G.
- 198. 13b. a3. G.
- 481. 13b. a3. G.
- 428. 13b. a3. G.
- 511. 13b. a3. G.
- 361. 13b. a4. G.
- 405. 13b. a4. G.
- 431. 13b. a4. G.
- 260. 13b. a4. G.
- 262. 13b. a5. G.
- 846. 13b. a5. G.
- 594. 13b. a5. G.
- 507. 13b. a5. G.
- 456. 13b. a6. G.
- 200. 13b. a6. G.
- 251. 13b. a6. G.
- 84. 13b. a6. G.
- 376. 13b. a7. G.
- 9. 13b. a7. Casillas de Linagua (A. S. N.)
- 120. 13b. a7. G.
- 850. 13b. a7. G.

## VITRINA 12

- 230. 12a. a1. G.
- 887. 12a. a1. G.
- 63. 12a. a1. G.
- 692. 12a. a1. G.
- 610. 12a. a2. G.
- 529. 12a. a2. G.
- 721. 12a. a2. G.
- 838. 12a. a2. G.
- 246. 12a. a3. Tirajana.
- 247. 12a. a3. Tirajana.
- 116. 12a. a3. G.
- 782. 12a. a3. G.
- 817. 12a. a4. Gáldar.
- 657. 12a. a4. G.
- 587. 12a. a4. G.
- 57. 12a. a4. G.
- 474. 12b. a1. G.
- 119. 12b. a1. G.
- 509. 12b. a1. G.
- 483. 12b. a1. G.
- 380. 12b. a2. G.

- 113. 12b. a2. G.
- 489. 12b. a2. G.
- 561. 12b. a2. G.
- 821. 12b. a3. Gáldar.
- 363. 12b. a3. G.
- 265. 12b. a3. G.
- 728. 12b. a3. G.
- 403. 12b. a4. G.
- 442. 12b. a4. G.
- 475. 12b. a4. G.
- 327. 12b. a4. G.
- 187. 12b. a5. Cuevas de Gonzalo (Tejeda).
- 323. 12b. a5. G.
- 476. 12b. a5. G.
- 18. 12b. a5. Cuevas del Rey (Andén del Tabacalete - Tejeda).
- 693. 12b. a6. G.
- 126. 12b. a6. G.
- 877. 12b. a6. G.
- 744. 12b. a6. G.
- 66. 12b. a7. G.
- 60. 12b. a7. G.
- Xx. 12b. a7. Roque Bentaiga. D. Domingo Hernández Guerra.
- 450. 12b. a7. G.

## VITRINA 11

- 443. 11a. a1. G.
- 404. 11a. a1. G.
- 322. 11a. a2. G.
- 903. 11a. a2. G.
- 514. 11a. a3. G.
- 901. 11a. a3. G.
- 845. 11a. a4. G.
- 867. 11a. a4. G.
- 539. 11b. a1. G.
- 20. 11b. a1. G.
- 765. 11b. a2. G.
- 763. 11b. a2. G.
- 667. 11b. a3. G.
- 367. 11b. a3. G.
- 508. 11b. a4. G.
- 568. 11b. a4. G.
- 829. 11b. a5. G.
- 465. 11b. a5. G.
- 843. 11b. a6. G.
- 551. 11b. a6. G.
- 698. 11b. a7. G.
- 418. 11b. a7. G.

## VITRINA 10

- 780. 10a. a1. G.
- 420. 10a. a1. G.
- 401. 10a. a1. G.
- 449. 10a. a1. G.
- 814. 10a. a2. Gáldar.
- 132. 10a. a2. G.
- 684. 10a. a2. G.
- 890. 10a. a2. G.
- 460. 10a. a3. G.
- 502. 10a. a3. G.
- 62. 10a. a3. G.
- 591. 10a. a3. G.
- 875. 10a. a4. G.
- 583. 10a. a4. G.
- 121. 10a. a4. G.
- 137. 10a. a4. G.
- 242. 10b. a1. Tirajana.
- 365. 10b. a1. G.
- 831. 10b. a1. G.
- 425. 10b. a1. G.
- 754. 10b. a2. G.
- 689. 10b. a2. G.
- 133. 10b. a2. G.
- 798. 10b. a2. G.
- 400. 10b. a3. G.
- 385. 10b. a3. G.
- 538. 10b. a3. G.
- 235. 10b. a3. Tirajana.
- 395. 10b. a4. G.
- 518. 10b. a4. G.
- 497. 10b. a4. G.
- 824. 10b. a4. G.
- 317. 10b. a5. G.
- 360. 10b. a5. G.
- 749. 10b. a5. G.
- 624. 10b. a5. G.
- 101. 10b. a6. G.
- 104. 10b. a6. G.
- 34. 10b. a6. G.
- 478. 10b. a6. G.
- 764. 10b. a7. G.
- 767. 10b. a7. G.
- 542. 10b. a7. G.
- 854. 10b. a7. G.
- 107. 9a. a2. G.
- 759. 9a. a2. G.
- 411. 9a. a2. G.
- 197. 9a. a3. G.
- 681. 9a. a3. G.
- 347. 9a. a3. G.
- 482. 9a. a3. G.
- 53. 9a. a4. G.
- 543. 9a. a4. G.
- 573. 9a. a4. G.
- 138. 9a. a4. G.
- 733. 9b. a1. G.
- 729. 9b. a1. G.
- 805. 9b. a1. Gáldar.
- 447. 9b. a1. G.
- 789. 9b. a2. G.
- 607. 9b. a2. G.
- 614. 9b. a2. G.
- 176. 9b. a2. G.
- 112. 9b. a3. G.
- 177. 9b. a3. El Roque (Tejeda).
- 785. 9b. a3. G.
- 707. 9b. a3. G.
- 573. 9b. a4. G.
- 697. 9b. a4. G.
- 276. 9b. a4. Tirajana.
- 727. 9b. a4. G.
- 900. 9b. a5. G.
- 769. 9b. a5. G.
- 453. 9b. a5. G.
- 585. 9b. a5. G.
- 732. 9b. a6. G.
- 461. 9b. a6. G.
- 891. 9b. a6. G.
- 402. 9b. a6. G.
- 383. 9b. a7. G.
- 559. 9b. a7. G.
- 799. 9b. a7. G.
- 745. 9b. a7. G.

## VITRINA 8

## VITRINA 9

- 165. 9a. a1. Rehoyas. D. Juan Bautista Carló.
- 530. 9a. a1. G.
- 649. 9a. a1. G.
- 655. 9a. a1. G.
- 43. 9a. a2. Casillas de Linagua (A. S. N.).
- 671. 8a. a1. G.
- 722. 8a. a2. G.
- 611. 8a. a3. G.
- 797. 8a. a4. G.
- 102. 8b. a1. G.
- 213. 8b. a2. Draguillo (Ingenio).
- 521. 8b. a3. G.
- 617. 8b. a4. G.
- 638. 8b. a5. G.
- 758. 8b. a6. G.
- 746. 8b. a7. G.

# HISTORIA





# LOS GOMEROS EN EL POBLAMIENTO DE TENERIFE

MANUEL LOBO CABRERA

El estudio sobre los gomeros en el tránsito del siglo xv al xvi se puede acometer desde dos ángulos. El siglo xv está erizado de problemas y dificultades para la población gomera; fue la época del fortalecimiento de Hernán Peraza, el viejo, y de su homónimo, el joven, en la isla, y de las rebeliones de los indígenas frente a los abusos de su señor, quien continuamente los esclaviza y vende. Estos episodios, a veces sangrientos, han sido estudiados, preferentemente, por Wölfel, De la Torre, Serra y Rumeu <sup>1</sup>.

La óptica del xvi apenas ha sido esbozada. Se sabe que muchos de los gomeros esclavizados y vendidos por Beatriz de Bobadilla y Pedro de Vera fueron liberados por mandato real, pero no se conoce su destino, es decir, su lugar futuro de ubicación, aun cuando hay referencias de su estancia en Sevilla <sup>2</sup>, Gran Canaria <sup>3</sup> y Tenerife <sup>4</sup>.

Lo que pretendemos es analizar la contribución de los gomeros al poblamiento de la isla de Tenerife y su situación en ella, planteando el tema desde el siglo xv. Este aspecto de manera sucinta fue esbozado ya por M. Marrero en 1966 <sup>5</sup>.

## F U E N T E S

En las fuentes no hay noticia referente al período que media entre la liberación de los gomeros y su arribada a Tenerife. Por lo

---

1 WÖLFEL, D.: "La Curia Romana y la Corona de España en la defensa de los aborígenes canarios", *Antropos*, XXV, 1930, pp. 1011-1083; "Los gomeros vendidos por Pedro de Vera y doña Beatriz de Bobadilla", *El Museo Canario*, I, Las Palmas, 1933, pp. 5-84; "Un jefe de tribu de Gomera y sus relaciones con la Curia Romana", *Investigación y Progreso*, IV, Madrid, 1930, pp. 1-6; "Don Juan de Frías, el gran conquistador de Gran Canaria", *El Museo Canario*, 45-48, Las Palmas, 1953, pp. 1-64; DE LA TORRE, A.: "Los Canarios de Gomera vendidos como esclavos en 1489", *Anuario de Estudios Americanos*, VII, Sevilla, 1950, pp. 47-72; SERRA RAFOLS, E.: "Els reis catòlics i l'esclavitud: Esclaus canaris a Eivisa", *Revista de Catalunya*, IX, Barcelona, 1928; RUMEU DE ARMAS, A.: *La política indígenista de Isabel la Católica*, Valladolid, 1969.

2 COLLANTES DE TERÁN SÁNCHEZ, A.: *Sevilla en la Baja Edad Media: La ciudad y sus hombres*, Sevilla, 1978.

3 SERRA RAFOLS, E.: "La repoblación de las Islas Canarias", *Anuario de Estudios Medievales*, 5, Barcelona, 1968, pp. 409-428.

4 MARRERO RODRÍGUEZ, M.: *La esclavitud en Tenerife a raíz de la conquista*, La Laguna, 1966.

5 Idem, pp. 41-43.

tanto vamos a centrarnos en la documentación que hace alusión a su estancia en la mencionada isla.

El material que nos permite seguir el proceso de poblamiento por el cual se introducen en la sociedad recién creada tras la conquista, está recogido en la Colección *Fontes Rerum Canariarum*. Esta documentación puede dividirse en dos grandes bloques. De una parte tenemos los Acuerdos de Cabildo<sup>6</sup>, y de otra, los Protocolos notariales<sup>7</sup>.

Los Acuerdos de Cabildo son importantes para conocer la versión de los hechos desde la óptica del poder. En ellos se recoge toda la legislación y ordenanzas que el Cabildo lagunero aplica a este grupo, que podemos considerar marginal. Se intenta regular, a través de las distintas sesiones, la vida, costumbres y lugares de poblamiento de los gomeros, a quienes se asocia por antonomasia con los guanches.

Los protocolos notariales dan una visión distinta. A través de las distintas escrituras que otorgan nos ofrecen sus inquietudes, actividades y pleitos. Frente a la holgazanería que pregona el Concejo se opone la dedicación y trabajos que reflejan los registros de los escribanos.

Las datas<sup>8</sup> son, asimismo, otra fuente de incalculable valor. Por ellas intuimos cómo algunos gomeros participaron en la conquista, recibiendo como fruto lotes de tierras y solares en repartimiento. Asimismo podemos localizar a través de estos recibos sus lugares de asentamiento de acuerdo con el título de propiedad.

Los documentos del Registro General del Sello, procedentes del Archivo de Simancas y publicados por Rumeu de Armas y Aznar Vallejo<sup>9</sup>, dan información de sus pleitos y reclamaciones a la corte, lo mismo que de las gestiones realizadas por el consistorio tinerfeño en contra de este grupo.

6 SERRA RAFOLS, E.: "Acuerdos del Cabildo de Tenerife, 1497-1507", *Fontes Rerum Canariarum*, IV, La Laguna, 1949; SERRA RAFOLS, E., y LA ROSA OLIVERA, L.: "Acuerdos del Cabildo de Tenerife, 1508-1513", *Fontes Rerum Canariarum*, V, La Laguna, 1952; "Acuerdos del Cabildo de Tenerife, 1514-1518", *Fontes Rerum Canariarum*, XIII, La Laguna, 1965; "Acuerdos del Cabildo de Tenerife, 1518-1525", *Fontes Rerum Canariarum*, XVI, La Laguna, 1970.

7 GONZÁLEZ YANES, E., y MARRERO RODRÍGUEZ, M.: "Protocolos del escribano Hernán Guerra. La Laguna, 1508-1510", *Fontes Rerum Canariarum*, VII, La Laguna, 1958; MARRERO RODRÍGUEZ, M.: "Protocolo del escribano Juan Ruiz de Berlanga. La Laguna, 1507-1508", *Fontes Rerum Canariarum*, XVIII, La Laguna, 1974; LOBO, M.: "Protocolos de Alonso Gutiérrez (1520-1521)", *Fontes Rerum Canariarum*, XXII, Santa Cruz de Tenerife, 1979; CLAVIJO HERNÁNDEZ, F.: "Protocolos de Hernán Guerra (1510-1511)", *Fontes Rerum Canariarum*, XXIII, Santa Cruz de Tenerife, 1980; COELLO GÓMEZ, M. I.; RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, M., y PARRILLA LÓPEZ, A.: "Protocolos de Alonso Gutiérrez (1522-1525)", *Fontes Rerum Canariarum*, XXIV, Santa Cruz de Tenerife, 1980.

8 SERRA RAFOLS, E.: "Las datas de Tenerife", *Fontes Rerum Canariarum*, XXI, La Laguna, 1978. (Todas estas fuentes se citarán en adelante como Fontes.)

9 RUMEU DE ARMAS, A.: *Op. cit.*; AZNAR VALLEJO, E.: *Documentos canarios en el Registro General del Sello (1476-1517)*, La Laguna, 1981.

## LOS GOMEROS EN EL SIGLO XV

Los naturales de La Gomera van a correr distinta suerte desde que la isla fue si no conquistada sí señoreada. Esta afirmación nos la resuelve Wölfel cuando dice que La Gomera no fue nunca positivamente conquistada, sino que recibió simplemente cultura y aceptó un señor europeo<sup>10</sup>. Efectivamente tal y como se declara en las testificaciones recogidas por Pérez de Cabitos se dice que Hernán Peraza, el viejo, ganó la isla a su propia costa<sup>11</sup>.

Con este señor comienzan los problemas para los gomeros, que se agravan con su nieto Hernán Peraza, el joven. Este comenzó haciendo objeto de una brutal traición a cien gomeros; utilizó para ello dos carabelas, de Palos y Moguer, que hacían comercio con la isla; en ellas consiguió, mediante engaños, introducir a los indígenas, a los cuales llevó a España y los vendió como esclavos<sup>12</sup>.

Este atropello motivó las quejas del obispo don Juan de Frías, quien se dirigió a la corte y notificó a los reyes el suceso, oponiendo a la venta que eran cristianos libres, y así lo habían demostrado en el pago de los diezmos. Los reyes en 1478 dan sentencia por la cual ordenan a sus comisionados que los liberen y envíen a su tierra<sup>13</sup>.

Estos gomeros no regresaron directamente a su isla natal, pues recalaron en Gran Canaria; la reina Isabel, informada, ordena al gobernador de Gran Canaria, Pedro de Algaba, que los deje regresar a su tierra<sup>14</sup>.

La acción de Peraza de 1477 complicó las cosas, y como rechazo a ella los indígenas se sublevan. Ante esta situación pide ayuda a su madre, doña Inés de las Casas, y al gobernador de Gran Canaria, quien desembarca en la isla, captura más de doscientos gomeros y los vende como esclavos<sup>15</sup>.

En 1487 se vuelve otra vez a resucitar el problema en La Gomera, al morir a manos de los indígenas el señor de la isla. Esta vez Pedro de Vera, que intervino a la llamada de doña Beatriz de Bobadilla, señora de la isla, condenó a muerte a los varones mayores de quince años y vendió como esclavos, a las mujeres y niños, en los mercados peninsulares<sup>16</sup>.

---

10 WÖLFEL, D.: *Un jefe de tribu...*, art. cit. p. 5.

11 TORRES CAMPOS, R.: *Carácter de la conquista y colonización de las Islas Canarias*, Madrid, 1901, pp. 121-198.

12 WÖLFEL, D.: *Don Juan de Frías...*, art. cit. p. 5.

13 Idem: *La Curia...*, art. cit., p. 1021.

14 Idem, p. 1022.

15 Idem, p. 1023; *Los gomeros...*, art. cit., p. 7.

16 WÖLFEL, D.: *Los gomeros...*, art. cit. p. 21.

Este hecho ha permitido afirmar que La Gomera se conquista por primera y última vez<sup>17</sup>. Pero hemos de tener en cuenta que esta conquista hay que entenderla como un acto de represión frente a la insurrección y rebeldía, y que, por lo tanto, la esclavización de los indígenas cristianizados hay que considerarla como “de segunda guerra”, o como la ha entendido el profesor Verlinden, es decir, relacionada con la servidumbre de origen medieval, manifiesta en la *servitus poenae*<sup>18</sup>.

El suceso fue denunciado por el prelado de la diócesis canaria, fray Miguel López de la Serna, quien pide la libertad para los indígenas y el castigo para los culpados. Los Reyes, conocidos los hechos, comisionan a los obispos de Málaga y Canaria para sacar a los gomeros de la esclavitud y ponerlos con personas que los criaran y adoctrinaran como libres<sup>19</sup>. Muchos quedaron en España y en otras partes y así se confirma según Franco<sup>20</sup> cuando nos dice que en Sevilla muchos de estos indígenas liberados siguieron aferrados, a pesar de haberse cristianizado, a sus ritos y creencias, con gran pesar del Cabildo hispalense, que recurrió a varios procedimientos para integrarlos<sup>21</sup>.

También muchos de estos gomeros libres se encuentran en Canarias, y más en particular en Tenerife. Posiblemente pasaron de la península a las islas, bien solos o en grupo, e incluso en compañía del conquistador de Tenerife, quien recluta indígenas en Sevilla para acometer su empresa<sup>22</sup>. Pudieron considerar la leva como un modo de aproximarse al archipiélago, e incluso de acercarse a su propia isla.

### LOS GOMEROS EN TENERIFE

Desde fines del siglo xv conocemos la existencia de gomeros en Tenerife, aunque la mayor proporción corresponde al primer cuarto del xvi. Hallar su número no es tarea fácil, aunque procuraremos acercarnos a la realidad. M. Marrero nos afirma que su presencia en Tenerife es abundante<sup>23</sup>. Fernández-Armesto, por su parte, nos dice que en la citada isla había un considerable número de gomeros

17 WÖLFEL, *ibidem*, p. 22.

18 MARRERO RODRÍGUEZ, M.: *Op. cit.*, p. 42. Aquí se recogen las opiniones de S. ZAVALA y CH. VERLINDEN sobre la motivación y resultado de la esclavitud por insurrección y rebeldía.

19 WÖLFEL, D.: *Los gomeros...*, art. cit., p. 31.

20 FRANCO SILVA, A.: *La esclavitud en Sevilla y su tierra a fines de la Edad Media*, Sevilla, 1979.

21 *Idem*, p. 233.

22 RUMEU DE ARMAS, A.: *La conquista de Tenerife, 1494-1496*, Santa Cruz de Tenerife, 1975.

23 MARRERO RODRÍGUEZ, M.: *Op. cit.*, p. 42.

en los años del poblamiento<sup>24</sup>. Nosotros, a través de las distintas escrituras, hemos podido localizar 68, que si los tomamos como cabezas de familia o como vecinos podemos acercarnos a la cifra de 374 gomeros. Por supuesto esta cantidad la consideramos válida al aceptar los coeficientes de relación manejados por A. Marcos para La Laguna en 1552, que oscilan entre 5,56 y 6,4<sup>25</sup>.

Al mismo tiempo la cifra puede mantenerse, en relación también con las quejas del consistorio lagunero que habla de muchos gomeros, aunque pueden ser exageradas sus apreciaciones al utilizarlas en su favor para expulsarlos y para que la corona dictara medidas duras contra ellos.

Rumeu de Armas calcula la población indígena total de Tenerife en 600<sup>26</sup>; sin embargo, Cioranescu, por su parte, la estima en 3.000 individuos cuando más<sup>27</sup>, basándose en que a fines de 1513 eran 600 hombres adultos. El propio Cabildo asegura que los naturales de Gran Canaria, los gomeros, los guanches y los esclavos formaban la cuarta parte de la población de la isla<sup>28</sup>.

Basándonos en estos datos podemos calcular, aproximadamente, que los gomeros representaban en Tenerife el 6 por 100 del total de población. Sin embargo, en la tasmía de 1514, realizada para limpiar La Laguna, sólo aparecen residiendo en la villa cuatro familias, con un total de 12 vecinos, ubicados en la calle de Vallejo, que hacen 66 habitantes. No obstante, no todos se concentraban en la pequeña urbe, sino que se repartían por Anaga, Punta del Hidalgo, Buenavista...

La toponimia nos hace estar más de acuerdo con las cifras anteriores. Los recuerdos así lo confirman. Se habla de la *calle de los gomeros*, donde posiblemente se concentraban, aunque también se ha dicho que el nombre de la calle puede obedecer a un incendio en donde perecieron algunos gomeros<sup>29</sup>. Se citan también *la huerta del gomero*, *las tierras de los gomeros*, *el pozo del gomero* e incluso *la fuente de los gomeros*<sup>30</sup>.

24 FERNÁNDEZ ARMESTO, F.: *The Canary Islands after the conquest. The making of a colonial society in the early sixteenth century*, Oxford, 1982, p. 38.

25 MARCOS MARTÍN, A.: "La esclavitud en la ciudad de La Laguna durante la segunda mitad del siglo XVI a través de los registros parroquiales", *Investigaciones históricas*, 2, Valladolid, 1980, pp. 9-10.

26 RUMEU DE ARMAS, A.: *La política...*, op. cit., p. 125.

27 CIORANESCU, A.: *Historia de Santa Cruz de Tenerife*, I, Santa Cruz de Tenerife, 1977, p. 49.

28 *Fontes XVI*, pp. X y 166.

29 FERNÁNDEZ-ARMESTO, F.: *Op. cit.* Este autor, basándose en documentación notarial, cita "las casas de los gomeros que se quemaron".

30 CIORANESCU, A.: *Op. cit.*, p. 367, n. 124. Aquí cita "en un valle detrás del Risco Bermejo, que dicen la tierra de los Gomeros". En *Fontes XXI*, data 471, se menciona "un solar en la calle de los gomeros...", y en la 1345 se dice: "...entre el camino del concejo que va para Santa Cruz y entre el camino de la calle de los gomeros, frente de la horca...". Asimismo en la data 1663 se cita "la fuente que se dice de los gomeros, en el Lomo de Tejina".

Esta reiteración toponímica, repetida por los vecinos de la época, da idea de una población, si no muy numerosa, no desapercibida.

De este conjunto, y según información de las datas, unos 14 participaron en la conquista de Tenerife, tal como se desprende de los beneficios que les concede el Adelantado, quien considera a algunos como sus criados, entendiéndolos con la acepción de la época y no con la de ahora.

Estos naturales pudieron contactar con Alonso Fernández de Lugo en la Península, e incluso en Gran Canaria, uniéndose al grupo del Guanarteme y familiares que participaron en la conquista.

#### ORIGEN Y NOMBRES

Más que de nombres hay que hablar de los apellidos que nos pueden acercar al origen inmediato de estos gomeros. Dentro del conjunto de los identificados se pueden distinguir cinco grupos en función de los antropónimos. Así, tenemos los que responden a nombres o topónimos indígenas de La Gomera, que representan el 22,7 por 100; les siguen aquellos que tienen por sobrenombre un topónimo castellano, representados con el 18,2 por 100; en tercer lugar están los que han adoptado apellidos corrientes entre los castellanos, que son mayoría: el 50 por 100. Luego tenemos con índices del 7,6 y 1,5 por 100, respectivamente, los nombrados con el gentilicio de su isla y los que adoptaron un topónimo de Tenerife.

Huelga decir que todos proceden de La Gomera, pero sus apellidos nos acercan a las zonas o bandos en que estaba repartida la isla en época prehispanica. Por otra parte, casi aseguraríamos que ninguno llega directamente de su isla de procedencia, sino que se instalan en Tenerife, usando como puente otra zona, bien Gran Canaria o la Península. A este respecto ya se ha afirmado que desde Castilla llegan como auxiliares del conquistador<sup>31</sup>.

En relación a los cuatro bandos en que estaba repartida La Gomera, y tal como nos lo confirma Abreu<sup>32</sup>, podemos identificar a muchos de ellos como oriundos de allí. Los Aguaberques y Mulagua proceden del bando de este último nombre; los Abozegues, Abtejos y Amosegues del de Agana; los Yayan, Avhal y Abhali del de Hipalen; de Orone, el bando más conflictivo y participativo<sup>33</sup>, no tenemos referencia.

31 LADERO QUESADA, M. A.: "La economía de las Islas Canarias a comienzos del siglo xvi", *Anuario de Estudios Americanos*, XXXI, Sevilla, 1974, p. 730; "Estructura económica de Canarias a comienzos del siglo xvi". *Campus*, La Laguna, 1975, p. 5.

32 ABREU GALINDO, Fr. J. de: *Historia de la conquista de las siete islas de Canaria*, Santa Cruz de Tenerife, 1977, pp. 80-81.

33 *Idem*, pp. 202, 221, 225, 250 y 252.

Los que responden a topónimos peninsulares pueden estar en relación con su posible paso por estas zonas, tales como Simancas, Baeza, Moguer, Málaga, etc.

El grupo más numeroso está en consonancia quizá con sus antiguos dueños, padrinos o benefactores. Alguno, incluso, tiene por apellido Obispo, como Pedro y sus hijos, tenidos por el Adelantado como buena gente. Pensamos en su relación con los prelados que lucharon por su libertad ante los reyes. Otros adoptan como apellido un oficio.

El cuarto grupo está integrado por aquellos que responden a su gentilicio; comúnmente, en las cartas de seguro que los reyes les extendían, se les suele nombrar así, para distinguirlos del resto de los isleños; de ahí puede derivar la aplicación.

De manera aislada citamos a aquellos que adoptaron un topónimo y antropónimo tinerfeño, como el de los antiguos hidalgos de Anaga, es decir, Ibaute.

En cuanto a la onomástica, está en función de su conversión y bautizo. Sus nombres pueden coincidir con el de sus antiguos dueños e incluso con el de los reyes. Por ejemplo, abundan los Fernando junto a otros del santoral más usual de la época.

#### SITUACIÓN JURÍDICA

Un aspecto que llamó poderosamente nuestra atención es que frente a las esclavizaciones que el Adelantado cometió con los guanches de las paces, los gomeros y los canarios aparecen como libres, pues no hemos hallado ni un solo gomero sujeto a servidumbre. Sin duda, Fernández de Lugo no les impuso el cautiverio en atención a las penas severísimas que los Reyes aplicaron a Pedro de Vera y a su propia esposa, doña Beatriz de Bobadilla. Todo esto a pesar de los problemas y preocupaciones que le ocasionaron, según su versión.

Algunos de estos gomeros pertenecían, incluso, a los bandos implicados en la muerte de Hernán Peraza y en las rebeliones que se habían suscitado en la isla. Son éstos Fernando Mulagua y Fernando Aguaberque, mencionado en un documento como el capitán de Malaguenna. Este Aguaberque había sido cautivado en la sublevación de 1477 y en febrero de 1478 los Reyes, junto con otros muchos gomeros, lo dan por libre<sup>34</sup>.

<sup>34</sup> WÖLFEL, D.: *Don Juan...*, art. cit., parte documental, p. XL. El documento es una cédula real fechada en Sevilla el 6 de febrero de 1478, por la que los Reyes mandan a las justicias de Sevilla, Gran Canaria y La Gomera que ejecuten una sentencia pronunciada por la que se declaraban libres a 99 gomeros.

## PARTICIPACIÓN EN LOS REPARTIMIENTOS

De los tres grupos de indígenas —guanches, canarios y gomeros— que fueron beneficiados con los repartimientos, a excepción de un palmero, los gomeros representan el más escuálido. Sólo catorce fueron agraciados con lotes de tierra y solares. De ellos cuatro pertenecían a la familia de Fernando Aguaberque, el viejo; él y sus tres hijos: Fernando Aguaberque, el mozo, Juan Fernández y Francisco Fernández.

Este grupo familiar es el más favorecido, quizá por contar con la estima del Adelantado, y obtiene en total 271 fanegas de tierra de sequero distribuidas por Tegueste y la Punta del Hidalgo, más una fanega de tierra de regadío, dos cuevas para hacer queso y dos fuentes<sup>35</sup>. Además, los dos Fernando, padre e hijo, recibieron solares en la calle de Enmedio, donde asimismo vivían guanches, y en el camino de Candelaria<sup>36</sup>. Los solares debían medir 50 pies de frontero y 100 de cumplido, y tenían que edificarse en plazo que oscilaba entre tres y seis meses.

El resto recibió un total de 78 fanegas de tierra de sequero, repartidas por Tegueste, Punta del Hidalgo y Teno, más dos cuevas. De éstos, cinco recibieron solares para edificarlos en la calle ancha, cara a Santa Cruz y en el camino de Candelaria<sup>37</sup>. Un solo gomero obtuvo de data 10 fanegas de tierra con unas cuevas en Tahodio<sup>38</sup>.

En conjunto recibieron 359 fanegas de tierra, que fueron distribuidas en esta proporción: 75 por 100 que recibe el grupo de Fernando Aguaberque y 25 por 100 el resto. Según los lotes comentados, los gomeros tenían concentrada su propiedad en la Punta del Hidalgo. Las tierras eran todas de sequero, salvo alguna excepción, y aunque se les dan fuentes, creemos que no eran para aplicar su utilización al regadío, sino para abasto y abrevadero de ganados.

También se ha comentado que poseían tierras en Anaga, a donde fueron a mezclarse con los guanches de dicho bando<sup>39</sup>.

En conclusión, se puede afirmar que su participación en los repartimientos fue escasa, y los que participaron recibieron tierras en pequeña proporción y mala calidad.

<sup>35</sup> *Fontes XXI*, datas 1411, 1690, 1691, 820. Estas tierras recibidas por los Aguaberque lindaban con tierras de otros indígenas. En la data 1691 se hace referencia a que se les había repartido tierras en Heneto, pero que desistieron de ellas, por lo cual se les conceden en Dartinamara y la Punta del Hidalgo.

<sup>36</sup> *Fontes XXI*, datas IV-12. Fernando Aguaberque, el viejo, recibió su solar en la calle de Enmedio, y sus dos hijos, Juan Fernández y Fernando Aguaberque, el mozo, en el camino de Candelaria.

<sup>37</sup> *Idem*, datas 720, 765, 1087, 1185, 1292, 1372, 1663 referentes a repartos de tierras, y 471, 1345 y IV-12 a solares.

<sup>38</sup> CIORANESCU, A.: *Op. cit.*, tomo I, p. 73.

<sup>39</sup> *Idem*, p. 50.



## EL CABILDO DE TENERIFE Y LOS GOMEROS

La presencia de los gomeros en Tenerife plantea problemas al consistorio. Las causas son varias: su unión y solidaridad con los guanches, lo que hace que sean mal vistos por el Adelantado. Su resistencia a doblegarse a las apetencias y disposiciones de Fernández de Lugo, y los continuos destrozos y raterías que cometían, a juicio del Cabildo, tales como castrar colmenas y hurtar corrales.

Las primeras disposiciones dadas para ellos están relacionadas con el conjunto de la comunidad y con la distribución de dehesas, ganados y cuervos.

Sobre las dehesas se discute en un cabildo de 1501, y ese mismo año se ordena y manda que Anaga sea dehesa desde la Punta del Hidalgo hasta Tejina. A ella podían ir todos los vecinos a pastar sus ganados excepto los guanches y gomeros, a quienes se les pone como pena que si entraran en ella con sus ganados los perderían<sup>40</sup>. Esta medida no cabe duda que fue discriminatoria, por cuanto que un grupo numeroso de indígenas tenía su casa, tierras y ganados muy cerca de la nueva dehesa. En cambio, los mandan a llevar sus ganados de cabras a Güímar y no a otra parte, donde, asimismo, podían ir otros vecinos<sup>41</sup>.

En esta distribución de zonas para pastos se incluye también la formación de cuadrillas; en dos de ellas, destinadas a Güímar, encontramos ganado propiedad de naturales gomeros. En una primera cuadrilla, junto con los hatos de algunos regidores, entran 1.000 cabras de gomeros y las de un guanche<sup>42</sup>. En una tercera cuadrilla entraban otras 1.000 cabras de gomeros y las demás de todos los de la isla, es decir, de los indígenas del resto del archipiélago ubicados en Tenerife<sup>43</sup>. Con esto se les agrupaba y, al parecer, era más fácil vigilarlos. Pero no sólo se les aparta de la dehesa cercana a La Laguna, sino que se les obliga a dormir con su ganado, para ello debían recoger sus ganados en las majadas; todo esto bajo pena de 600 maravedís<sup>44</sup>.

Para controlar aún más a los pastores, dueños de ganado y reses, en 1504 se ordena que todos vengan con sus cabras a la mesta, para comprobar que a cada dueño correspondía un hierro y marca determinada. Estas señas no podían cambiarlas, sino que, al contrario, debían ser fijas. El plazo dado para la comprobación fue de seis me-

40 *Fontes* IV, acuerdo 240.

41 *Idem*, acuerdo 241.

42 *Idem*, acuerdo 340.

43 *Idem*, acuerdo 342.

44 *Idem*, acuerdo 346.

ses, desde el 9 de enero que se tomó el acuerdo hasta fin de junio. A los gomeros, como pastores residentes en Güímar, se les recomendaba juntarse en las dos montañetas de Taoro. Para el cumplimiento de este acuerdo se dictaron penas, consistentes en pérdida de ganado y pago de 1.000 maravedís para los propios. Sin embargo, existía una diferencia, pues mientras el resto de los vecinos debía abonar la multa los guanches y gomeros recibirían cien azotes públicos <sup>45</sup>.

Lo comentado da pie a varias consideraciones: en primer lugar, la revisión por parte del encargado de la mesta de las marcas de ganado era para evitar y confirmar, si se daba el caso, el robo de ganado imputado continuamente a guanches y gomeros. La diferencia en la pena es otro signo marcado de la discriminación continua que el Adelantado aplicó a los indígenas. Con ello quería mostrar su autoridad ante los naturales, a la vez que humillarlos ante el resto de los pastores si no cumplían lo acordado, si no se entiende la doble tipología de las penas: económica para unos y física para otros.

Las ordenanzas sobre el ganado y las medidas faltas de equidad fueron aplicadas tajantemente tan sólo a los gomeros y guanches; sin embargo, cuando se buscaba la colaboración para el bien de la comunidad y de la isla no se les excusaba, sino que se les obligaba a participar. Así, por ejemplo, cuando en 1501 se elaboró el padrón sobre cuervos se les incluyó en la nómina como vecinos y moradores, junto con los castellanos, portugueses y canarios, para matar tales aves. Para este fin cada uno debía comparecer ante una persona nombrada al respecto por el Adelantado para que les asignara los que cada vecino debía matar; los que no cumplieran este requisito en el plazo fijado debían pagar 10 maravedís por cada cuervo <sup>46</sup>.

En 1504 se volvió sobre el mismo asunto y ya aquí se asignó cantidad. Los labradores debían matar 50 cuervos cada uno y el resto 30. Con esta cantidad colaboraron los canarios, gomeros y guanches <sup>47</sup>. Como podemos ver, no siempre se legislaba con la misma balanza, pues para unos casos eran considerados como vecinos, con sus deberes y derechos, y para otros sólo con deberes y no con derechos.

El problema más grave, sin embargo, planteado en el cabildo sobre los gomeros fue el de su expulsión, primero, y el de su concentración en poblado, después.

En el tema de la expulsión y destierro el Adelantado contaba con precedentes en las islas, es decir, el practicado en Gran Canaria por

<sup>45</sup> Idem, acuerdo 373.

<sup>46</sup> Idem, acuerdo 243.

<sup>47</sup> Idem, acuerdo 372.

Pedro de Vera contra los indígenas con apoyo de los Reyes. Por ello, desde 1504 en adelante tanto Fernández de Lugo como sus colaboradores comenzaron a platicar sobre el asunto, no sin antes haber hecho una campaña de mala prensa contra ellos.

A fines de 1504 se reunía el Cabildo. Comenzaba haciendo los análisis sobre los gomeros en estos términos:

“... porque esta es gente que no tyene ningunos bienes en que biva ni sienbran ni cogen ni biven de trabajo y que quebrantan las ordenanças fechas y comen los ganados de los vecinos y fazen otros muchos daños vagamundando. En que se vido y determinó entre los dichos señores que se devían echar de la Isla ecebito Fernando Aguaberge y Pedro del Obispo y Marcos de Simancas e Pedro Abtejo...”<sup>48</sup>.

Una vez hecha esta introducción se comenzó a debatir el tema y a votar sobre el particular. El Cabildo, compuesto por el Adelantado, el Teniente, Alcalde, Alguacil Mayor y siete regidores, votó y justificó su decisión. La mayoría fue del acuerdo de expulsarlos, no sin antes emitir su juicio.

El Adelantado comienza afirmando

“... que todos los susodichos gomeros con sus mugeres y hijos e hazienda salgan desta ysla perpetuamente...”<sup>49</sup>.

El teniente Alonso de Belmonte, debido a que era nuevo en la isla y, por lo tanto, no tenía noticia ni conocimiento completo de los gomeros, basó su juicio en que si era verdad la relación hecha no tenía inconveniente en apoyar la expulsión<sup>50</sup>.

Algunos regidores hacen afirmaciones contundentes, como Mateo Viña, “que sabe de cierto que son ladrones”<sup>51</sup>; Diego de Mesa, que “son vagabundos, no sienbran y le han hecho hurtos”<sup>52</sup>, y Lope Fernández aclara aún más la cuestión al decir

“... que los dichos gomeros son ladrones y que estryen los ganados y que saben que venden cera y no tienen colmenas quebrantando las hordenanzas, y que traen puercos de noche, muertos en casa de Antón Martín, sordo, el hortelano; y que habrá dos o tres e que los otros no sienbran y que tienen perros y andan de noche por los ganados y se destruyen y que son vagabundos...”<sup>53</sup>.

<sup>48</sup> Idem, acuerdo 409.

<sup>49</sup> Idem, acuerdo 410.

<sup>50</sup> Idem, acuerdo 411. Textualmente el teniente Belmonte opinaba “que syendo cierto la relación de como los dichos gomeros son malos como así lo son, que su voto es que salgan de la tierra”.

<sup>51</sup> Idem, acuerdo 415.

<sup>52</sup> Idem, acuerdo 416.

<sup>53</sup> Idem, acuerdo 419.

Por último, el regidor Jerónimo de Valdés acusa a todos los gomeros, a excepción de uno, que a su parecer anda con dos borricas<sup>54</sup>.

El único regidor que se manifiesta en discordia al resto es Guillén Castellano, que no vota a favor ni en contra, tan sólo se limita a decir que “la justicia haga justicia”<sup>55</sup>, y se resuelva lo que sea justo. Por esta actitud, mantenida casi siempre a favor de los indígenas, en contra del Adelantado y resto del Cabildo, muchos autores lo asociaron con un aborigen, no sólo por esto, sino por el conocimiento que tenía de la lengua de los naturales<sup>56</sup>.

Una vez conocido el parecer del Cabildo, el Adelantado volvió a insistir sobre el mismo asunto, haciendo una declaratoria en donde los tacha de muchos delitos:

“... son ladrones... son malos y biven mal y no biven como cristianos, ni viene a oír misa..., ni obesdecían la justiciã...”<sup>57</sup>.

Si observamos esta declaración comprenderemos que para influir más en el ánimo de los regidores, a razones de justicia agrega cuestiones morales.

Una vez explicado con detalle su interés en que salieran de la isla mandó

“... que todos los que devieren que les sean vendidos sus bienes y paguen a sus acreedores y aquel salga después de haber pagado; y asy todos los que tuyesen para pagar. Los que tuyesen para pagar sus debdas que sean tasados y entregados en poder de los acreedores fasta tanto que ayan cunplido y pagado que salgan fuera de la tierra, y que los que no devieran que dende en un mes que esta hordenança se pregone, que dentro de un mes salgan desta ysia con su muger y hijos y hazienda o la venda; y los que tovyeren fazienda ni devieren que salgan dentro de ocho días, e que aquel gomero que no lo cunpliere muera por ello...”<sup>58</sup>.

Apenas cuatro días más tarde se pregonó la ordenanza en cuatro pregones para que todos saliesen de la isla, a excepción de aquellos que él consideraba buenos<sup>59</sup>. No contento con ello, el Adelantado aplicó el destierro no sólo a Tenerife, sino a otras islas de su jurisdicción, como La Palma, La Gomera y El Hierro, estas últimas en posesión de su esposa, doña Beatriz de Bobadilla.

Las acusaciones comentadas no eran totalmente veraces, pues si bien era cierto que no cultivaban no se debía tanto a su holgaza-

<sup>54</sup> Idem, acuerdo 420.

<sup>55</sup> Idem, acuerdo 418.

<sup>56</sup> LA ROSA OLIVERA, L.: “Guillén Castellano”, *Revista de Historia*, 105-108, La Laguna, 1954, pp. 1-36.

<sup>57</sup> *Fontes IV*, acuerdo 421.

<sup>58</sup> Idem, acuerdo 422.

<sup>59</sup> Idem, acuerdo 432.

nería, sino a que no poseían tierras, puesto que, tal y como hemos visto en los repartimientos, del total sólo fue beneficiado el 14,7 por 100. Vendían cera porque corrientemente arrendaban las abejas salvajes y no porque la robaran, y de su conversión al cristianismo dan pruebas los testamentos.

Las medidas tomadas contra este grupo poblacional fueron, a nuestro juicio, severas, puesto que no había base firme para ello, y así lo demuestra el juicio de Guillén Castellano, perfecto conocedor de los hechos. El destierro, la esclavitud, pérdida de bienes e incluso la muerte por desobedecer la ordenanza son suficientes pruebas para comprender el rigor de la medida. Pensamos que el edicto, emanado de un acuerdo de cabildo, estuvo dirigido por la señora de La Gomera, ansiosa aún de venganza por los problemas en que se vio envuelta gracias a los gomeros. Pudo influir también la connivencia de estos naturales con los guanches; esta solidaridad no era bien vista por el Adelantado, por lo cual decide expulsarlos y quitarse de encima unos pobladores molestos.

De la posible expulsión exceptuaba a cuatro gomeros y a sus familias, a quienes califica de buenos; gomeros que, asimismo, habían recibido lotes de tierra. ¿Qué le movía a ello? Quizá la ayuda prestada en la conquista.

La ordenanza, para cumplirse, debía tener provisión real, pero no la tuvo, a pesar de las frecuentes súplicas a la corte. Efectivamente, los gomeros se mostraron reacios a cumplirla al no tener respaldo real. Efectivamente, un mes más tarde un gomero era acusado por el regidor Jerónimo de Valdés de castrar colmenas y de no haber salido de la isla<sup>60</sup>.

También es cierto que algunos, por miedo a represalias, pudieron haber salido de la isla con destino a Gran Canaria, pues en 1505, y según una testificación presentada ante el tribunal de la Inquisición, existían en Arguineguín "ciertos hatos de guanches y gomeros"<sup>61</sup>.

Los gomeros reaccionaron ante las arbitrarias medidas del Adelantado e hicieron llegar a la corte sus protestas y disconformidad a través de sus apoderados. En 1506, Pedro Abtejo se comprometía a pagar al bachiller y regidor Pedro Fernández 20 cabras de vientre, para que le ayudara a él, a Francisco de Alcázar, a Pedro de Córdoba, a Pedro de Baeza y a Francisco Aragonés, durante un año, en todos los pleitos y causas que tuvieran contra cualquier persona,

---

<sup>60</sup> Idem, acuerdo 435. En éste y en fecha de 10 de febrero de 1505 el regidor denunciaba ante el Alcalde y regidores al gomero, basándose en que estaba velado que ninguno fuera osado de castrar colmenas, y que uno castró tres borrachas de miel.

<sup>61</sup> SERRA RAFOLS, E.: *La repoblación...*, art. cit., p. 421. Este dato fue tomado por el autor del Archivo del Museo Canario, sección Inquisición, fondo Bute, tomo I.

excepto los gomeros que ayuda, y contra la República de la isla y contra el Regimiento de ella <sup>62</sup>.

En 1508, dos gomeros, de los exceptuados del destierro, salen en defensa de sus coterráneos. Son éstos Pedro Abtejo y Pedro del Obispo, quienes por ellos y en nombre de todos los gomeros vecinos, expresados en una demanda y proceso que se trataba en la residencia que Lope de Sosa tomó al Adelantado y Regimiento de la isla —proceso que por Lope de Sosa fue remitido a la corte—, dan poder general al vecino de Gran Canaria Antón de Ortega <sup>63</sup>.

Al año siguiente otro gomero, Francisco Gadarqon, apoderaba a Juan Márquez, de manera especial, para que compareciera ante los Reyes y les presentara un pleito que trataba contra el bachiller Pero Fernández, porque no le ayudó en ciertos pleitos en los que tenía obligación de ayudarle <sup>64</sup>. La protesta tuvo efecto, porque en 1512 los Reyes citan al bachiller para que devuelva las cabras a Aguaberque <sup>65</sup>, más los partos y postpartos, por cuanto no le ayudó en los citados pleitos <sup>66</sup>. La actitud del bachiller quizás estuvo mediatizada por la presión que pudo ejercer el Adelantado. Por esta razón ya los gomeros no apoderaron más a ningún componente del Cabildo, sino a procuradores generales, vecinos y otras personas tanto de Tenerife como de Gran Canaria <sup>67</sup>.

Mientras, el Cabildo continúa con su iniciativa y en 1508 vuelve a cuestionarse el mismo tema. Así, nombra procurador para que hiciera llegar a la corte su petición de expulsión <sup>68</sup>.

Los gomeros se movilizan también y entre 1508-1509 otorgan diez poderes a procuradores y vecinos. En uno de ellos dos indígenas de los exceptuados, Pedro del Obispo y Pedro Abtejo, se comprometen a pagar a un procurador 14 doblas para que les despache cierto pleito que todos los gomeros tratan con el Adelantado <sup>69</sup>. El pleito lo conocemos: intento de expulsión que ellos se niegan a aceptar. Pagarían una parte en el momento y el resto cuando regresara de la corte con el despacho real. Este no lo conocemos, pero lo intuimos, el fallo de la Reina a favor de los gomeros.

<sup>62</sup> MARRERO RODRÍGUEZ, M.: *La esclavitud...*, op. cit., doc. 58. La obligación de deudo está fechada en 1 de noviembre de 1506, diez meses después de haberse pregonado la ordenanza.

<sup>63</sup> *Fontes VII*, doc. 133. En el documento 926, otorgado en la misma fecha que el anterior, los dos gomeros se obligaban a pagar al procurador 14 doblas para que les despache el pleito.

<sup>64</sup> *Fontes VII*, doc. 3.

<sup>65</sup> Gadaron y Aguaberque son la misma persona, lo que sucede es que el escribano transcribió mal el apellido.

<sup>66</sup> AZNAR VALLEJO, E.: *Op. cit.*, doc. 915. En 1515 los Reyes vuelven a citar al bachiller por seguimiento que Aguaberque hacía del mismo pleito.

<sup>67</sup> *Fontes VII*, docs. 318, 268 y 125; *Fontes XXIII*, docs. 1.091 y 1.442.

<sup>68</sup> *Fontes V*, acuerdo 16.

<sup>69</sup> *Fontes VII*, doc. 926.

Entre 1518 y 1522 asistimos a las últimas peticiones del Cabildo en este sentido, englobando en el destierro a los guanches y gomeros libres, pero tampoco esta vez los Reyes atendieron las súplicas <sup>70</sup>.

A la vez que se pedía la expulsión de los gomeros, y comprobado el fracaso de las gestiones, se toman otras medidas. Una atendía al control y otra a la concentración en poblado. En 1511 comienza la batalla. Se argumentan razones de tipo religioso, de tipo administrativo y de tipo económico.

En 12 de diciembre del citado año, por acuerdo del Cabildo, se decidió

“... que los guanches desta isla e gomeros toviesen su habitación e vivienda en los poblados, por manera que fuesen bien acostumbados e dotrinados en la fee, porque oyesen misas y las oras y especil las greaduras que sepan como an de bevir y sean puesto en camino de ser buenos cristianos...

... que todos los guanches e gomeros, onbres e mugeres, casados e por casar... se registren por sus nonbres porque vista la copia... el cabildo haga lo que deve haser mirando el bien e pro e utilidad que deste negoçio se sigue e como mejor convenga hacerse para su vivienda e habitación de los dichos guanches e gomeros, e porque los inconvenientes que hasta oy a avido e ay cesen...” <sup>71</sup>.

Se imponen penas para los que incumplan esta ordenanza, como multas, destierro y azotes. Los indígenas, en el punto de la religión, alegan que oían misa en otras partes y no veían necesaria la concentración <sup>72</sup>.

También para ejercer un control sobre sus personas se les mandaba que el día de Reyes comparecieran todos juntos ante la Justicia para comunicarles lo que debían hacer.

Este tema lo van a seguir manteniendo hasta aproximadamente el año 20, y quizá por cansancio y por otras razones que ya comentaremos lo abandonan.

En 1517 el Cabildo designa como mensajero suyo a la corte a Juan Benítez, para que sugiera se autorice la expulsión de aquellos gomeros que no vivían en poblado. Para ello basan su acusación en que

... los guanches... e gomeros..., a cabsa de estar a continua en las montañas e cuevas con sus ganados, a la manera e forma que solían haser antes que la dicha ysla fuese ganada de ynfieles, diz que siguen grandes daños e ynconvenientes a los vezinos e moradores desa dicha ysla; e diz que los dichos guanches e gomeros no saben ni están instrutos en las cosas de nuestra Santa Fe Católica, ni aún diz que saben hablar la lengua castellana...” <sup>73</sup>.

<sup>70</sup> *Fontes XVI*, acuerdos 6 y 306.

<sup>71</sup> *Fontes V*, acuerdo 186, tomado el 12 diciembre de 1511.

<sup>72</sup> *Idem*.

<sup>73</sup> RUMEU DE ARMAS, A.: *La política...*, op. cit., pp. 124 y 467. Doc. 165.

El remedio, según el Cabildo, se puede hallar con

“...quellos e sus descendientes bibiesen en la dicha villa de San Cristóbal en la conversacion y vecinos della ora fuesen libres o captivos, e que non pudiesen tener ni guardar ganados algunos, salvo vacas e yeguas, porque... a cabsa de andar tras los dichos ganados, nunca se van al pueblo, e aún diz que están yndomésticos, como sy nunca fuesen conquistados”<sup>74</sup>.

Esta petición, vistas en el Consejo las razones alegadas, fue aceptada y por real cédula de 1 de enero de 1519 se les obliga a vivir en casas y poblados<sup>75</sup>. La orden fue bien vista por los indígenas, sin embargo, al poco tiempo el mensajero del Cabildo, Juan de Armas, suplica a los Reyes que los guanches y gomeros no se mudasen de sus viviendas, porque según él recibirían mucho daño y agravio. Así decía

“... que pues en la dicha ysla avía diez o doze lugares poblados, donde avía yglesia e clérigos que dezían misa... que los dichos goanches e gomeros se fuesen e bivar a los dichos logares, e toviesen ellos sus asientos e casas, e que para comprar e hazer casas en los dichos lugares les mandasemos termino conveniente...”<sup>76</sup>.

Este cambio repentino puede obedecer a dos cuestiones: o que el mensajero Juan de Armas fuera procurador de los indígenas, como estima Cioranescu<sup>77</sup>, o que a los castellanos les horrorizaba, ahora, la avalancha de población sobre la ciudad, como afirma Rumeu<sup>78</sup>.

Documentación posterior nos induce a pensar que Juan de Armas era apoderado de los indígenas, por cuanto en 1523 el Cabildo considera que siendo notorio que

“... ciertos gomeros han hecho tanto daño en los ganados hurtandolos y comiendolos en las partes de Anaga y Punta del Hidalgo y han despoblado aquellas partes de ganado y ningún criador osa ir allá y los que van los han acuchillado y muertos los hacen ir de allí, que provean el bien del pueblo, que sobre los gomeros hay provisión en contra, que los hagan venir a vivir a poblados...”<sup>79</sup>.

También puede ser posible que a raíz de la cédula el consistorio reclamara para concentrar sólo a los gomeros.

<sup>74</sup> Idem, pp. 124-125.

<sup>75</sup> CIORANESCU, A.: *Op. cit.*, t. I, p. 94.

<sup>76</sup> RUMEU DE ARMAS, A.: *La política...*, op. cit., pp. 125 y 468. Doc. 166.

<sup>77</sup> CIORANESCU, A.: *Op. cit.*, t. I, p. 94.

<sup>78</sup> RUMEU DE ARMAS, A.: *La política...*, op. cit., p. 125.

<sup>79</sup> *Fontes XVI*, acuerdo 373, p. 184.



## GRUPOS FAMILIARES

Los núcleos familiares gomeros, que conocíamos, son escasos. No obstante, existe un nexo de parentesco entre casi todos ellos. Un dato que llama la atención es que, a diferencia de los guanches y gran-canarios, los naturales de La Gomera no se mezclaron con ningún otro grupo, salvo con ellos mismos. Incidiría en ello como rechazo la mala prensa pregonada por el Adelantado y Cabildo, pues es extraño que conviviendo con los guanches no se mezclaran ni sentimental ni corporalmente con ellos, así al menos lo dan a entender las fuentes.

Otro aspecto digno de mención es que casi todos se mantienen solteros, quizá a causa de la poca oferta de mujeres, puesto que del conjunto las féminas representan el 24,2 por 100.

Sólo forma familia con mujer e hijos conocidos el 12,12 por 100. Las familias no son tampoco numerosas, como lo eran, por ejemplo, entre los indígenas de Tenerife, que se habían mantenido puros<sup>80</sup>. Los que más, forman un núcleo de cinco individuos, donde los hijos no pasan de tres. Esta baja en la natalidad puede responder al rompimiento de sus cuadros económicos y sociales, especialmente si tenemos en cuenta que se encontraban inmersos en una sociedad que, en líneas generales, los rechazaba y además que casi todos habían regresado a Tenerife después de una estancia en la Península en régimen de servidumbre, luchando por sus intereses y pasando de un lugar a otro.

A nivel de conjunto casi todos son parientes, directos e indirectos. Abundan las alusiones a hermanos, sobrinos y primos en diferentes grados, incluso hasta el cuarto<sup>81</sup>. También se hace referencia a cuñados y con cuñados, mezclándose unos con otros.

Los núcleos más estables y conocidos son los de los indígenas considerados como buenos, y exceptuados de las medidas de expulsión. Su estructura y equilibrio hay que buscarlos en la posesión de bienes, tierras y solares recibidos en repartimiento, y en la estima en que eran tenidos por el Adelantado. Fernando de Aguabergeque estaba casado con Malgarida Fernández y tenían tres hijos, aun cuando en la tasmía de 1514 se contabilizan en su casa seis vecinos<sup>82</sup>. Pedro

---

<sup>80</sup> LOBO CABRERA, M.: *Los indígenas tras la conquista. Comportamiento y mentalidad a través de los testamentos*. Instituto de Estudios Canarios, 50 Aniversario (1932-1982), Santa Cruz de Tenerife, 1982, pp. 236-237.

<sup>81</sup> MARRERO RODRÍGUEZ, M.: *Op. cit.*, doc. 29. En éste, Pedro Mejías declara ser pariente dentro del cuarto grado de Pedro Benítez.

<sup>82</sup> MORENO FUENTES, F.: "Repartimientos de vecinos en La Laguna en 1514", *Anuario de Estudios Atlánticos*, 24, Madrid-Las Palmas, 1978, p. 389. *Fuentes* XIII, pp. 46-47.

del Obispo contaba con dos herederos<sup>83</sup>. Pedro Abtejo y su mujer, lo mismo que Marcos de Simancas y Malgarida Gallega, no tenían descendencia, tal como se desprende del repartimiento de vecinos que se hizo para la limpieza de La Laguna<sup>84</sup>.

Los demás se relacionan con éstos a nivel de parentesco o de amistad.

#### RELACIONES SOCIALES

Los gomeros, como pobladores y vecinos de Tenerife, hicieron causa común con los guanches, y junto a ellos se les ve continuamente. De ahí que cuando el Cabildo adopta disposiciones contra los aborígenes de Tenerife asocia con ellos a los gomeros, quizá porque entendía que sus problemas e inconvenientes eran los mismos. En las datas también se les asocia a nivel de grupo, ya que reciben tierras y solares en las mismas zonas.

Como núcleo poblador mantienen una cohesión y solidaridad ejemplar, igual que los guanches. En esto se basa M. Marrero para decir que tal vez ésta fuera la razón que propició la actitud del Cabildo para con ellos<sup>85</sup>.

Ya hemos visto cómo se defienden unos a otros, saliendo algunos por valedores del resto, tanto a nivel judicial como familiar, al nombrar curadores y tutores para sus parientes<sup>86</sup>. Se apoderan unos a otros<sup>87</sup>, realizan compañías juntos y hacen frente a las deudas en común<sup>88</sup>. Arriendan sus cabras a sus paisanos<sup>89</sup> para que tengan de qué vivir y celebran contratos de "a partido" juntos<sup>90</sup>.

Con los guanches hacen algo similar, pues salen por sus fiadores<sup>91</sup>, y ayudan a liberar a algunos de ellos.

En la defensa de sus intereses nombran como procuradores a sus propios paisanos, a castellanos y a indígenas de Gran Canaria. En

83 *Fontes* XXII, doc. 467. En el testamento de Antón Martín, otorgado el 15 de septiembre de 1520, éste declara que el hijo mayor y menor de Pedro del Obispo le deben ciertos maravedís.

84 Vid nota 82.

85 MARRERO RODRÍGUEZ, M.: *Op. cit.*, p. 43.

86 *Fontes* XVI, p. XLII, n. 1. En 1506 el gomero Pero Mexía solicitó nombramiento de tutor y curador para los hijos de su pariente, el gomero Pedro Benítez. MARRERO RODRÍGUEZ, M.: *Op. cit.*, doc. 29.

87 *Fontes* VII, doc. 56, y *Fontes* XXIII, docs. 313 y 1.754.

88 MARRERO RODRÍGUEZ, M.: *Op. cit.*, doc. 135; *Fontes* VII, doc. 1.156; *Fontes* XXIII, documento 1.629, y *Fontes* XXIV, doc. 1.577.

89 *Fontes* XXII, doc. 1.065. Aquí un gomero se obliga a pagar a Fernando Aguabquerque 163 cabritos destetados por la renta de 130, por tres años desde Navidad.

90 *Fontes* XXIII, doc. 641. María Fernández entrega "a partido" a Pedro del Obispo en 1510 80 cabras.

91 *Fontes* XXIV, doc. 1.366. En 1524 Miguel Alonso, gomero, sale por fiador de Juan López hijo de Francisco Berro, natural, en una deuda de 58 cabrillas.

tres ocasiones, y ante la problemática creada por el consistorio, dan poder a dos canarios<sup>92</sup>. Uno de ellos debió de ser persona prestigiosa, tanto por la representación que hace de los gomeros como de los guanches y canarios<sup>93</sup>.

Sin embargo, sus confidentes son sus parientes más cercanos. Estos suelen ser sus albaceas, sus testigos e incluso sus apoderados para hacer sus testamentos<sup>94</sup>, cuando la enfermedad se lo impide. Van a casa de sus amigos a otorgar sus últimas voluntades cuando viven lejos del poblado y se sienten mal<sup>95</sup>, y es curioso observar la costumbre que tienen de pagar a sus albaceas por el trabajo de hacer bien por su alma y poner en orden sus deudas con un par de borceguíes en vez de otra pieza<sup>96</sup>. ¿Es ésta una costumbre habitual entre los testantes o es propia de este grupo? Esta manda es corriente encontrarla en todos los testamentos, lo que viene a demostrar que hasta en esto imitaron a los castellanos.

También se relacionan con paisanos radicados en Gran Canaria, y más especialmente cuando se trata de parientes cercanos.

Con los castellanos, a pesar del rechazo, les unen algunos lazos de amistad y familiaridad. Francisco Gomero y Juan Amozegue son conocidos como los criados del teniente viejo y del Adelantado, respectivamente; el último en alguna ocasión y con tal llamamiento aparece como testigo en un acuerdo del Cabildo<sup>97</sup>. Algunos, incluso, trabajan al servicio del consistorio y en nombre de la Justicia, como Pero Mexía, que en 1506 está nombrado padre de huérfanos, y como tal solicita se asigne tutor y curador a los hijos de un familiar suyo<sup>98</sup>; este mismo partió para la guerra de Italia en 1518.

## PROPIEDADES

Entre sus propiedades destacan principalmente los bienes inmuebles, pues de los muebles apenas si tenemos noticias.

Los bienes inmuebles los constituían las tierras, de poca extensión y calidad, según vimos en los repartimientos. Las fuentes y cuevas aparecen como complemento a aquéllas, como abasto y abrevaderos unas y como rediles y lugares de fabricación del queso otras.

<sup>92</sup> *Fontes* VII, docs. 125, 465 y 521.

<sup>93</sup> LA ROSA OLIVERA, L. DE: *Canarios en la conquista y repoblación de Tenerife*, Las Palmas, 1980, p. 52.

<sup>94</sup> *Fontes* XXIII, docs. 313 y 1.754. En dos ocasiones Juan Fernández da poder especial a su hermano Fernando Guadarqueo para que haga su testamento.

<sup>95</sup> *Fontes* XXIV, doc. 680. Juan Ramírez otorga su testamento en casa de Francisco de Flandes.

<sup>96</sup> *Idem*, *Fontes* VII, doc. 1.299.

<sup>97</sup> En un poder que da el Cabildo a don Pedro de Lugo, hijo del Adelantado, aparece como testigo, junto con otros criados del Adelantado, Juan Amozegue. *Fontes* XIII, acuerdo 196.

<sup>98</sup> *Fontes* XVI, p. XXIV y XLII, n. 1.

También poseían solares y casas tanto en la villa de Arriba como en otras zonas.

Sin embargo, su principal granjería se basaba en los animales, en concreto cabras, objeto de su vida montaraz. Los cerdos les servían de complemento; con ellos andaban en zonas prohibidas, según se desprende de las informaciones del Cabildo. Excepcionalmente poseían ganado mayor, como María Fernández, poseedora de una yunta de bueyes que arrienda para vivir<sup>99</sup>, e incluso esclavos<sup>100</sup>. Los bienes muebles conocidos se remiten a ropas, y en algún caso a armas; el gomero Rodrigo, sobrino de Miguel Alonso, había comprado una espada y una lanza, pese a la prohibición de que los indígenas las llevaran y tuvieran<sup>101</sup>.

### DEDICACIÓN

Las informaciones dadas por los regidores del concejo tinerfeño se pueden interpretar en el sentido de que los gomeros eran gentes sin oficio ni beneficio. En la sesión del 29 de diciembre de 1505 se afirma que

“... no tyenen ningunos bienes en que bivan ni siembran ni cogen ni biven de trabajos...”<sup>102</sup>.

Sin embargo, esta idea general se contradice desde el momento en que se hacen excepciones. El regidor Lope Fernández declaraba en la misma fecha “que siembran dos o tres”<sup>103</sup>, y Jerónimo de Valdés decía que un gomero trabajaba con dos borricas<sup>104</sup>. Contradicción también encontramos cuando en un cabildo de 1503 se citan por dos veces consecutivas cuadrillas de 1.000 cabras propiedad de gomeros<sup>105</sup>.

Por lo tanto, no son muy de fiar los razonamientos que arguyen los regidores y el Adelantado en contra de los gomeros. Además esto se verifica al comprobar la versión que dan las escrituras notariales, que presentan un modo de vida muy distinto. En efecto, así lo señala M. Marrero cuando afirma que ésta

<sup>99</sup> *Fontes* VII, doc. 942. En 1509 dona la yunta de bueyes con su renta a María Fernández, su sobrina.

<sup>100</sup> *Fontes* XXIV, doc. 20. En éste, Fernando Aguabenco, junto con dos fiadores, se obligaba a pagar al mercader genovés Silvestre Pinelo 20 doblas por un esclavo berberisco. A la deuda hipoteca el esclavo y 200 cabras de su marca y hierro. En 1509 María la Gomera ahorró a su esclavo Pedro de Santana por 12.000 maravedís, que se obligaron a pagarle Gaspar Guanche y Lucas Alonso, grancanario.

<sup>101</sup> *Fontes* XIII, acuerdos XIV y XV.

<sup>102</sup> *Fontes* IV, acuerdo 409.

<sup>103</sup> *Idem*, acuerdo 419.

<sup>104</sup> *Idem*, acuerdo 420.

<sup>105</sup> *Idem*, acuerdos 340 y 342.

“...es la otra faceta que nos presentan los documentos antes aludidos, bastante distinta a la indicada por las medidas drásticas del Cabildo”<sup>106</sup>.

El modo de vida de los gomeros es bastante similar al de los guanches. Su principal dedicación es la cría y guarda del ganado cabrío, que les permite tener unos rendimientos para satisfacer sus deudas e incluso dedicarse a otros menesteres.

Este ganado es propio, y lo ha comprado y conseguido a base de ahorro y trabajo; también cuidan el que toman “a partido” o renta de otros vecinos. Por contratos de deudo comprobamos la adquisición de ganado<sup>107</sup>. Para conseguir el capital, aquellos que no poseen más bienes que sus manos se alquilan, hacen servicios, guardan hatos o se comprometen a buscar ganado perdido<sup>108</sup>.

Otros reciben ganado a renta<sup>109</sup>, tanto de castellanos como de sus paisanos. En estos casos el precio de la renta oscila entre el 10 y el 40 por 100 anual, y dan como fiadores al pago hasta cinco gomeros<sup>110</sup>. En otras ocasiones, la renta varía, en especial cuando el señor no exige el pago en cabras o cabrillas, sino en productos más en relación con los tratos comerciales. Así, por ejemplo, en un contrato de este tipo un matrimonio gomero se obligaba a pagar anualmente por la renta de 200 cabras 200 quesos. Estos no los entregaría al señor del hato, sino a un mercader genovés que ya había contratado con aquél. Además, y como objeto de consumo para el dueño, le darían cada año cuatro cabritos y cuatro gallinas<sup>111</sup>.

Otra modalidad era el sistema de “a partido”, usado corrientemente entre paisanos. Aquí cada uno recibirá la parte correspondiente de las multiplicaciones y quesos<sup>112</sup>.

Con lo obtenido en estas contrataciones y en otros servicios compraban ganado, tanto cabrío como porcuno y asnal<sup>113</sup>. Con él realiza-

<sup>106</sup> MARRERO RODRÍGUEZ, M.: *Op. cit.*, p. 43.

<sup>107</sup> *Fontes* VII, doc. 1.278; *Fontes* XXIII, doc. 1.734; *Fontes* XXIV, docs. 1.437 y 895. Por ejemplo, en 1511 el gomero Francisco Fernández debía al regidor Pedro de Lugo 1.000 maravedís por cuatro garañones que le compró.

<sup>108</sup> Se comprueba esto perfectamente en los testamentos. Juan Ramírez, por ejemplo, al señalar lo que le deben explica la causa: “por servicios que le hice”, “por la guarda de cuatro garañones” y “por trabajos que pasé en buscarle ciertas cabras”.

<sup>109</sup> MARRERO RODRÍGUEZ, M.: *Op. cit.*, docs. 83 y 91; *Fontes* XXIII, doc. 585.

<sup>110</sup> En el arrendamiento que recibe Luis Hernández, gomero, de 100 cabrillas, aparecen como fiadores Juan de Armas, Fernando Aguaberque, el mozo, Fernando de Málaga y Pero de Baeza, gomeros y vecinos de Tenerife.

<sup>111</sup> MARRERO RODRÍGUEZ, M.: *Op. cit.*, docs. 83 y 91.

<sup>112</sup> *Fontes* XXIII, doc. 641. Aquí, María Fernández da a partido a Pedro del Obispo 80 cabras por un año. Obispo ha de darle al final la parte que le tocara de las multiplicaciones y quesos, más las cabras vivas y sanas; no ha de darle cuenta de 15 cabras flacas que le dio, si se murieron. También le guarda 15 cabrillas y ha de darle cuenta de ellas. Si le diere más cabras para guardar se las ha de pagar.

<sup>113</sup> MARRERO RODRÍGUEZ, M.: *Op. cit.*, doc. 126; *Fontes* XXIV, docs. 1.000 y 1.577.

ban otras operaciones: cambiaban cabras por casas<sup>114</sup>, por vacas<sup>115</sup> e incluso por esclavos<sup>116</sup>. Con éstos se ayudaban en la guarda del ganado.

El producto de las cabras —cabritos, quesos y pieles— les servía para realizar operaciones comerciales con los mercaderes y con otros vecinos. Así, por ejemplo, hay quien arrienda las abejas salvajes mediante el pago de ciertos quintales de queso<sup>117</sup> o compra cebada a cambio de quesos, miel o cera<sup>118</sup>.

Además de dedicarse a la cría y guarda de ganado toman a renta las abejas salvajes. Tal vez por ello se les acusa de que “venden cera y no tienen colmenas”<sup>119</sup>, y de que andan “castrando las colmenas abejas que son de los propios”<sup>120</sup>. Es posible que esto encerrara algo de verdad, pero no de manera tan generalizada como se afirma, pues, según el arrendador de las abejas, los gomeros pagaban su renta, tanto los de La Laguna como los de La Orotava<sup>121</sup>. Por lo tanto podían vender la cera y castrar las colmenas, puesto que pagaban por ello un canon.

Con estos productos y con el numerario que ganaban al venderlos compraban ropas para sus vestidos y casas, a pagar en varias mensualidades o plazos<sup>122</sup>. Los mercaderes que les facilitaban las prendas eran los mismos que nutrían al resto de la población, aunque sentían predilección especial por dos, García de León y Andrés de Luna; éstos les ofrecían mejores facilidades y plazos más amplios<sup>123</sup>.

También adquirían deudas por provisión de trigo<sup>124</sup> para su sustento, aunque el cereal que preferían era la cebada, según confirmación de los propios integrantes del Cabildo; así declaran que en Tenerife había

“... más de treinta mil hanegas de cebada, que no había antaño, de las cuales se habían de mantener los naturales de Gran Canaria y gomeros y guanches y esclavos, que era la cuarta parte de la isla...”<sup>125</sup>.

<sup>114</sup> *Fontes* XVIII, doc. 1.577.

<sup>115</sup> *Fontes* XXIV, doc. 1.000. Cambia un gomero 54 cabrillas de año por dos vacas y un becerro.

<sup>116</sup> *Fontes* XXIV, doc. 20.

<sup>117</sup> *Idem*, doc. 1.717. Fernando Aguaberque se obligaba a pagar a Alonso Velázquez, procurador de causas, tres quintales de quesos que salía a pagar por Diego Riquel, a quien los debía de cierta renta de abejas que de él tomó.

<sup>118</sup> *Fontes* XXIII, doc. 636. Pedro Abtejo se comprometía a pagar 30 reales de 15 fanegas de cebada en quesos, miel o cera a como valiere.

<sup>119</sup> *Fontes* IV, acuerdo 419.

<sup>120</sup> *Idem*, acuerdo 422.

<sup>121</sup> Así lo declara Antón Martín en su testamento. El, junto con Luis Sardina, tenía a renta las abejas salvajes por dos años. *Fontes* XXII, doc. 467.

<sup>122</sup> *Fontes* XXII, docs. 11, 620, 714, 1.075 y 1.172; *Fontes* XXIII, doc. 1.396; *Fontes* XXIV, docs. 734, 1.269 y 1.684.

<sup>123</sup> *Fontes* XXIII, docs. 1.195, 1.447, 1.448, 1.504, 1.608, 1.609, 1.611 y 1.619.

<sup>124</sup> *Fontes* XXIII, docs. 901 y 1.629.

<sup>125</sup> *Fontes* XVI, acuerdo 343, p. 166.

Esta afirmación nos puede plantear dos cuestiones: o que efectivamente los naturales aceptaban más la cebada que el trigo, o que su consumo les era impuesto. Sin embargo, esta disyuntiva se rompe al comprobar por los contratos cómo se proveen de trigo.

A través de las actividades descritas puede observarse cómo se incorporan a la nueva sociedad, identificándose incluso con los nuevos moradores<sup>126</sup>, aun cuando se compruebe algún resquicio de discriminación y de mala voluntad por parte del Cabildo, que no pierde oportunidad para dar una versión particular de este grupo poblador.

### RELIGIOSIDAD E INSTRUCCIÓN

A pesar de las denuncias hechas contra los gomeros y sobre sus creencias, base de la petición para concentrarlos en poblado, hemos de decir que la versión que dan los testamentos es bien distinta; en ellos se observa cómo han aceptado la nueva religión tanto a nivel de piedad cristiana como de prácticas litúrgicas; demuestran devoción por San Francisco y su Orden al pedir ser enterrados en el monasterio de su advocación, lo mismo que por la Virgen, a quien llaman su intercesora. Mandan hacer misas y demás actos por su alma y hacen pequeñas mandas piadosas. Compran sus bulas, tanto para ellos como para sus familiares<sup>127</sup>, y no olvidan a los necesitados.

A nivel de instrucción, aunque conocen sus derechos, tal como lo demuestran por sus gestiones a la corte, ignoran la lectura y escritura, pues casi ninguno sabe escribir, ni siquiera firmar con un signo, como hacían los grancanarios. Sólo uno estampa su firma en un deudo de 1521; era éste Alonso Dayora<sup>128</sup>.

### CONCLUSIONES

Del análisis de la población gomera asentada en Tenerife en el primer cuarto del siglo XVI creemos que es posible sacar algunas conclusiones.

La presencia de los gomeros en Tenerife está fundamentada por su participación en la conquista y en el posterior poblamiento, formando un pequeño grupo que hemos estimado en el 6 por 100 del total de población.

Su situación jurídica es la de hombres libres, aun cuando el Cabildo tinerfeño los trató indiscriminadamente; pretendió su expulsión y concentración en poblado.

126 MARRERO RODRÍGUEZ, M.: *Op. cit.*, p. 43.

127 *Fontes XVI*, docs. 6 y 8. Padrón de bulas de San Pedro.

128 *Fontes XXII*, doc. 1.075.

A nivel de grupo se mantuvieron unidos, tanto que no se mezclaron con el resto de la población, a excepción de los guanches, con los cuales hicieron causa común, pues sus problemas eran los mismos.

Su dedicación principal fue el pastoreo; sin embargo, también trabajaban las tierras recibidas en repartimiento y sacaban el producto que les daban las abejas salvajes. Con los beneficios compraban casas, tierras y ganado.

A pesar del rechazo impuesto por las autoridades colaboraron en la nueva sociedad, incorporándose a la vida desarrollada tras la conquista no sólo a nivel social y laboral, sino también a nivel religioso, integrándose, por lo tanto, con el conjunto de los pobladores.

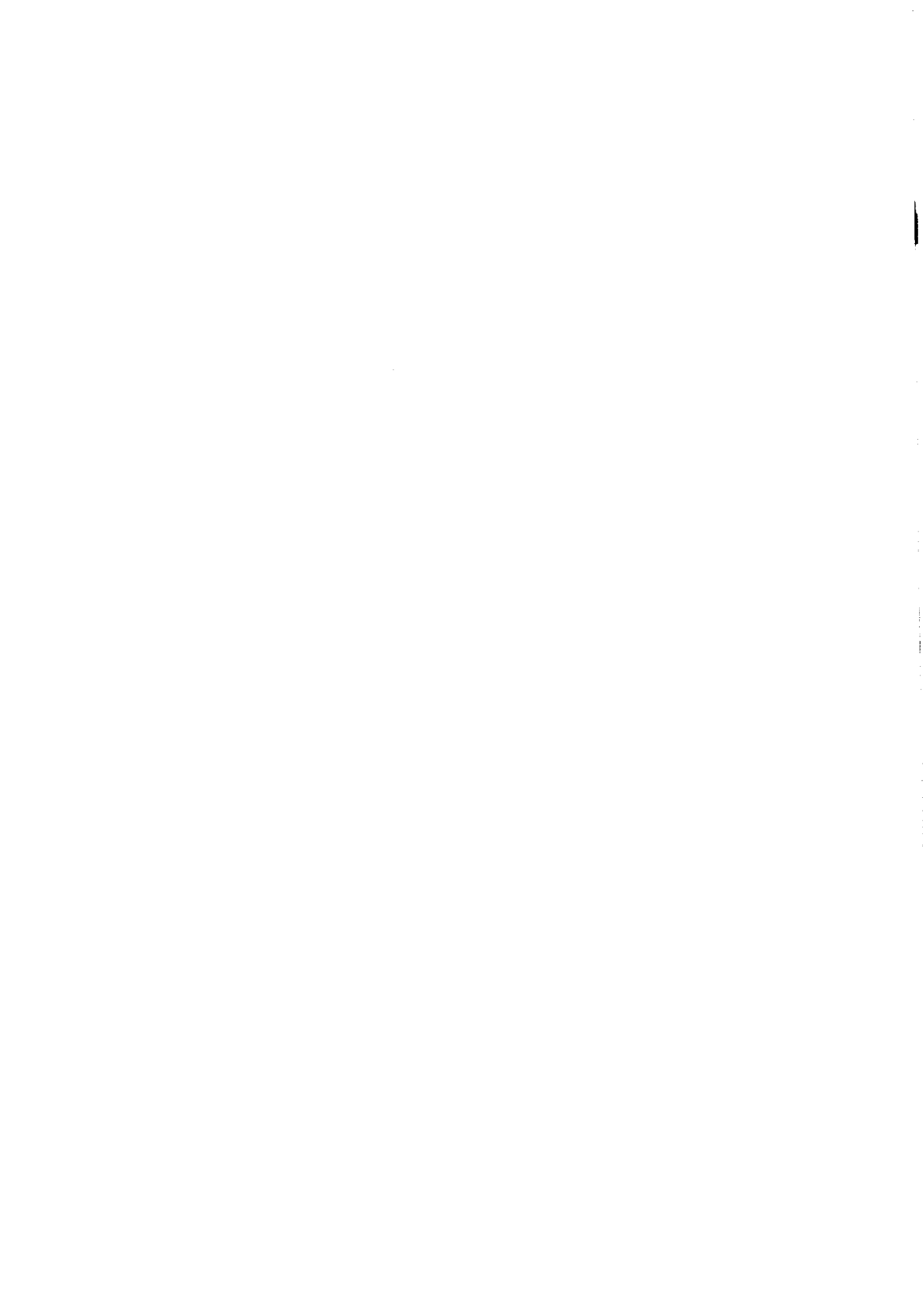
## APENDICE

### GOMEROS RESIDENTES EN TENERIFE

- |                                                             |                                                               |
|-------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|
| Abozgue, Pedro: sobrino de Pedro Abtejo.                    | Fernando: hijo de Pero Benítez.                               |
| Abtejo o Avtejo, Pedro.                                     | Fernández, Catalina.                                          |
| Abtejo, Francisco: primo de Pedro Abtejo.                   | Fernández, Juan: hijo de Fernando Aguaberque, el viejo.       |
| Aguaberque, Aguaberc o Agroberque, Fernando: el viejo.      | Fernández, Juana.                                             |
| Aguaberque, Fernando: el mozo; hijo de Fernando Aguaberque. | Fernández, Francisco: hijo de Fernando Aguaberque, el viejo.  |
| Aguamuy, Pedro.                                             | Fernández, Margarita: mujer de Fernando Aguaberque, el viejo. |
| Alcázar, Catalina: hija de Francisco Alcázar.               | Fernández, María.                                             |
| Alcázar, Francisco.                                         | Fernández, María: sobrina de la anterior.                     |
| Alcázar, Francisco: hijo del anterior.                      | Fernández, Pedro.                                             |
| Alonso, María.                                              | Flandes, Francisco de.                                        |
| Alonso, Miguel.                                             | Francisco: hijo de Fernando Espadero.                         |
| Amozgue, Juan: criado del Adelantado.                       | Gadarqon, Fernando.                                           |
| Aragonés, Francisco.                                        | Gallega, Malgarida: mujer de Marcos de Simancas.              |
| Armas, Juan de.                                             | Gracia, Juan.                                                 |
| Avhal, Francisco.                                           | Gomera, Catalina.                                             |
| Baeza, Pedro de.                                            | Gomera, María la.                                             |
| Benítez, Pero.                                              | Gomera, María de la: hermana de Isabel de Marcos.             |
| Castillo, Juana del: hermana de Juan Ramírez.               | Gomero, Francisco: criado del teniente viejo.                 |
| Córdoba, Pedro de.                                          | Hara, Francisco.                                              |
| Dayora, Alonso.                                             | Hernández, Luis.                                              |
| Espadero, Fernando.                                         | Hernando: hijo mayor de Pedro del Obispo.                     |
| Espino, Alonso.                                             |                                                               |
| Fernando: hijo de Catalina Fernández.                       |                                                               |



Hijo menor de Pedro del Obispo.	Mulagua, Fernando.
Isabel: mujer de Marcos.	Obispo, Pedro del.
Junquera, Pedro.	Ramírez, Juan.
López, Diego.	Rodrigo: sobrino de Miguel Alonso.
López, Diego: hijas de	Rodríguez Abhali, Francisco.
Magdalena: hija de Pero Benítez.	Rodríguez, Pero.
Málaga, Fernando de.	Simancas, Marcos de.
Margarita: hija de Pero Benítez.	Simancas, Pedro de.
María: mujer de Pedro.	Vargas, Pedro de.
Mejía, Pero.	Vizcaino, Francisco.
Mexacar, Pero.	Yayan, Fernando.
Moguer, Fernando de.	Ybaute,... de.



# ETNOGRAFIA



## LAS "COPLAS DE HUPALUPO". UN EPISODIO DE LA HISTORIA DE LA GOMERA

MAXIMIANO TRAPERO

En el trance de unas recientes encuestas romancísticas por la isla de La Gomera me encontré que la historia de la isla seguía viva en el recuerdo de sus gentes a través de la tradición oral, no precisamente en forma de romances, como en Castilla ocurre con muchos de sus episodios y personajes famosos de la Edad Media, sino en forma de leyenda. Porque hay que decir que en Canarias no hubo nunca época *aédica* romancística: cuando las Canarias se incorporan a la Corona de Castilla ya el romancero había pasado a su etapa *rapsódica* y lo que ocurrió fue simplemente que los viejos romances castellanos fueron traídos de allá y se acomodaron aquí a los gustos y a la tierra de los isleños, pero ningún episodio de la conquista y colonización de las Canarias dio origen a ningún romance, a pesar de que materia épica y novelesca había para ello en abundancia. A esa conclusión se llega después de la ausencia total de referencias al respecto por los cronistas primitivos y del rastreo minucioso que desde finales del siglo XIX y hasta la actualidad se ha efectuado en la tradición oral de cada una de las islas. Pierden el tiempo, por tanto, los que todavía se empeñan en encontrar romances que relaten los episodios de la conquista o, menos aún, de la época prehistórica de Canarias; romances antiguos, se entiende, porque romances modernos sobre aquellos episodios cualquiera puede hacer conociendo la historia o la leyenda de aquellos hechos. Lo que en el pueblo de La Gomera se conserva en forma de leyenda y con muy vivos y precisos detalles es el episodio de la muerte de Fernán Peraza, señor feudal de la isla, sin duda el más relevante de su historia por las consecuencias terribles e inmediatas que traería para sus pobladores.

El episodio, ocurrido a fines del siglo XV, es históricamente cierto y de él han quedado suficientes documentos, relatos, crónicas y referencias que lo confirman. Sucintamente éstos fueron los hechos: Fernán (o Hernán) Peraza, "el joven" o "el mozo", para diferenciarlo de su abuelo Fernán Peraza, "el viejo", primer gobernador que fue éste de La Gomera y constructor de la famosa Torre del Conde de San Sebastián de La Gomera, recibe el gobierno de la isla de ma-

nos de su madre, Inés Peraza de Ayala, casada con Diego García de Herrera, señores que eran de las islas menores (Fuerteventura, Lanzarote, Gomera y Hierro) antes que se iniciase la conquista de las mayores (Gran Canaria, Tenerife y La Palma) bajo la iniciativa de los Reyes Católicos. El joven Peraza gobierna su isla de forma despótica y cruel, atropellando derechos y vidas y haciendo cada vez mayor el descontento de sus vasallos gomeros. Estos, al mando del viejo jefe de la tribu de Arupe, Hupalupa, y tomando como pretexto los amoríos que mantenía Peraza con la hermosa indígena Iballa, deciden sublevarse y matarlo. Así lo hacen cuando salía de una de sus frecuentes visitas a la cueva de su amante. Beatriz de Bobadilla, esposa de Peraza, se hace fuerte en la Torre de San Sebastián y pide ayuda a Pedro de Vera, conquistador de Gran Canaria, que en breves días llega a La Gomera con un gran número de tropas, atrayendo por medio de engaños a los sublevados y cometiendo sobre ellos terribles atrocidades: los mayores de quince años serán muertos en la horca, quemados o ahogados en el mar, los menores, las mujeres y los viejos serán vendidos como esclavos o deportados de la isla.

Los gomeros, después de cinco siglos, siguen recordando estos hechos por tradición oral. Tal debió ser el impacto que marcó la conciencia colectiva de sus futuras generaciones. Como ocurre siempre, la oralidad y un no pequeño subjetivismo en este caso han novelizado las circunstancias y han formado sobre el relato histórico un relato legendario. El testimonio oral que conserva la tradición gomera sigue hablando de la muerte de un señor despótico y cruel a manos de unos indígenas, pero las causas y las circunstancias de la muerte se han desdibujado, acomodándose ahora a las mentalidades cambiantes de otra época ya muy distante de aquélla en que los hechos ocurrieron y, naturalmente, dando explicación interesada a lo que en la historia escrita no lo tenía, recreando —como ocurre siempre con la literatura oral— según el sentir y entender de una colectividad interesada. Fueron varios los informantes gomeros que me contaron la historia completa y fueron muchos más los que sabían de su existencia, aunque no pudiesen comunicar más allá de retazos aislados o referencias vagas, pero el episodio seguía vivo.

Mayor sorpresa fue encontrarnos con el recuerdo de la muerte de Fernán Peraza no en forma de leyenda prosificada, sino en forma versificada en unas “coplas” compuestas por un poeta popular de Valle Gran Rey. Y lo que son las cosas: el proceso de recreación continúa y lo que el poeta popular de Valle Gran Rey versificó empieza a popularizarse y amenaza con imponerse a las versiones propiamente tradicionales que vivían hasta ahora. Fueron dos los informantes que nos comunicaron íntegramente y de memoria esas “co-

plas” y muchos más, también, los que sabían de su existencia y que las daban por la versión verdadera de los hechos. No sabemos hasta qué punto el poeta popular de Valle Gran Rey versificó sólo lo que él sabía por tradición oral, como otro miembro cualquiera de la colectividad gomera, o se dejó influir por los relatos escritos que sobre el episodio hicieron los cronistas del xvi o, más aún, lo que él mismo inventó como autor. Sabido es el gran prestigio que tiene sobre el pueblo la letra escrita, así que no es de extrañar que estas coplas que empiezan a circular en copias manuscritas se extiendan por toda la isla y desplacen a las otras versiones tradicionales, imponiéndose como versión única y más autorizada.

El autor, según nos dijeron, fue Manuel Roldán Dorta, de Valle Gran Rey, muerto hace ya bastantes años y “coplero” famoso que fue en la isla, pues además de esta composición tenía otras referidas a acontecimientos relevantes de la propia Gomera o de las islas vecinas. Su nombre figura aún en las copias manuscritas que pudimos ver y su recuerdo y prestigio está muy extendido por toda la isla. Pero hay que decir que La Gomera tiene muchos y buenos versificadores, que poseen —yo creo que de forma innata— ese don especial de hablar con lenguaje versicular, y que por lo tanto el tal Manuel Roldán Dorta no debió ser más que uno de los tantos poetas populares, de los buenos, eso sí, que vivían y viven en la isla.

Sus “coplas” se titulan así: *Coplas de Hupalupo. Narración verdadera en décimas de la historia de La Gomera*. En realidad, como se dice en el título, se trata de una narración en 38 décimas populares (que en los tratados de métrica se llaman también *espinelas*), estrofa muy popular en las islas Canarias por la intercomunicación tan intensa que la emigración trajo entre Cuba y Canarias. Se trata de unas estrofas de inspiración popular, de diez versos octosílabos, de una gran riqueza rítmica y de rima consonante cambiante por cada estrofa aunque siempre sometida al esquema *abba ac cddc*, es decir, dos redondillas con dos versos intermedios, el quinto y el sexto, que riman, respectivamente, con el último de la primera redondilla y con el primero de la segunda. No poseo una copia original ni autorizada por el autor; la que transcribo al final es la que recogí oralmente de dos de mis informantes de Valle Gran Rey: Concepción Dorta de Niebla, de setenta y cuatro años, y José Damas China, de ochenta y tres años, el día 22 de agosto de 1983, por eso no puedo decir si las irregularidades métricas que esta versión tiene se deben al autor o a mis informantes; pero pienso que tratándose de una primera transmisión y habiendo sido aprendida por éstos por escrito las irregularidades se deban mejor al primero que a los segundos. Nada de extraño tiene ni desde luego desmerece por ello el

que una composición tan larga como ésta, por sus propias características, tenga fallos de rima o versos mal contados; al contrario, su abundancia es consustancial con el carácter popular de la forma estrofica utilizada y el "oficio" de su autor. Hay muchos casos en los que la rima se convierte en asonante (estrofa 4-verso 7, 9-9, 11-3, 11-4, 18-3, 20-4, 26-3, 27-10, 28-3, 31-3, 32-3), otros pocos en que la rima falla absolutamente (4-1, 18-9, 26-9) y muchos más en los que la regularidad silábica del verso octosílabo se quiebra o no sigue las preceptivas al respecto (2-9, 2-10, 3-10, 6-2, 6-10, 9-3, 10-8, 11-7, 13-3, 15-3, 17-4, 17-6, 22-6). Pero no son éstos los aspectos que más nos interesa comentar.

Lo que sí interesa un poco más por extenso es resaltar la visión particular del autor sobre el hecho histórico narrado. Bien claro que entendemos aquí al autor como una voz de una colectividad y de un saber tradicional y no como un creador individualista. Lo más probable es que, de popularizarse su obra y entrar a formar parte del patrimonio cultural del pueblo gomero, su nombre desaparezca de las copias manuscritas y que, pasadas algunas generaciones, se borre también de la memoria popular. El destino más glorioso a que puede aspirar un poeta popular es a hacerse pueblo, a confundirse en el anonimato del pueblo Legión y que su obra pierda la fijeza del texto escrito para hacerse también patrimonio colectivo.

Existen algunas inexactitudes en las coplas que no concuerdan con la historia, como el de llamar *Conde* a Fernán Peraza (4-6, 5-1) o hacerle *primer* Señor de la isla (5-3). Tal cosa no es cierta, pero nada tiene de extraño dado el complicado árbol genealógico de los Peraza. El *primer* Peraza que llega a La Gomera, fundador de la casa señorial y de la llamada "Torre del Conde", que aún está en pie en San Sebastián, es Fernán Peraza, "el viejo", que fue abuelo por vía materna de Fernán Peraza, "el joven", el protagonista de nuestra historia. Pero el título de *Conde* lo obtiene el hijo de éste y de Beatriz de Bobadilla, Guillén Peraza de Ayala, titulado "Primer Conde de La Gomera", y que no hay que confundir con el otro Guillén Peraza, el protagonista de las famosísimas *endechas*, que murió al intentar el ataque a la isla de La Palma, hacia 1446, que era hijo de Fernán Peraza "el viejo" y tío, por tanto, de Fernán Peraza "el joven". Es inexacto también el nombre de Hupalupo, el viejo jefe de la tribu de Arure y verdadero protagonista de estas coplas, por deformación fonética de su nombre verdadero Hupalupa, y que aquí se le hace padre de la bella Iballa (7-5) cuando la historia no le atribuye tal condición. De ahí que Iballa sea llamada *princesa*, cosa que tampoco debe extrañarnos por cuanto la leyenda popular hace princesas a todas las mujeres indígenas canarias que por una causa o por otra



han individualizado su nombre para la posteridad: así también Guayarmina, Guacimara, Gara, Dácil y tantas otras. Por otra parte, se llama en las coplas simplemente Pedro al joven indígena prometido de Iballa (9-9), ejecutor material de la muerte de Peraza, que la historia le conoce por el nombre le Autacuperche. Parece desprenderse de las coplas la condición de harimaguada de Iballa (8-7 y toda la estrofa 9), es decir, de joven virgen consagrada al rito de las libaciones, una especie de vestal indígena, cuestión que más parece también fruto de la leyenda que de la historia. Pero ni la misma historia se pone de acuerdo en decir quién fue el iniciador de la conjura contra Fernán Peraza, conjura que en nuestras coplas se atribuye claramente a Hupalupo (16-6), eso sí, conjuntando varios motivos: la indignación del padre que ve en peligro la honra de su hija (14-9 y 19-6) y el malestar colectivo por la represión y dureza con que son tratados los isleños (estrofa 17). Hay distintas versiones sobre el lugar en que se celebró la reunión secreta de la conjura; las coplas hablan de "La Baja del Secreto" (16-4), peña que existe, y así se llama, mar adentro en la playa de Gran Rey, pero otros lo sitúan en una cueva en lo alto de Taguluche, lugar cercano al pueblo actual de Arure. En las coplas se dice también que fueron tres los conjurados (16-2): uno el propio Hupalupo, otro Pedro (se sobreentiende Autacuperche) (19-4) y un tercero al que se le da el nombre de "rey" (21-3) y que resultará ser el propio hijo de Hupalupo (22-6) y hermano, por tanto, de Iballa. Los detalles de este episodio particular distan mucho de ser los verdaderos, desde el número y condición de los conjurados hasta la muerte que dieron a ese "rey" hijo de Hupalupo, clavándole "un puñal en el corazón" (21-9), pasando por el acuerdo tomado en la reunión de dar muerte a Beatriz de Bobadilla (estrofas 20 y 26-4). Se aparta también de la historia el autor de las coplas en el punto de la muerte de Fernán Peraza: las crónicas dicen que atravesado por un dardo lanzado por Autacuperche, que lo esperaba en lo alto de la cueva de Iballa, en las coplas luchando cuerpo a cuerpo (25-3) y a manos, eso sí, del mismo Autacuperche.

El desenlace de las coplas no puede ser más legendario: poco o nada tiene de histórico y sí mucho de elaboración personal por parte del autor a la vista de otras historias y leyendas de la prehistoria y conquista de otras islas del Archipiélago y que por similitud se traen aquí. Así, por ejemplo, la huida de Iballa y Pedro (Autacuperche) a Tenerife sobre unos foles (pieles de cabra hinchadas) propiciada por Hupalupo (estrofas 36 y 37) y la misma muerte de Hupalupo, lanzándose al abismo desde lo alto de un risco (38-4). Lo de los foles hinchados como rudimentario instrumento de navegación entre La Gomera y Tenerife es un motivo que aparece en la bellísima leyenda

da, también gomera, de Gara y Jonay, y lo de despeñarse voluntariamente antes de caer en manos de los conquistadores es una costumbre que determinados aborígenes de Gran Canaria y Tenerife establecieron en lugares como Tirma o Ansite (Gran Canaria) o la sierra de Anaga (Tenerife). Las crónicas primitivas no nos dicen nada de ese trágico final de Hupalupo y es lógico suponer que de haber sido así los historiadores se hubiesen encargado de dar noticia tan llamativa de tan sobresaliente personaje. Al contrario, conociendo la participación de Hupalupo en la conjura y muerte de Fernán Peraza y el prestigio que ostentaba sobre las tribus de La Gomera, parece más probable que Hupalupo fuese una de las principales y primeras víctimas de la venganza despiadada que Pedro de Vera se tomó sobre los indefensos gomeros una vez que llegó a la isla en auxilio de la sitiada Beatriz de Bobadilla. Incluso hay quien ha dicho que Hupalupo, por la relación amistosa que mantenía con Peraza, murió al poco de pena previendo los castigos que habrían de llegar sobre sus pupilos.

En fin, mayor interés tiene el papel de Iballa en estas coplas por lo novedoso y por la visión tan particular que el pueblo ha logrado dar a lo que fue histórico. Me refiero a los amores entre Iballa y Fernán Peraza. Es precisamente en este punto en donde la leyenda se aparta más de la historia, creando unas situaciones nuevas que interesan al sentimiento colectivo popular. Es decir, la Iballa de *Las coplas de Hupalupo* es la mujer que al pueblo gomero le hubiese gustado que hubiera sido: casta, honesta, fiel guardadora de su precepto divino de célibe harimaguada, recatada con su compromiso con Pedro (Autacuperche), obediente con las leyes de sus antepasados, sumisa hija de un Hupalupo que encarnaba las virtudes todas de la raza, altiva y guerrera con el conquistador, desdeñosa con el extranjero. Pero lo cierto es que esa Iballa no es la Iballa de la historia: lo cierto es que el amor apasionado del conquistador se vio correspondido siempre con iguales sentimientos por parte de la indígena; lo cierto es que los amores de Peraza e Iballa no fueron, ni mucho menos, un escarceo momentáneo y pasajero del conquistador, sino un verdadero romance que duró desde el año primero en que Peraza puso pie en la isla hasta el día mismo de su muerte; lo cierto es que Iballa se entregó a Peraza con la misma pasión que Peraza la buscaba, que, en fin, la actitud de Iballa desencadenó el malestar creciente de los gomeros para acabar en la tragedia de tan funestas consecuencias para su propio pueblo. Esto es lo histórico y lo otro lo que la tradición popular ha querido y sabido desdibujar a lo largo de generaciones de transmisión oral. Porque hay que decir que la Iballa de *Las coplas de Hupalupo* no es únicamente el resul-

tado de una creación personal, en este caso la de un poeta popular de Valle Gran Rey, sino la Iballa que la tradición popular ha forjado a lo largo de cinco siglos, pues así es en el relato de cualquier informante gomero que sepa la historia, aunque no las coplas. Lo que sí es evidente es que Fernán Peraza no fue precisamente lo que se llama un santo ni con los hombres ni con las mujeres de La Gomera. Las coplas lo pintan muy bien cuando dicen que fue “un déspota tirano” (5-4) que ni respetaba el honor de los hombres ni tampoco a sus mujeres y que aquél que se opusiera a sus caprichos “al punto era cautivado y con rigores castigado” (6-6 y 7). Seguramente Iballa no fue el único blanco de sus conquistas amorosas, que más bien —como también dicen las coplas— “la mujer que le gustaba para sus placeres era” (6-3 y 4), pero que Iballa se convirtió en la conquista preferida y gustosamente consentida por ambas partes durante mucho tiempo es algo histórico que está muy en contradicción con lo que se dice repetidamente en las coplas (8-5, 13-8) de que Peraza no logró el amor de la bella gomera. Tan fue así que Peraza fue muerto precisamente cuando salía de una de sus visitas periódicas a la cueva de Iballa.

Estas son las coplas y éstos los versos que recogí oralmente, junto con mi mujer, Elena Hernández Casañas, un día del verano de 1983, de dos informantes de Valle Gran Rey.

### COPLAS DE HUPALUPO

1

La reina doña Isabel  
la Católica tenía  
una dama que decía  
que era su bello vergel.  
Dicen que en el tiempo aquél  
era la dama más bella  
y la más radiante estrella  
que en toda España se hallaba,  
espejo en que se miraba  
la reina y señora de ella.

2

Muy poco duró el edén  
a nuestra reina su espejo  
pues el rey de amor perplejo  
quiso verse en él también.

Allí comenzó el baibén  
de Isabel y Beatriz;  
no había nadie feliz  
por causa de la manzana;  
dejémonos de jarana;  
aquí hubo algún deslíz.

3

La reina como una hiena  
de celos de amor crujía  
cual cruje la mar bravía  
contra la playa serena.  
—¿Cómo vengaré mi pena  
contra mi vil traicionera?  
Voy a andar a la carrera,  
por fin la voy a casar  
y la voy a desterrar  
a la isla de La Gomera.

4

Aunque el espejo empañaba  
a Hernán Peraza llamó,  
a Beatriz le ofreció  
y la aceptó con agrado.  
Le dijo: —¿Estás titulado  
ser conde de La Gomera!  
Gobernarás como quieras,  
mañana te embarcarás  
pero jamás volverás  
con tu esposa a esta ribera.

5

Nuestro conde y soberano  
a San Sebastián llegó  
donde su casa fundó  
siendo un déspota tirano;  
a todo buen ciudadano  
de consumo lo grabó;  
a su honor no respetó  
ni tampoco a sus mujeres  
y se entregó a los placeres  
causa porque al fin murió.

6

Los valles de La Gomera  
con sus vasallos paseaba:  
la mujer que le gustaba  
para sus placeres era;  
el padre que se opusiera  
al punto era cautivado,  
con rigores castigado  
y en un continuo sufrir.  
Más preferían morir  
que seguir en aquel estado.

7

Cerca de Gerián vivía  
un sabio que se llamó  
Hupalupo y lo dotó  
Dios con su sabiduría.  
Este una hija tenía  
tan bella y tan seductora  
que ni la naciente aurora  
ni las rosas encarnadas  
no la igualaban en nada  
con ser tan encantadora.

8

El conde esta joven vio  
y de ella quedó prendado,  
ciegamente enamorado  
tanto que la apeteció.  
Pero su amor no logró;  
fue con desdén rechazado  
por un precepto sagrado  
que ella tenía ofrecido  
que mientras no sea cumplido  
su honor no ha de ser tocado.

9

Ella hacía libaciones  
sobre la montaña santa  
de leche y con fe tanta  
rezaba sus oraciones:  
ni en fiestas ni en diversiones  
Iballa podía estar;  
no se podía casar  
por más que estaba ofrecida  
con Pedro y bien le cumplía  
y no podía faltar.

10

Volvamos a Hernán Peraza  
que está loco enamorado,  
todo su intento impulsado  
por si le puede dar caza.  
Siempre urdiendo mala traza  
un banquete organizó;  
a Hupalupo invitó  
al palacio de casa Seda;  
allí la cosa se enreda  
como más tarde se vio.

11

Tuvo muchos convidados  
los que obsequió con cabrito,  
con manjares exquisitos  
y vino aromatizado.  
Todos siguen animados,  
el conde a todo atendió;  
a Hupalupo brindó  
un narcótico con vino  
que le hizo perder el tino  
y aletargado cayó.

12

El conde cuando esto vio  
quedó alegre y placentero,  
montó en caballo ligero  
y a casa Iballa marchó.  
Y ella que se asomó  
para conocer qué hombre  
cuando conoció al conde  
que a su puerta le tocaba  
ella no le contestaba  
ni abre ni le responde.

13

El vil conde enfurecido  
como una fiera bramaba  
pero su intento ni lograba.  
Era como un toro herido.  
De rabia está sin sentido  
y de amor desesperado  
viendo que su objeto amado  
no podía conseguir:  
lo que le quitó el dormir  
y lo tiene trastornado.

14

Hupalupo al despertar  
de su profundo letargo  
exclamó: —¡Oh, Dios, qué amargo  
hallo en mi hija pensar  
que este vil pueda llegar  
a lastimarle su honor!  
¡Oh, que terrible dolor  
en mi alma sentiría!  
¡Venganza, Virgen María  
contra este infame traidor!

15

Vino la noche y con ella  
la luna serena y clara  
sin una nube que estorbara  
los resplandores de aquélla.  
Era una noche muy bella,  
trágica, quieta y serena.  
Los hombres van por la arena  
de las orillas del mar  
y se echaron a nadar  
sin una pizca de pena.

16

Con gran silencio y respeto  
a los tres se ve nadar  
y al poco rato preparar  
a la Baja del Secreto.  
Dijo Hupalupo completo:  
—Tendremos una asamblea  
pues aquí no hay quien nos vea,  
gracias a Dios puedo hablar  
libremente y respirar  
y triunfará nuestra idea.

17

Como ya sabéis, el conde  
nuestra ley ni honor respeta,  
nuestra desdicha es completa,  
eso no se os esconde.  
¿Adónde iremos, adónde,  
que no seamos azotados?  
Por eso aquí sois llamados  
para dar muerte a esta fiera  
y librar nuestra Gomera  
de ser sus hijos esclavos.

18

Esto sólo Dios lo oirá  
por hallarnos desviados  
de la tierra muy sagrado  
de que nadie lo sabrá;  
la muerte se le dará  
y nuestro Dios nos ampare.  
Esto no hay quien lo declare  
que el mar todo lo rodea  
pues la tierra es hembra y pare.

19

—¡Yo mataré a este bandido,  
el alma le arrancaré  
y su sangre beberé!  
—dijo Pedro enfurecido.  
¡Ese perro ha pretendido  
deshonrar a mi adorada,  
esa flor pura y sagrada  
en quien venera mi pecho!  
¡Yo vengaré ese mal hecho  
o de mí no queda nada!

20

—Agora con ligereza  
debemos sin vacilar  
a San Sebastián llegar  
y dar muerte a la condesa;  
arrancar con gran firmeza  
ese vil y gran sarmiento,  
para que no hagan el cuento  
arrancarlo de raíz.  
¡Muera también Beatriz  
para ejemplo y escarmiento!

21

Dijo Hupalupo: —Nos vamos,  
ya daremos con la clave.  
Dijo el rey: —¿Y si se sabe?  
—Cobarde, ¿en qué quedamos?  
¿tú no sabes dónde estamos  
y nos van a descubrir?  
¡Antes de eso has de morir,  
idiota, sin condición!  
Un puñal al corazón  
le hundió y se sintió gemir.

22

Dijo Pedro: —¡Lo mató!  
—¡No, yo no lo he matado;  
eso fue el deber sagrado  
lo que mi mano impulsó!  
Ni una lágrima vertió  
aunque era su hijo amado;  
todo en silencio ha quedado  
y se echaron a nadar;  
el cadáver cayó al mar  
donde quedó sepultado.

23

Todo estaba ya tramado.  
Salió Iballa a pasear  
con sus damas y al llegar  
aguas de un señalado  
vio al conde que hacia su lado  
se acercaba con candor  
diciéndole: —¡Bella flor,  
si no me quieres amar  
yo te mandaré a matar  
sin piedad y sin dolor!

24

Pedro que al acecho estaba  
como una fiera salió  
y el conde cuando lo vio  
la espada desenfundaba.  
Pedro que se lanzaba  
le sujetó con valor.  
El dijo: —¡Soy tu señor,  
me tienes que respetar!  
—¡Calla infame, has de pagar  
lo que le has hecho a mi amor!

25

Pedro con gran ligereza  
al suelo al conde tiró:  
el corazón le partió  
y le arrancó la cabeza.  
Enseguida con presteza  
la noticia se corrió:  
en la isla se silbó  
desde montaña a montaña  
dando cuenta de la hazaña:  
que un hombre al conde mató.

26

La noticia que llegó  
enseguida, con presteza,  
decía que a la condesa  
de matarla se acordó.  
La condesa se enteró  
por medio de la criada,  
gomera muy estimada  
que el silbo bien entendía  
y a Beatriz enteró  
pues si no no sabe nada.

27

A Gran Canaria mandó  
de prisa una carabela  
que mandó a toda vela  
con auxilio que pidió.  
Ella al punto se encerró  
en la Torre bien trancada  
que muy pronto fue asaltada  
por multitud de gomeros,  
los que trabajaban fieros  
por ver si la derribaban.

28

¡Qué noches de sufrimiento,  
de amarguras y tristezas  
se pasó nuestra condesa  
llorando su descontento  
esperando su momento  
a su muerte tan cercana!  
Se asomaba a la ventana  
por ver si el barco venía;  
con devoción le ofrecía  
oraciones a Santa Ana.

29

Quiso la Virgen sagrada  
desde lo alto del cielo  
darle un poco de consuelo  
a aquella desconsolada,  
que con ansiosa mirada  
vio venir la carabela  
que con viento a toda vela  
como una bala venía  
entrando por la bahía  
que andaba más que el que vuela.

30

Hupalupo diligente  
su ejército preparó  
que con flechas los armó  
y obedecieron fielmente.  
—¡Deben de tener presente  
que nos vienen a engañar!  
¡Nos debemos replegar  
en trinchera a la montaña  
y aunque venga toda España  
no nos pueden derrotar!

31

Saltan soldados armados  
y antes de la retirada  
lanzaron varias pedradas  
sobre los recién llegados.  
Huyeron escalabrados,  
algunos de ellos huyeron,  
en la orilla se escondieron  
donde nadie se acercaba  
y al que a la torre entraba  
muy pronto muerte le dieron.

32

Por fin ofrece perdón  
a los guanches la condesa  
y fue tanta su simpleza  
que acatan con decisión.  
Dice Hupalupo: —¡Traición,  
señores, tienen urdida;  
yo y mi familia querida  
eso no hemos de aceptar:  
el que lleguen a agarrar  
ha de ser quemado en vida!

33

A la iglesia de la Villa  
bajan a ser perdonados  
a donde fueron quemados  
como una mala semilla;  
cayeron en el trampilla  
como el sabio había anunciado;  
por su inocencia han pagado  
como inocentes corderos  
aquellos pobres gomeros  
vilmente sacrificados.

34

Hupalupo en su amargura  
inclinó la vista al cielo  
pidiéndole a Dios consuelo,  
fortaleza y energía:  
—¡Ayúdame, Virgen mía,  
que en estos foles soplados  
puedan mis hijos amados  
a la otra costa pasar  
y que se puedan librar  
de ser hoy sacrificados!

35

Tengan, mis hijos, valor  
que no nos vale llorar;  
de ésta os voy a librar  
si lo permite el Señor.  
De ambos es grande el dolor  
al separarnos en vida  
que ésta es la mayor herida  
que sufre mi corazón.  
¡Adiós, y tengan tesón,  
siendo así la despedida!

36

¡Quiera la Virgen divina  
 que en estos foles unidos  
 pasen mis hijos queridos  
 a aquella costa vecina!  
 Si la suerte os peregrina  
 en ese viento que va  
 muy pronto os llevará  
 a esa tierra hospitalaria:  
 la Virgen de Candelaria  
 es madre y os guiará.

37

Fue la Virgen protectora  
 que a una playa los llevó  
 y un pastor los recogió  
 por llegar en buena hora.

Por su padre Iballa llora  
 y Pedro le ha consolado.  
 Buen auxilio le ha prestado  
 y muchos años vivieron  
 y varios hijos tuvieron  
 de un proceder muy honrado.

38

Cuando el gran sabio perdió  
 de vista a su fiel pareja  
 sin pronunciar una queja  
 al abismo se lanzó;  
 allí su vida acabó  
 pero no acabó su historia.  
 Su vida fue muy notoria,  
 sabio de la naturaleza  
 y en pago de su nobleza  
 Dios lo recogió en su gloria.



# LINGÜÍSTICA



ETIMOLOGÍA Y SEMÁNTICA DEL CANARISMO  
(A)BOBIAR/(A)BUBIAR

JUAN RÉGULO PÉREZ

Los dialectos de hoy y de ayer, los que nosotros o nuestros padres y abuelos podemos estudiar *de visu* o *de auditu* deben de constituir el modelo con arreglo al cual vayamos a interpretar hechos de otras épocas.

LUIS MICHELENA, RSEL \*, 6, 1976, 326.

El estudio científico del español de Canarias es relativamente reciente. Puede casi afirmarse que lo inauguró Max Leopold Wagner en "Revista de Filología Española", XII, 1925, 78-86, con su esclarecedora recensión del librito de los hermanos Luis y Agustín Millares Cubas *Léxico de Gran Canaria*. Los hermanos Millares Cubas, médico el uno, notario el otro, tuvieron la curiosidad de ir anotando las palabras que sus clientes, su familia, sus criados y sus amigos usaban en sus conversaciones espontáneas y que ambos profesionales consideraban como canariadas o canarismos. En 1922 decidieron ordenar y publicar estas anotaciones, decisión que llevaron a cabo en 1924<sup>1</sup>.

Los hermanos Millares, al prologar su librito, dividieron las palabras presentadas en nueve apartados, de acuerdo con su probable origen, según su criterio. El noveno de estos apartados comprendía las voces "de ignorado origen". M. L. Wagner demostró que la mayoría de estas dicciones "de ignorado origen" contaba con etimologías conocidas, que aduce puntualmente. Pero, a su vez, incluyó en este grupo otras del mismo *Lexico* que no habían tenido este tratamiento por los Millares, y terminó su reseña con estas palabras: "Algunas serán formaciones onomatopéyicas como *abubiar* 'insultar, escarnecer'".

---

\* RSEL = "Revista Española de Lingüística", órgano de la Sociedad Española de Lingüística, Madrid, desde 1971.

<sup>1</sup> LUIS y AGUSTÍN MILLARES CUBAS, *Léxico de Gran Canaria*, Las Palmas de Gran Canaria, 1924. Hay 2.ª edic., refundida, con el título *Cómo hablan los canarios*, Las Palmas de Gran Canaria, 1932, XI + 176 págs., 8.º.

Mas, con respecto a este *abubiar*, nosotros opinamos de distinta manera. Para justificar nuestra discrepancia y proponer una solución, vamos a hacer algunas consideraciones etimológicas y semánticas. Veamos.

#### ETIMOLOGÍA

La experiencia lingüística y la erudición de M. L. Wagner son muy de tener en cuenta. Probablemente haya en el trasfondo de nuestra voz una onomatopeya. Pero, de ser así, representaría una gramaticalización que debió de haber tenido lugar ya en el mismo indoeuropeo. Vayamos por partes.

El canarismo (*a*)*bobiar* (la -o- pretónica se presenta en Tenerife, y más en La Palma, desde el grado normal de la o castellana hasta su cerrazón en *u*, y en Fuerteventura y en Gran Canaria sólo en forma de -*u*-), por su fonética y por su semántica, tiene su étimo en el lat. *baubāre* 'ladrar'. (Por obvios, no damos ejemplos, aquí, de lat. *au* > esp. *o* y port. *ou* [=  $\phi$ ], ni de *b* latina intervocálica conservada.) En su evolución posterior tomó el infijo característico de los verbos iterativos o frecuentativos, *bob-e-ar* (por analogía con, p. e., *cocear*, *golpear*, *mariposear*, *patalear*, *sesear*, *tartamudear*, *vagabundear*, etc.), y resolvió después el hiato en diptongo, fenómeno muy general en el español vulgar de todos los tiempos y, mucho más aún, en el portugués<sup>2</sup>, lengua ésta donde se ha tornado fonéticamente normativo: *bobiar*.

Rafael Lapesa<sup>3</sup> aduce el lat. *\*baubare* como étimo del fr. *aboyer* y del it. *abbaiare*, sin relación alguna con el canario *abobiar*, que seguramente no pudo tener en cuenta. Opinamos que estas tres formas pueden aproximarse y que el asterisco que pone Lapesa, como vamos a ver, debe suprimirse.

#### EL LAT. *baubo(r)*

En lat. clásico este verbo no figura sino en Lucrecio, *De natura rerum*, 5, 1070, y sólo como deponente:

*Et cum deserti baubantur in aedibus.*

2 Cf. PILAR VÁZQUEZ CUESTA, *Gramática portuguesa*, 2 tomos, Madrid, 3.ª edic., 1971, I, 337.

3 RAFAEL LAPESA, *Historia de la lengua española*, 9.ª edic., Madrid, 1981, pág. 91.

Aegidius Forcellini<sup>4</sup> lo define así: “βαύζω, latrare: verbum exprimens vocem canum, qui latrantes *bau bau* proferunt: qua ratione etiam Graecum βαύζω formatum est.—Differunt *baubari* et *latrare*. Latrant canes cum irati sunt: *baubantor* sine ira, sed potius cum queruntur: quod ex ipso Lucretio colligitur. *Theocr. ad Edyll* 6. docet, ὕλακτείν, quod est *latrare*. proprie dici de canibus jam adultis: βαύζειν, quod est *baubari*, catulorum”.

Fuera del lat. clás. este verbo aparece en varios gramáticos y glosadores, que recoge el *Corpus Glossariorum Latinorum*<sup>5</sup>, unas veces como deponente y otras, las más, como activo (cf. II 28, 45; II 28, 46; IV 358, 42; V 168, 21; V 170, 36; V 638, 55).

Queremos subrayar que *baubāre* consta en el africano Nonio Marcelo<sup>6</sup> y en Isidoro de Sevilla. Este último, en una de sus definiciones, es terminante: *canis baubat vel latrat*<sup>7</sup>. Ambos autores nos prueban la existencia del verbo activo *baubāre* en el área sudoccidental del Imperio Romano, e Isidoro concretamente en Hispania. Adunamos esta extensión geográfica y su documentación en dos gramáticos o glosadores para indicar que si *baubāre* apenas fue clásico, por el contrario sí fue normal en latín vulgar. Y es presumible que una dicción para algo tan característico como las voces de los animales (los textos la dan para otros fuera de los perros) pudiera especializarse en Hispania para ‘carabritear’, mientras *latrāre* se generalizó fundamentalmente para la voz de los perros; una y otra dirección se compadecen bien con la diferenciación que trae Forcellini. Tanto más que los pastores, por lo común, tienen uno o más perros como auxiliares de su trabajo y probablemente sintieron la necesidad de distinguir entre la voz airada de los perros para gobernar los rebaños y la natural de la brama en el ganado cabrío. A este respecto queremos alegar un ejemplo de Isidoro de Sevilla con una especialización hispana de un verbo latino común. Isidoro en *Etym.* Lib. XII 2, 38, pone: “Musio appellatus, quod muribus infestus sit. Hunc vulgus cattus a captura vocant. Alii dicunt, quod cattat, id est videt. Nam tanto acute cernit ut fulgore luminis noctis tenebras superet”<sup>8</sup>. Lapesa<sup>9</sup> ya vio en este latinismo hispano,

4 AEGIDIUS FORCELLINI *et al.*, *Lexicon totius latinitatis*, Sacunda impressio anastaticae confecta quartae editionis aa. 1864-1926, Padova, 1965, s. v.

5 G. GÖTZ, *Corpus Glossariorum Latinorum*, 7 vols., Leipzig, 1888-1901.

6 NONIUS MARCELLUS, ex Africa Thuburnicensis, *De compendiosa doctrina*, edic. de L. MÜLLER, 1888, pág. 557. Cf. también *CGL*, V 638, 55, donde Nonio pone: *baubare* ‘latrare’.

7 ISIDORUS HISPALENSIS, *Differentiarum sive de proprietate sermonum* Lib. I, § 607. Apud JACQUES PAUL MIGNÉ, *Patriologia Latina*, tomo 83, col. 70.

8 ISIDORI HISPALENSIS Episcopi *Etymologiarum sive originum Libri XX*. Recognovit brevique adnotatione critica instruxit W. M. LINDSAY, Oxford, 1911 (última reimpresión en 1971, por la que citamos).

9 RAFAEL LAPESA, *Historia* cit., pág. 103.

*cattat* (< lat. *captat*), el origen del ant. esp. *catar* 'mirar, ver'. Que se dio asimismo en portugués antiguo<sup>10</sup>.

Si hemos hecho un *excursus* tan largo, ello se debe a que queremos insistir en que la forma activa del verbo, de la que presumiblemente procede la canaria, está bien documentada. Y el hecho de que aparezca normalmente en gramáticos y glosadores nos inclina a sostener, repetimos, que *baubāre* es más vulgar que *baubārī*. Por lo demás, de la forma activa proceden todas las voces romances conocidas que traen W. von Wartburg<sup>11</sup>, Battisti-Alessio<sup>12</sup>, Wagner<sup>13</sup>, etc. W. Meyer-Lübke<sup>14</sup> 883 pone: "*\*baiare* 'bellen' (Schallwort)" como étimo del fr. *aboyer*, it. *abbaiare*, etc.: debe suprimirse este hipotético *\*baiare* y sustituirlo por el documentado *baubāre*. En 1000a trae *baubāre* como étimo de *baubá* 'ladrar' en los Alpes Marítimos, y en 1001 *baubulāre* como origen del pictavino *bouler* 'ladrar', siebenburgués *baunà* 'aullar, ulular', sardo *baulái* 'ladrar', piemontés *baolè* 'ladrar', etc., pero *baubulāre* debe llevar asterisco, por no estar documentado antes de la fragmentación del latín<sup>15</sup>.

En griego antiguo existen βαύζω y formas conexas, que Chantraine<sup>16</sup>, Frisk<sup>17</sup> y otros relacionan con βαύββαύ, onomatopeya para imitar el ladrido, con los sentidos de 'ladrar, gruñir, murmurar, gritar', todos documentados en autores helenos. Si a éste añadimos que Ernout-Meillet<sup>18</sup> y el siempre fundamental Walde-Hofmann<sup>19</sup> aducen el lituano *baūbti* 'mugir' y *baūbis* 'el dios que muge', y que Pokorný<sup>20</sup> relaciona nuestra dicción con el serbocroata *baùkati* 'erschrecken' (< *bau bau* 'Schreckwort'), nos hallamos ante el hecho

10 Voz usada por Don Denis (= Dom Dinis), rey de Portugal (1279-1325), v. 1948 de la edición de HENRY R. LANG, *Cancioneiro Gallego-Castellano. The extant Galician poems of the Gallego-Castilian Lyric School (1350-1450)*, New York, 1902.

11 WALTER VON WARTBURG, *Französisches etymologisches Wörterbuch*, I, Tübingen, 1948, páginas 299-300.

12 CARLO BATTISTI e GIOVANNI ALESSIO, *Dizionario etimologico italiano*, Firenze, 1950-1957, s. v.

13 MAX LEOPOLD WAGNER, *Dizionario etimologico sardo*, Heidelberg, 1957-1964, s. v. *baulare*, -*ai*.

14 WILHELM MEYER-LÜBKE, *Romanisches etymologisches Wörterbuch*, Heidelberg, 3.ª edic., 1953.

15 Aunque *\*baubulare* es forma no documentada antes de la fragmentación del latín, el *Thesaurus Linguae Latinae* (vol. II, fasc. VI, Leipzig, 1904, sub *baubor/baubo*) nos da una lección con -l- pro -b-: *baulare*, y otra con -o- pro -u-: *baob-*. El *Mittelateinisches Wörterbuch bis zum ausgehenden 13. Jahrhundert*, München, desde 1959, s. v., trae una lección con -u- pro -au- para fines del siglo XII o comienzos del XIII: *ubi veltres bubant*, y otra para el siglo IX con el verbo como activo: *sicut Eutiches ... hereticus baubavit, id est latravit*. En fin, el *Dictionary of Medieval Latin from British Sources*, fasc. 1, A-B, Oxford, 1975, s. v., trae asimismo nuestro verbo como activo.—Estas vacilaciones en la tradición manuscrita pudieran ser descuidos de los copistas, pero pudieran ser asimismo reflejo de una tradición vulgar vacilante, que estaría en el origen de las variantes dialectales atestiguadas.

16 PIERRE CHANTRAINE, *Dictionnaire étymologique de la langue grecque. Histoire des mots*, Paris, desde 1968, s. v.

17 HJALMAR FRISK, *Griechisches etymologisches Wörterbuch*, Heidelberg, desde 1954, s. v.

18 ALFRED ERNOUT et ANTOINE MEILLET, *Dictionnaire étymologique de la langue latine. Histoire des mots*, 4.ª edic., Paris, 1967, s. v.

19 A. WALDE, *Lateinisches etymologisches Wörterbuch*, completamente refundido por J. B. HOFMANN, Heidelberg, 1930-1956, s. v.

20 JULIUS POKORNÝ, *Indogermanisches etymologisches Wörterbuch*, Bern, desde 1948, s. v. *bau*.

de que lenguas indoeuropeas con historias tan disímiles como el latín, el griego antiguo, el lituano y el grupo eslavo presentan ya la gramaticalización de una onomatopeya que se supone semejante. No se entiende, sin más, cómo pudieron formarse tantos verbos de igual raíz y significado semejante, si no es sobre el postulado de un prototipo común que tendría valor verbal ya en el propio indoeuropeo. Porque no parece natural ni comprensible el que en áreas lingüísticas de enorme dispersión local y con grandes diferencias internas, como son las que dieron origen al lituano, al latín, al griego antiguo y al serbocroata, se haya elegido, espontánea y convergentemente, una misma base onomatopéyica para acuñar verbos de sentido coincidente o muy próximo.

### (A)bobiar (< *baubāre*) EN CANARIAS

A Canarias —aunque no lo hayamos podido comprobar documentalmente— es muy probable que la palabra *bobiar* (con prefijo o sin él, o con prefijo potestativo, como vive aún en La Palma y en Tenerife) nos llegara a través del portugués<sup>21</sup>, porque los andaluces, extremeños y castellanos que iniciaron el poblamiento de las Islas casi nunca se ocuparon directamente del pastoreo. Sabemos que detentaban esta actividad en Tenerife y en La Palma y, en parte, en Gran Canaria, los indígenas prehispanicos (y sus descendientes) y los portugueses. Pues los portugueses constituyeron un factor importantísimo de la sociedad canaria, especialmente de la campesina, desde la conquista hasta 1640. En Tenerife, en los primeros tiempos, *guanche* fue sinónimo de *pastor*<sup>22</sup>.

21 Fonéticamente también es más presumible el paso al canario desde el portugués, pues la labilidad de la -o- pretónica se explica mejor por la fonética portuguesa que por la castellana. Históricamente el *wau* en contacto con *a* forma en portugués el diptongo *ou*, que monoptonga en *o* en la pronunciación del portugués peninsular, y da *o* en castellano: *roubar/robar* < lat. *raupare* < germ. *raubōn*, *louvar/loar* < lat. *laudare*, *loução/lozano* < lat. vg. *\*lautianum*, etc. Así se explican los portuguésismos canarios (o canarismos de origen portugués) *escosinar* (< port. *escousinhar*) 'cocear', *oriso* (< port. *ouriço*) 'erizo', *putiga/pútiya* (< port. *pótega*) 'hipocisto', etc., todos con *o* muy cerrada, que en el último ejemplo llega a *u*.—El canario eufoniza asimismo a la española otros diptongos portugueses decrecientes, que monoptonga sobre la vocal más abierta, p. e. *abisero* (< port. *abisseiro*) 'umbria', *beril* (< port. *beiril*) 'borde', *salseiro* (< port. *salseiro*) 'lluvia menuda', etc.—Un caso curioso es el del apellido palmero (aún vigente en Garafía, Puntagorda, etc., de donde ha irradiado a otros lugares) *Horribo/Orribo*, que procede del port. *ruivo* (< lat. *rubeum* 'rubio oscuro') con soldadura del artículo: *o Ruivo* 'el Rubio' > Orribo.

22 Cf. ELÍAS SERRA RAFOLS, *Portugal en las Islas Canarias en Congresso do Mundo Português*, Lisboa, 1940; Id., *Los portugueses en Canarias*, La Laguna (Tenerife), 1941; GASPAR FRUTUOSO, *Saudades da terra*, livro I, Ponta Delgada (Açores), 1939 [hay edición bilingüe de la parte referente a Canarias, con el título *Las Islas Canarias*, hecha por E. SERRA, J. RÉGULO y S. PESTANA, La Laguna, 1964]; JUAN RÉGULO PÉREZ, *Contribución de los judíos a la formación de la sociedad de las Islas Canarias en "Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos"*, XIV-XV, Universidad de Granada, 1965-1966; Id., *El habla de La Palma*, La Laguna (Tenerife), 1970; JOSÉ PÉREZ VIDAL, *Esbozo de un estudio de la influencia portuguesa en la cultura tradicional canaria en Homenaje*

Nuestra voz, ortografiada *abobear* (acaso por confusión o por falsa regresión analógica, debida a la manera de conjugar los presentes sobre solecismos como *cambeare* < *cambiar*<sup>23</sup>), aparece registrada lexicográficamente por primera vez, que sepamos, en 1918, por Juan Reyes Martín<sup>24</sup>, con la indicación de que es palabra que debe rechazarse y en su lugar decir “ahuchear, chiflar, dar una grita”.

Los citados hermanos Millares, seis años después, la definen así en su mentado *Léxico*, s. v.: “ABUBIAR. Insultar, escarnecer, imponer silencio con voces destempladas y silbidos. El sustantivo derivado *abubiadura* es de uso muy general. *Dar una abubiadura* equivale a una silba o pita”.

Y en 1965 Francisco Navarro y Fausto Calero la dan para Fuerteventura en la forma *abubiar* y con la definición primaria de “ron-

a *Elias Serra Ràfols*, I, La Laguna (Tenerife), 1970; JUAN RÉGULO PÉREZ, *La Laguna y la sericultura canaria*, La Laguna (Tenerife), 1976; *Id.*, *Recetas canarias del siglo XVIII para teñir seda en Homenaje a Viceute García de Diego*, II, Madrid, 1977, págs. 349-372.

<sup>23</sup> Se trata de solecismos sólo con respecto a la norma lingüística actual, ya que estas confusiones analógicas entre *-ear* e *-iar* son muy antiguas, pues se vienen produciendo desde la Edad Media e incluso desde los tiempos del latín vulgar. Por lo que toca al español, ya *Mío Cid* trae:

*Camearon* las espadas antel rey don Alfons (2093).

Tres cavallos *cameó* el que en buen ora nasco (2243).

En las manos las tiene e amas las cató;  
non las puede *camear* ca el Cid bien las conosçe (3182-9183).

Y así en Canarias tenemos *copear* ‘copiar’, *chirrear* ‘chirriar’, *rabear* ‘rabiar’, *vaccar* ‘vaciar’, etc., con lo que la conjugación de estos verbos se calca sobre el paradigma de *pasear*: *cambeo*, *cambeas...*; *cambee*, *cambees...*; *cambeaba*, *cambearé*, *cambearía*; *cambeara*; *cambease*; *cambeare*, *cambeando*, *cambeado*. En el *Fuero Juzgo* se dan los sustantivos *cambdo* y *cámbyo*.—Por el contrario, en la habla vulgar, la mayoría de las formas en *-ear* pasa a *-iar*, como también ya en *Mío Cid*, donde hallamos *arriados* en vez de *arreados*:

non pudieron saber la cuenta de todos los caballos,  
que andaban *arriados* e non ha qui tomallos (1777-1778).

En Canarias son corrientes los aldeanismos *arriar*, *bromiar*, *golpiar*, *maliar*, *pasiar*, etc.—Para la extensión de estos fenómenos, cf. RAMÓN MENÉNDEZ PIDAL, *Cantar de Mío Cid*, I, § 101, 2; AURELIO MACEDONIO ESPINOSA, *Estudios sobre el español de Nuevo México*, II, Buenos Aires, 1956, pág. 96; PEDRO HENRÍQUEZ UREÑA, *El español de Santo Domingo*, Buenos Aires, 1940, pág. 175; CARLOS GAGINI, *Diccionario de costarriqueñismos*, San José de Costa Rica, 2.ª edic., 1918, págs. 62 y 82; HUMBERTO TOSCANO MATEUS, *El español en Ecuador*, Madrid, 1953, pág. 62; MANUEL ALVAREZ NAZARIO, *El arcaísmo vulgar en el español de Puerto Rico*, Mayagüez (Puerto Rico), 1957, pág. 94.—Y para el verbo en Canarias, cf. MANUEL ALVAR LÓPEZ, *El español hablado en Tenerife*, Madrid, 1959; DIEGO CATALÁN Y MENÉNDEZ PIDAL, *El español en Canarias en Presente y futuro de la lengua española*, I, Madrid, 1964; FRANCISCO GUERRA NAVARRO, *Contribución al léxico popular de Gran Canaria*, Madrid, 1965; VICENTE GARCÍA DE DIEGO, *Manual de dialectología española*, 2.ª edic., Madrid, 1959; JUAN RÉGULO PÉREZ, *El habla de La Palma*, La Laguna (Tenerife), 1970; MANUEL ALVAREZ NAZARIO, *La herencia lingüística de Canarias en Puerto Rico*, San Juan de Puerto Rico, 1972; MANUEL ALVAR LÓPEZ, *Niveles socioculturales en el habla de Las Palmas de Gran Canaria*, Las Palmas de Gran Canaria, 1972, *passim*. Todas estas monografías contienen abundante bibliografía.

<sup>24</sup> JUAN REYES MARTÍN, *Serie de barbarismos, aldeanismos y provincialismos que se refieren especialmente al vulgo tinerfeño*, [Santa Cruz de] Tenerife, 1918, 277 págs. 8.º.



dar el macho a la cabra para cubrirla, emitiendo característicos sonidos”<sup>25</sup>.

De los hermanos Millares la tomó Martín Alonso para su *Enciclopedia del Idioma*<sup>26</sup>; y de los mismos Luis y Agustín Millares la acopió también la Real Academia Española para su *Diccionario Histórico*, en curso de publicación<sup>27</sup>. Es la misma fuente de Wölfel en su *Monumenta Linguae Canariae*<sup>28</sup>.

Nosotros hemos recogido esta dicción en medios pastoriles de Tenerife y de La Palma. En la forma (a)bobiar (a veces con -o-muy cerrada) para Tenerife, y bobiar/bubiar, abobiar/abubiar para La Palma. Su sentido, entre los cabreros, es el de ‘carabritear, perseguir el cabrón montés en celo a la hembra con los balidos característicos de la brama’. El mismo valor tiene *abubiar* en La Gomera. El pastor consultado para Fuerteventura conoce sólo la forma *abubiar*, como Navarro y Calero, preferentemente aplicada al cabrón, pero también usada para el carnero. Y si en Gran Canaria el sustantivo deverbal es *abubiadura*, en La Palma es (a)bobio, con -o-cerrada que a veces se confunde con -u-. Por lo demás, los presentes del verbo se hacen sobre el molde de *pasear*: (a)bobeo/(a)bubeo. Pero no los otros tiempos<sup>29</sup>.

25 FRANCISCO NAVARRO ARTILES y FAUSTO CALERO CARREÑO, *Vocabulario de Fuerteventura*, en “Revista de Dialectología y Tradiciones Populares”, XXI, Madrid, 1965, págs. 117-118.—Es curioso anotar que estos dos autores dan la forma *babujiar* para Los Lajares, en la misma isla de Fuerteventura, como sinónimo de *abubiar*. Se trata, en efecto, de un cruce, por etimología popular, entre *abubiar* y *babujiar*, hecho explicable si tenemos en cuenta no sólo la proximidad acústica entre ambas voces, debida a la coincidencia de la mayoría de sus fonemas, sino, sobre todo, que, a primera vista, el carabriteo puede dar la impresión de ser un babuseo mezclado con el balido entrecortado de la brama. El verbo *babujiar* es un canarismo con el significado, un sí es no es despectivo, de ‘bahar, babusear, emporcar, ensuciar, lambucear’. Este canarismo procede del portugués *babujar* ‘sujar com baba ou babugem’. En Canarias se usa también mucho como verbo pronominal, especialmente aplicado a los niños, *babujarse*, asimismo coincidente con los valores semánticos de los correspondientes verbos portugueses: *babar-se*, *lambuzar-se*. Debemos añadir que el verbo ortografiado por la Academia Española *lambucear* (en las Islas pronunciado *lambustiar* o *lambrustiar*) tiene, en Canarias, el sentido del port. *lambuzar* ‘emporcalthar’, y no el académico de ‘lamer’. Por lo demás, *lamer*, en los medios populares y rurales de Canarias se pronuncia siempre *lamber* (< lat. *lambere*), con subsistencia del grupo etimológico *-mb-*, como en galaico-portugués y en leonés, arcaísmo luego extendido a América Latina y generalizado entre el vulgo de muchos lugares del Nuevo Mundo. (Las equivalencias portuguesas citadas están tomadas de CÂNDIDO DE FIGUEIREDO, *Novo Dicionário da Língua Portuguesa*, 2 tomos, 14.ª edic., Lisboa, s. a.)

26 MARTÍN ALONSO, *Enciclopedia del Idioma. Diccionario histórico y moderno de la lengua española (siglos XII al XX). Etimológico, tecnológico, regional e hispanoamericano*, 3 tomos, Madrid, 1958, s. v.

27 REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Diccionario Histórico de la Lengua Española*, Madrid, desde 1960, s. v.

28 DOMINIK JOSEF WÖLFEL, *Monumenta Linguae Canariae. Die kanarischen Sprachdenkmäler. Eine Studie zur Vor- und Frühgeschichte Weissafrikas*, Graz (Austria), 1965, en la parte III, *Das kanarische Sprachmaterial in alphabetischer Reihung del Quellennotierungen*, da *abubiar*, que seguramente considera prehispanico, tomado de Mil[lares] Cub[as], pero sin ninguna explicación —que seguramente no encontró— por medio de las lenguas berberes.

29 Opinamos que se trata antes de un cruce de conjugaciones que de un vulgarismo hipercultista, debido al afán de hablar mejor. Pues, a diferencia de *cambear*, que, como hemos dicho, se conjuga sobre la plantilla de *pasear*, en (a)bubiar se dice (a)bubio y no \*(a)bubeo; (a)bubiendo y no \*(a)bubeando, (a)bubiaba y no \*(a)bubaba... y lo mismo en la forma con -o- radical: (a)bobio y no \*(a)boheo, etc. Siguen este paradigma *rabear* (< *rabiar*) y otros,

Aparte de esto, tanto el verbo como el sustantivo deverbal cuentan con apoyos literarios. El verbo aparece, en la primera acepción de los hermanos Millares, ya en un texto del siglo XVIII, concretamente de 1765, en el que se hace una crítica del modernismo que presentaba la Tertulia de Nava en La Laguna frente al tradicionalismo ambiental, y los tradicionalistas argumentan contra el afrancesamiento de los de la Tertulia de esta manera:

... Tienen de memoria quatro foxas del tratado de la Opinión, y de la Física de Nolet, y la Historia de Voltaire, herege de primera clase, y con esso solo dicen que Santo Tomás no supo lo que dixo, *abobean* al P. Gonet, al prudentísimo Concina le tratan de desatinado y a todos los que siguen estas huellas los tienen por mentecatos<sup>30</sup>.

Y el verbo y el sustantivo se dan, por ejemplo, en *Memorias de Pepe Monagas*, de Francisco Guerra Navarro, sin duda el autor que mejor y más hondamente ha reflejado en sus obras el habla popular canaria<sup>31</sup>. Verbigracia:

Con la misma volví a margullar y salí junto a don Cayetano, que en este momento había metido la cabeza y se estaba escamondando nariz y pecho a todo soplido y carraspeo. Allí *abubí* el agua y la salpeé con pies y manos para reclamar la atención de los bañistas... (pág. 186).

verbigratia: *rabeo*, *rabeas*, *rabea*... pero *rabiaba*, *rabió*, *rabiard*, etc. Naturalmente, se oyen también variantes individuales analógicas, en una o en otra dirección, sin que ello altere el sistema.

<sup>30</sup> ENRIQUE ROMÉU PALAZUELOS, *La Tertulia de Nave*, La Laguna (Tenerife), 1977, pág. 38.

<sup>31</sup> FRANCISCO GUERRA NAVARRO, que se hizo muy popular bajo el seudónimo periodístico de "Pancho Guerra", nació en Tirajana (Gran Canaria) en 1909 y murió en Madrid en 1961. Tirajana, también conocido como Tunte, es un lugar mal comunicado del centro de dicha isla. En este medio, campesino y aislado, nuestro autor se impregnó de las inmanifestaciones culturales vernáculas y de su expresión lingüística. Luego pasó a Las Palmas, donde hizo un bachillerato pésimo, siempre solicitado por una vida anárquica de gran curiosidad. Tocó después, ligeramente, la Escuela "Luján Pérez", la casa de los artistas de su isla, pero siempre como un iconoclasta. Se interesó, sobre todo, por el vivir de los sujetos sin oficio ni beneficio, por los focos del humor isleño, por la vida campesina, por el ambiente de los marinos y de los cambulloneros, por las riñas (en Canarias más popularmente *peleas*) de gallos, etc. Inició estudios de Derecho en la Universidad de La Laguna, sin vocación, dos veces, una antes y otra después de la guerra civil española, estudios que abandonó apenas empezados, en ambas ocasiones. Ingresó en el periodismo, a los veintidós años, en el "Diario de Las Palmas", profesión de la que no se apartó hasta su muerte. Con sus colaboraciones en este diario creó la figura de "Pepe Monagas", uno de los personajes más típicamente canarios salidos de un autor isleño. A partir de 1947, hasta su fallecimiento, vivió en Madrid. Sus obras principales, aparecidas en forma de libro, son: *Los cuentos famosos de Pepe Monagas*, Madrid, 1948, 158 págs., 19 cm.; *Memorias de Pepe Monagas*, Madrid, 1958, 429 págs., 18 cm.; *Siete entremeses de Pepe Monagas*, Madrid, 1962, 226 págs. 19 cm.; *Contribución al léxico popular de Gran Canaria*, Madrid, 1965, 811 págs., 17,5 cm., libro este último preparado para la imprenta (sobre originales, casi definitivamente redactados, que "Pancho Guerra" dejó a su muerte) por sus amigos JOSÉ PÉREZ VIDAL y MIGUEL SANTIAGO RODRÍGUEZ. En su prólogo a *Memorias de Pepe Monagas* dice CARMEN LAFORET: "Yo creo que nunca se ha hecho hasta ahora un libro mejor sobre las Islas Canarias. Un libro más hondo, más directamente canario... Un libro tan difícil de hacer, al mismo tiempo que tan genialmente logrado." De la justeza de este juicio de Carmen Laforet, que nació en Gran Canaria y allí vivió hasta terminar su bachillerato, dan fe las glosas lingüísticas a que nos obligan, para su intelección fuera de Canarias, los tres breves fragmentos que citamos para documentar, en un contexto típico de la lengua isleña, la voz *abubiar*. En "Pancho Guerra" se trata de instalaciones vitales, de una manera de ver el

... me agazapé, me escurri hasta su echadero y me llevé tranquilo sus ropas, desde las chalanas hasta la cachorra. Después las escondí lejos, me tiré un salto al Risco, reuní una jarca de valadrones sueltos en sus encampanados callejoncillos y me los subí hasta donde Canseco había quedado como lo parió su madre. Lo *abubiamos* y lo *toreamos* hasta ponernos roncós y hasta reunir un medio genterío, que se partió el pecho riéndose del agachado y lastimero jediondo, al que nadie quería bien por su lengüilla larga y sus mañas de lanzadera y alcahuete (pág. 188).

A los seis minutos y medio justos de pelea, el giro negro se aplomó, quedándose poquito a poco quieto. El público en pie soltó al animal doblado una tremenda *abubiadura*. Salté temblando a la valla y alcé a aquel machito y le dí la vuelta en la mano, bien levantada (pág. 359).

De las tres islas realengas, La Palma y Tenerife son las que cuentan con mayor número de antiquismos, acaso porque en el habla de sus pobladores campesinos de base ambas presentan un importante adstrato portugués —lengua ésta más arcaica que el español—, y por

mundo apenas captable por alguien que previamente no se haya impregnado del vivir canario. Las más de las veces su texto se concreta en metáforas del habla isleña, pues, como se ha dicho, "la metáfora es la capa inmovible del subsuelo en que descansa la realidad" (cf. REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Las formas del relieve terrestre y su lenguaje*, discurso pronunciado el 20 de noviembre de 1977... por MANUEL DE TERÁN, y su contestación por JULIÁN MARFAS, Madrid, 1977, pág. 64).—Hay nueva edición de los libros de nuestro autor, a saber: PANCHO GUERRA, *Obras completas. I. Los cuentos famosos de Pepe Monagas. Siete entremeses*, Las Palmas de Gran Canaria, 1976, 692 págs., 24 cm.; II. *Memorias de Pepe Monagas*, Las Palmas de Gran Canaria, 1977, 311 págs., 24 cm., y III. *Contribución al léxico popular de Gran Canaria*, Las Palmas de Gran Canaria, 1977, 513 págs., 24 cm. Esta reedición, dirigida por AGUSTÍN MILLARES CARLO, al cuidado de MANUEL HERNÁNDEZ SUÁREZ, ha de manejarse con cautela, pues los editores introdujeron algunos pequeños cambios que hacen preferible, a efectos lingüísticos, consultar la primera edición, atrás citada.

He aquí las glosas:

*Aplomarse*. En las peleas de gallos, dicese del animal malherido o agotado por el esfuerzo, cuando se vence de patas y se recuesta sobre la quilla.

*Cachorra*. Gorra, sombrero. Pero, preferentemente, gorra. Para su etimología, cf. JOAN COROMINAS y JOSÉ A. PASCUAL, *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, Madrid, desde 1980, s. v. CACHO I, donde no consta, pero a cuyo étimo debe aproximarse.

Con la misma. En seguida, inmediatamente.

*Chalanas*. Alpargatas, zapatos rústicos. Metáfora tomada de la embarcación del mismo nombre.

*Doblado*. Caído.

*Genterío*. Gentío, muchedumbre. Creación analógica, según *jembrerío*, *mujerío* 'concurrida de mujeres', *manterío*, 'muchedumbre de peces', *nuberío* 'acumulación de nubes', etc.

*Giro negro*. Color de gallo de pelea con plumas doradas o amarillentas, manchadas de negro, con predominio de este color. Para su etimología, cf. COROMINAS-PASCUAL, DECH cit., s. v. GIRO II.

*Jediondo* (j = h-). Individuo despreciable.

*Lanzadera*. Alcahuete.

*Margullar*. Nadar bajo el agua, procede del port. *margullhar*, en Canarias acaso con influencia cruzada de *mar*. En La Palma este verbo es siempre de la tercera conjugación, *margullir*. Para su etimología, cf. COROMINAS-PASCUAL, DECH cit., s. v. SOMORMUJO.

*Machito*. Valiente, digno de admiración por sus cualidades, aquí sustantivado, con diminutivo afectivo. Seguramente americanismo.

*Salpear*. Aporrear, batanar. Síncopa regresiva de *salpicar*, pues la forma más corriente en Canarias es *salpiar* (< *salpicar*).

*Tirar un salto*. Ir en un momento.

*Valadrón* (v = b-). Picaro, bellaco.

*Valla*. Palestra vallada donde luchan los gallos de pelea. Es muy corriente asimismo la forma *vaya*, por yeísmo.

el aislamiento de sus comunidades rurales hasta mediados del presente siglo. Por ello es de tener en cuenta que mientras Fuerteventura y Gran Canaria, con menor base de origen portugués, conocen solamente la forma prefijada con *a-* ya soldada y con la *-o-* pretónica cerrada en *-u-*, como si ambas islas hubiesen recibido la dicción ya definitivamente aglutinada, en Tenerife y en La Palma alternan las formas con este prefijo y sin él, y con todas las gradaciones de *-o-* a *-u-* en la vocal pretónica, como si en estas dos islas persistieran formas más antiguas, aún no fijadas plenamente.

En estas circunstancias consideramos como más recta la acepción del verbo usual en la incontaminada, analfabeta, tradicional vida pastoril. Y distinguimos las acepciones documentadas para Tenerife y Gran Canaria como secundarias. Es más: si leemos atentamente la cita de los tradicionalistas laguneros y las citas de las *Memorias de Pepe Monagas* arriba expuestas y las analizamos en su contexto, comprobamos que la idea fundamental que subyace en *abubiar* no es la de 'insultar, escarnecer', sino la de 'huchear, gritar, vociferar, hacer ruido', significado que entra en el mismo campo semántico general que los balidos característicos de los cabrones en celo, los mugidos de las reses vacunas, las voces de otros animales y las creaciones metafóricas con base en esta realidad.

Así, reiteramos, las acepciones que recoge Reyes para Tenerife y atestiguan los hermanos Millares para Gran Canaria serían secundarias o metafóricas, pues muchas veces el darle grita a alguien conlleva un trato despectivo, que puede llegar hasta el insulto, la burla y el escarnio.

A este respecto es curioso observar que gradaciones semánticas similares se dan, a partir de nuestro *baubāre* 'ladrar', en francés, en italiano, en sardo y en numerosas formas dialectales en Francia del Sur, Italia del Norte, etc.<sup>32</sup>

En resumen: *(a)bobiar/(a)bubiar* es un canarismo, procedente del latín *baubāre* 'ladrar', con el significado de 'carabritear', secundariamente con el de 'huchear, dar grita, vociferar' y, en tercer lugar, con el de 'insultar, escarnecer'. Como hemos visto, en otros romances se han producido fenómenos análogos.

<sup>32</sup> Para los significados de estas voces y otras conexas, cf. VON WARTBURG, BATTISTI-ALESSIO, WAGNER, MEYER-LÜBKE en los lugares citados en las notas 11, 12, 13 y 14. Para que se vea mejor el paralelismo del proceso, he aquí una sola cita: PAUL ROBERT, *Dictionnaire alphabétique & analogique de la langue française*, Paris, 1970, s. v. ABOYER: 1.° Donner de la voix, en parlant du chien. 2.° *Par anal.* Faire un bruit semblable à un aboiement. 3.° *Fig. et littér.* Crier (contre qqn), invectiver.—Lo mismo se puede comprobar en BATTISTI-ALESSIO, s. v. *abbaiare, baiere, boiata* y *bau*.—Del ant. fr. *abaicr* (> fr. mod. *aboyer*) procede el ing. mediev. *baye*, ing. mod. *bay* 'ladrar'.

## CONCLUSIÓN

En Canarias, como en Francia y en Italia, conviven formas procedentes del latín *baubāre* prefijadas con *a(b)-* y sin prefijo. No sabemos si fue en Canarias donde nuestro verbo tomó el infijo *-i-* (<-e-) propio de los iterativos o frecuentativos de las hablas vulgares hispanas, aunque bien pudo haber sido en Canarias, pues esta infijación es un procedimiento actualmente en vigor y productivo en español. Por ejemplo, de los siete verbos iterativos arriba citados, *cocear*, *golpear*, *mariposear*, *patalear*, *sesear*, *tartamudear*, *vagabundear*, ninguno está documentado antes de la última década del siglo xv —justamente cuando se terminó la conquista de las Canarias—; dos, *patalear* y *sesear*, no aparecen antes del siglo xviii, y uno, *vagabundear*, lo registra el *Diccionario* de la Real Academia sólo en 1884<sup>33</sup>.

Luego, en las Islas, nuevas interpretaciones imaginativas establecieron otras conexiones y dieron nueva carga semántica al vocablo. Aunque hoy, muy mermado el pastoreo, instalación vital de nuestra voz, y con la nivelación del idioma que se está operando en estos tiempos, *bobiar* y sus derivados comienzan a arrastrarse hacia un proceso de caducidad..

Así, frente a la sugerencia de M. L. Wagner que aludimos al principio, opinamos que no hay que acudir a un explicación onomatopéyica próxima para el canario *(a)bobiar/(a)bubiar*, sino a una comunidad de origen fonética y semánticamente coherente con la base indoeuropea de las voces latinas, griegas, lituanas y del grupo eslavo que hemos traído a colación.

## POSTSCRIPTUM

Este artículo fue enviado a EL MUSEO CANARIO en noviembre de 1978; corregimos sus primeras pruebas en agosto de 1984. Desde 1978 la publicación de textos canarios ha proporcionado más referencias para la voz *abobiar/abubiar*, de entre los que recogemos en esta postdata sólo la más antigua, procedente de Cristóbal del Hoyo Solórzano y Sotomayor, marqués de San Andrés, en su libro *Madrid por dentro*, redactado antes de 1745, edición del Aula de Cultura del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, 1983, al cuidado de Alejandro Ciorănescu. En sus págs. 82-83, al relatar las humillaciones a las

<sup>33</sup> Según JOAN COROMINAS y JOSÉ A. PASCUAL, *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, Madrid, desde 1980, bajo cada una de las voces citadas.

que los covachuelistas sometían a hombres de valor probado, como marinos ilustres y generales victoriosos, cuando iban a la Corte a solicitar algún favor, dice el marqués de San Andrés:

Aquella noble entereza y aquel ardor sin estudio con que un general, caudillo de cien mil hombres [...], no es el mismo corazón con que este caudillo mismo aguanta, calla y disimula, inmóvil y contemplativo, que cuatro plumistas lo *abobeen*. Salir a un desafío derramando risas y oprimirse el corazón para hablar a un paje, es contradicción que no cabe dentro de un aliento mismo.

Alejandro Ciorănescu, en un *Léxico* que pone al final de *Madrid por dentro*, explica así esta dicción de la pág. 83: “abobear (embobecer, atontar)”. El editor no acierta y glosa con error, pues evidentemente se trata de nuestro *abobiar/abubiar*, que el Marqués ortografía *abobear*, acaso por falsa regresión analógica sobre modelos como *cambeare* < *cambiar*, según dejamos dicho en las págs. 90-91 y en la nota 29. El significado de esta palabra en el texto del Marqués es el traslaticio o metafórico de ‘dar grita, vociferar’ o, mejor aún, el de ‘insultar, escarnecer’. Seguramente don Cristóbal refleja el uso canario de *abobiar* de fines del siglo xvii, aprendido en su infancia y juventud en La Palma, pues don Cristóbal nació en Tazacorte el 31 de diciembre de 1677 y pasó a residir en Tenerife sólo en 1716.

Cuando los libros citados en el artículo han alcanzado nuevas ediciones después de 1978, remitimos a las últimas, por ejemplo la *Historia de la lengua española* de RAFAEL LAPESA, que habíamos citado por la 7.<sup>a</sup> edición, de 1968, ahora la citamos por la 9.<sup>a</sup>, de 1981.

Universidad de La Laguna.

**MEMORIA**





## RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL MUSEO CANARIO EN EL AÑO 1983

Como en años anteriores, también en éste se ha de repetir que el quehacer del Museo ha estado condicionado por un presupuesto que, por lo que respecta a sus capítulos de ingresos, no han ido creciendo y evolucionando de acuerdo con las circunstancias económicas del país; y, en cambio, los gastos sí que se han disparado de forma incontenible, siguiendo el ritmo que marca la inflación.

Como botón de muestra basta señalar que la subvención del Excelentísimo Cabildo Insular de Gran Canaria, incrementada en este año a ocho millones de pesetas, no alcanza a cubrir el importe de la nómina del personal. Por lo que respecta a la subvención del Excelentísimo Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, aún no la hemos percibido.

Esta precaria situación tiene, forzosamente, que influir negativamente en la vida del Museo, porque recorta proyectos, mutila programas y obliga a postergar iniciativas. No obstante la escasez de medios, la tarea llevada a cabo en los doce meses es importante.

### APERTURA DE NUEVAS SALAS

Prácticamente la totalidad de las salas que conforman el Museo Canario deben renovarse. En este año de 1983 se han podido transformar dos de ellas, que son:

a) *La de tecnología del aborigen canario.*—Se exponen en ella los distintos aspectos tecnológicos de la cultura material aborigen. Consta la sala de siete expositores que albergan los trabajos en hueso, madera, cerámica, piedra, tejidos y pieles de la población primitiva. Se complementan las vitrinas con una serie de paneles didácticos que informan adecuadamente al visitante.

b) *Sala sobre el mundo mágico-religioso del aborigen canario.*—En este amplio espacio, destinado en otro tiempo a almacén, se ha

realizado una reproducción de la "Cueva Pintada" de Gáldar. La réplica está hecha con un gran verismo. Por ejemplo, la toba empleada para cubrir los paramentos se ha traído expresamente de Gáldar; y la decoración geométrica se obtuvo mediante la proyección sobre los muros de una serie de transparencias obtenidas en el propio yacimiento.

Tres grandes expositores completan la sala: uno, destinado a exhibir la colección de ídolos; en otro se muestran las pintaderas de forma muy destacada, y en el tercero, colgantes, adornos y otras piezas análogas.

#### PANELES, MAPAS, TEXTOS Y DIBUJOS

a) Se ha continuado con el trabajo de diseño y ejecución de paneles explicativos, mapas, textos, etc., que van enriqueciendo y documentando las distintas salas del Museo. En este sentido se ha colocado un gran mapa de Gran Canaria, a todo color y a escala 1 : 25.000, que representa la carta arqueológica de la isla, con expresión de los tipos de yacimiento que han aparecido en cada zona.

b) En dos paneles plastificados, de dos metros de alto, se han fijado docenas de fotografías de yacimientos y piezas arqueológicas, en un intento de presentar una apretada síntesis de la prehistoria del Archipiélago. Se han titulado "Elementos culturales aborígenes del Archipiélago Canario".

c) Se viene trabajando también en la elaboración de un "Corpus" sobre los ídolos prehistóricos de Gran Canaria. Se ha pretendido agrupar en dicho "Corpus" dibujos y fotografías de todos los ídolos hallados hasta el presente, no sólo de los que existen en el Museo Canario, sino también de aquellos que se conservan en colecciones privadas. Cada pieza, además de su reproducción gráfica, contempla los siguientes aspectos: peso, medidas, contexto arqueológico, descripción, etc. El trabajo está a punto para ser publicado.

#### EXPOSICIONES

Dos importantes exposiciones científicas se han celebrado en el año que finaliza, y son las siguientes:

a) *Exposición sobre C. Darwin*.—Inaugurada en la segunda quincena de febrero y que versó sobre la vida y obra de Darwin. Esta exposición, que ha recorrido las principales capitales europeas, fue pro-

gramada y realizada por el Museo Británico para conmemorar el centenario de la muerte del científico inglés. Colaboraron en esta muestra el Consulado de la Gran Bretaña, el Jardín Canario Viera y Clavijo, la Caja Insular, el Cabildo Insular, la Consejería de Cultura y el Museo Canario. Fue visitada por 2.320 personas.

b) *Exposición sobre el trabajo en pieles y fibras vegetales de los aborígenes canarios.*—Esta muestra, que ha requerido una larga preparación, ha sido en su totalidad diseñada, realizada y montada por el personal del Museo, mereciendo especial mención la restauración efectuada en las piezas expuestas; las reproducciones fotográficas, modélicas, hechas en el laboratorio de la Casa y el acusado sentido didáctico que presenta la exhibición. En ella aparecen tejidos elaborados por los aborígenes a base de fibras vegetales y trabajos en piel de la misma procedencia. Esta exposición la patrocina la Consejería de Cultura del Gobierno Autónomo de Canarias.

#### EXCAVACIONES ARQUEOLÓGICAS

En el presente año de 1983 el Museo Canario obtuvo dos permisos de excavaciones arqueológicas de urgencia. Estas excavaciones inciden en los municipios de Telde y Agüimes.

En el término municipal de Telde se ha excavado en el yacimiento de Cendro, concretamente en el vertedero del poblado de cuevas artificiales. Los trabajos dieron como resultado importantes descubrimientos arqueológicos. De éstos habría que destacar el hallazgo de al menos dieciséis restos óseos humanos correspondientes a individuos de corta edad (menos de un año), algunos de los cuales se encontraron en el interior de vasijas de barro. De confirmarse estos datos en sucesivas campañas podrían confirmarse las noticias suministradas por los cronistas referentes a infanticidios, como práctica ocasional, para contener el crecimiento desmesurado de la población aborígen.

El otro yacimiento está ubicado en Guayadeque y se trata de cuevas funerarias, descubiertas hace tiempo, y que urge estudiar antes que continúe el saqueo de los desaprensivos.

#### CONVENIO INEM - MINISTERIO DE CULTURA

El Museo Canario, por segundo año consecutivo, ha obtenido en virtud de dicho convenio la contratación de cuatro técnicos superiores del nivel "1" y tres técnicos auxiliares del nivel "4". Con este personal es con el que se ha podido llevar adelante las obras de ins-

talaciones y mejoras mencionadas y trabajos de fichado de fondos bibliográficos y de inventario de materiales arqueológicos, abundantísimo porque está entrando constantemente, procedente de las excavaciones que se llevan a cabo.

#### FICHADO DE LA BIBLIOTECA CANARIA

Ha proseguido en el presente año la labor de fichado de las nuevas adquisiciones de la "Biblioteca Canaria". El número de volúmenes fichados y tejuelados asciende a 2.193, y las fichas confeccionadas, tanto de autores como de materiales, han sobrepasado las 2.700.

#### ESTUDIO SOBRE LA OBRA MANUSCRITA E IMPRESA DEL DOCTOR DON GREGORIO CHIL Y NARANJO

Por acuerdo de la Junta de Gobierno se ha formado un equipo de trabajo con el objeto de estudiar, ordenar y preparar para su publicación la valiosa obra de investigación del fundador del Museo. El primero de los tomos (la obra sobrepasará seguramente los quince) estará listo sobre el mes de junio próximo.

#### ARCHIVOS DONADOS AL MUSEO

A lo largo del año que termina, tres importantes archivos han sido donados al Museo:

a) *El del maestro don Santiago Tejera Ossavarry*.—Compuesto de cincuenta y siete partituras; de ellas cuarenta y ocho son de carácter religioso y nueve de temas profanos. Entre estas últimas aparecen la "Loa a Cairasco", la sinfonía "Por mi patria y para mi patria" y la "Marcha triunfal a Colón".

b) *El archivo del pintor Juan Ismael*.—Su contenido se refiere a manuscritos, correspondencia con pintores y escritores, catálogos de exposiciones, reproducciones fotográficas de su obra y recortes de prensa con reseñas y críticas.

c) *El archivo de don Pablo Artiles*.—Figuran en él originales de su obra literaria inédita, artículos de periódicos, cuadernos con su producción poética, romances tradicionales recogidos por el propio don Pablo y escritos de temas socio-políticos. También forma parte de este legado material referente a su hermano, el catedrático don Jenaro Artiles, fallecido en los Estados Unidos.

### PREMIO ALICIA SARMIENTO

A este premio, convocado por el Museo para recordar a la dama que lo instituyó, concurrieron en este año 759 trabajos, correspondiendo 55 a la modalidad de modelado y 704 a la de dibujo y pintura. Fueron concedidos cinco lotes de libros por valor de 5.000 pesetas cada uno y tres con lotes de 1.500 pesetas. Los premios primero y segundo fueron declarados desiertos por el jurado.

### ADQUISICIÓN DE COLECCIONES DE ALFARERÍA TRADICIONAL

Con el fin de contar con muestras de la producción de aquellos pocos alfares del Archipiélago que aún siguen trabajando a la manera tradicional, el Museo Canario ha adquirido colecciones de piezas de "Muñique" (Lanzarote), "El Cercado" (La Gomera), "Hoya de Pineda" y la "Atalaya" (Gran Canaria). Este importante repertorio alfarero aparece expuesto en la sala Navarro Torrent y lo forma más de un centenar de piezas.

### CAMPAÑA DE EXTENSIÓN CULTURAL

A lo largo del año, personal del Museo Canario se ha desplazado a once localidades de la isla para impartir charlas de divulgación cultural en colegios nacionales, asociaciones, institutos, casinos, etc. El tema preferente ha sido la prehistoria de Gran Canaria, con el fin de concienciar a la población para que respete, guarde y vigile el patrimonio arqueológico.

En este mismo sentido se organizaron cuatro visitas colectivas con alumnos de colegios nacionales a distintos yacimientos arqueológicos, explicando "in situ" a los estudiantes la importancia y características de los monumentos.

### VISITANTES AL MUSEO CANARIO

El Museo Canario ha sido visitado en 1983 por 25.930 personas, experimentando un notable incremento, si esta cifra se compara con la de años anteriores. Los visitantes individuales fueron 14.370 y las visitas colectivas (colegios, asociaciones de vecinos, clubs de jubilados, soldados, etc.) ascendieron a 11.560.

**LECTORES E INVESTIGADORES**

Las tres secciones que están al servicio gratuito del público para realizar en ellas estudios, son: el Archivo, la Biblioteca y la Hemeroteca. Los fondos documentales del Archivo han sido consultados por 1.554 personas; la Biblioteca, por 3.589, y la Hemeroteca, por 2.317.

## INDICE DE AUTORES

	<u>Págs.</u>
GALERA, Virginia: <i>Catálogo de las salas de antropología del Museo Canario</i> ... ..	35
GARRALDA, María Dolores: <i>Catálogo de las salas de antropología del Museo Canario</i> ... ..	35
LOBO CABRERA, Manuel: <i>Los gomeros en el poblamiento de Tenerife</i> ...	55
MARTÍN RODRÍGUEZ, Ernesto: <i>El Barranco de San Juan y el arte rupestre palmero; un doble proyecto de investigaciones arqueológicas en la Isla de la Palma</i> ... ..	9
NAVARRO MEDEROS, Juan: <i>El Barranco de San Juan y el arte rupestre palmero; un doble proyecto de investigaciones arqueológicas en la Isla de la Palma</i> ... ..	9
RÉGULO PÉREZ, Juan: <i>Etimología y semántica del canarismo (a)bobiar (a)bubiar</i> ... ..	97
TRAPERO, Maximiano: <i>Las "coplas de Hupalupo". Un episodio de la historia de la Gomera</i> ... ..	83





senta una superficie lisa a de 150 cm. de largo por 120 cm. de alto.

En cuanto a la tipología, si bien todas son antropomorfas, las hay asexuadas, ápodas, bípedas, sexuadas, con piernas arqueadas y con dedos indicados. La mayoría colocada verticalmente, salvo dos que aparecen recostadas y dos inclinadas, una a la derecha y otra a la izquierda.

Las interpretaciones sobre el significado de las pinturas y del yacimiento varían según los autores. R. González Antón y A. Tejera Gaspar, coincidiendo con A. Beltrán Martínez, las igualan con los grabados del Barranco de Balos (Aguimes), proponiendo, por sus semejanzas con las representaciones de la Kabila beber, su uso como santuario naturista de la fecundidad. M. Hernández Pérez, tomando Balos como referencia, las data como no muy anteriores a la conquista y les da un significado de manifestaciones de personas sometidas a una continencia sexual prolongada, señalando además representaciones similares en los dibujos de los niños. Coincidiendo con esto, S. Jiménez Sánchez, refiriéndose a estas pinturas, dice: "más bien hechas por un adolescente pastorcillo observador, de acusado espíritu creativo y artístico, que por una persona mayor".

El yacimiento está asociado a un contexto arqueológico de estructuras de piedra seca: túmulos y casas, y mantiene una cercanía geográfica con los yacimientos del Morro de Gonzalo, Cueva de la Empalizada y Cueva del Péndulo. Asimismo en el término municipal de Agaete existe otra cueva con este tipo de pinturas.

En la cueva de La Majada Alta no se han encontrado materiales arqueológicos.





CONSEJERIA DE CULTURA Y DEPORTES  
DEL GOBIERNO DE CANARIAS